

**Archivo Municipal  
de**

**USAGRE**

*Código de referencia* : ES.06136.AMU/1.1.01//22.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1942 / 1945

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 100 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Usagre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

LA MIBERVA EXTREMEÑA Pieza de España, 14.-Tel. 1659 BARRERA  
Part.º 374º BADAJOZ

IMPRESIÓN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio

LIBRO  
DE  
ACTAS

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - PASTELERÍA

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

Sesiones  
de 30 de Enero de 1.942 al  
5 de Julio de 1.945

Provincia de \_\_\_\_\_ Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de \_\_\_\_\_

Año 194 \_\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de  
de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_.

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_

V.º B.º:

El \_\_\_\_\_

señores Gestores:

José del Álamo Cristóbal  
 Carlos Mendoza Ruiz  
 Manuel García Freytes  
 Pablo Gutiérrez Rojas  
 Manuel Caña García

En la villa de Magre a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las nueve de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde, don José Chaparro Colino, por licencia del señor Alcalde y asisten los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento don José Peligro Longueta.

Trámite

Abierta el acto por la presidencia se dió lectura por un el acta de la anterior que fué aprobada, así mismo se dió cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando formados de todo ello los señores Gestores.

Presupuesto

Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso a aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.942, cuyo proyecto fué votado por esta Comisión Gestora en sesión de diez de Diciembre último y expuesto al público por términos de ocho días y otros ocho siguientes en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, si que contra el mismo se haya presentado reclamación o objeción alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como los recursos de la localidad que se establecen para atender aquéllos, se ha dado por unanimidad prestante atención, con ligeras modificaciones sobre el proyecto, motivadas por disposiciones posteriores al mismo, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento sesenta mil ochocientos doce pesetas, ochenta centimos, y el de gastos en igual sum. También se acuerda con el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia.

a los efectos prevenidos en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal.

A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día 30 de Diciembre, por el que se nombraron representantes indistintamente de este Ayuntamiento en ayuda a los Agentes de Negocios, con domicilio y ejercicio en dicha capital, Don Juan Pérez Beldan, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Orques.

## Suplementos

Vista la propuesta de suplementos de créditos para los capítulos siguientes:

1.º, Art.º 10.º para abonar un plus del importe de las comisiones exigidas para la gestión parroquial, pesetas 1.530.

3.º, 1.º.- Aumento de sueldo acordado por la Corporación para los Guardias Urbanos, pesetas 500.-

4.º.- 3.º.- Ídem id para los Guardias de Campo, 1000.

4.º.- 4.º.- Para pago del local adquirido con destino a la instalación de Mataderos, 2.225 pesetas.

6.º, 1.º.- Aumento de sueldo que corresponde al Secretario de la Corporación a partir del 1.º de Abril de 1941 con arreglo al Decreto de 24 de Febrero del mismo año, pesetas 1125.

6.º, 1.º.- Aumento de sueldo acordado por la Corporación para los empleados administrativos, 1.000 pesetas, a partir de 1.º de Julio de 1941.

8.º, 1.º.- Aumento a los Médicos 1.500 pesetas; a la Nutriera 11250; al Farmacéutico 11250 y al Veterinario 375; total 2.400 pesetas.

9.º.- 7.º.- Para pago de los aumentos de Subsidios Familiares acordados por la Superioridad 1.500 pesetas.

Total del suplemento once mil doscientos ochenta pesetas, que en cumplimiento de disposiciones legales y acuerdos de la Corporación formula el Secretario y que hace suya la Comisión Gestora en sesión de 30 de Mayo de 1941, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de elocse alguna.

Considerando que comparando las cifras del capítulo 15.º del presupuesto de ingresos y del 19.º de gastos, resulta un sobrante del que puede destinarse la cantidad importe de este

suplemento, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarlo en la forma que queda inculcada y que se remita copia al Hlmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

*Funcionarios*

Seguidamente se da cuenta por el Secretario de que el Oficial Mayor interino D. Bibiano Ortiz Rodriguez se ha marchado al pueblo de su residencia habitual, Villagarcía de la Torre, manifestando verbalmente que no podia continuar desempeñando el cargo. Enterada la Corporación y considerando que por tratarse de un Empleado interino, no es necesario trámite especial para resolver, acuerda el cese del Sr. Ortiz Rodriguez y nombrar para el citado cargo al Funcionario municipal y excomulgante D. Alejandro Martinez Rodriguez, igualmente con caracter interino.

*Idem*

Para ocupar el puesto de Auxiliares de Intervención que ocupaba el anterior Funcionario, se nombra a Don Luis Manuel Mendoza Martinez, que ha prestado dilatados servicios en las Oficinas Municipales, considerandose el nombramiento tambien con caracter de interinidad.

*Idem*

Y con caracter de temporero y sueldo que corresponde a los Auxiliares, se nombra Auxiliar de Secretaria a D. Antonio Vaquer Otero.

*Sanidad*

Seguidamente queda enterada la Corporación de circulares, fecha 27 del corriente, del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Sr. Jefe provincial de Sanidad relativo a la campaña anti piojo, acordandose por unanimidad alquilar los locales necesarios, así como adquirir los productos que se precisen para la desinsectación.

*Empleados*

Por ultimo, y no habiendose recibido contestación a la consulta hecha al Sr. Jefe de Instrucción del partido sobre la situación en que se encuentra el Guardia municipal de campo Antonio Pinedas Pérez, se acuerda interesar de dicha Autoridad competente sobre los extremos a que se refiere el acuerdo de diez de Diciembre anterior.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesión a las 11:15 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico

*[Firmas]*  
siguen las firmas

Manuel Garcia

Juan Peligro

Señores Gestores

D. José Chaparro Colino  
 „ Manuel Garcia Freitas  
 „ Pablo Gutierrez Rojas  
 „ José M<sup>o</sup> Carraseo Romero  
 „ Manuel Cañas Garcia

En la Villa de Usagre a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la noche de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Exámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el secretario, del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de tramite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Ganaderia

Se da cuenta de oficio del Sindicato Nacional de Ganaderia, fechado el 23 de Enero último, resolviendo el concierto que tenía el Ayuntamiento con la extinguida Asociación General de Ganaderos, quedando enterada la Corporación, acordando que en lo sucesivo no se abone la cuota convenida.

Pagos

A continuación se aprueba el pago de pesetas 4,781'06 al Ayuntamiento de Fuente de Cantos por atenciones de Admon. de Justicia, que se cargarán al capítulo correspondiente y de pesetas 2,39'05 por 5 por 100 de recargo sobre la partida anterior que se abonara de Mancomunados.

Recetas

Son aprobadas las cuentas de las recetas de Beneficencia correspondientes al 4<sup>o</sup> trimestre de 1941, que importa pesetas 592'45 y al mes de Enero del actual que asciende a 264'70 pesetas.

hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las 10:30 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico -

*Manuel Garcia*  
*Manuel Garcia*  
*Manuel Garcia*

*Juan Peligro*  
Pro.

- Señores Gestores
- D. Jose Chaparro Colino
  - " Carlos Mendoza Ruiz
  - " Manuel Garcia Freites
  - " Pablo Gutierrez Rojas
  - " Jose M<sup>o</sup> Carrasco Romero
  - " Manuel Cano Garcia

En la villa de Usagre a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las nueve de la noche, reunióse en el Salon Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesion Ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martinez Ortiz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan Jose Peligro Laguna.

**Trámite**

abierto el acto por la presidencia se dió lectura por mi el secretario, del acta de la anterior que fue aprobada y así mismo se dió cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

**Dimisiones**

seguidamente se dió cuenta de un oficio de fecha 24 de Marzo anterior del Gestor D. Jose del Alamo Cristobal, presentando la dimision del dicho cargo, fundándose en motivos de salud y por atender al trabajo profesional. Y enterada la Comisión, acuerda por unanimidad no admitir la renuncia por no encontrarla justificada.

**Recetas**

Es aprobada a continuacion la factura de recetas de la Farmacia, correspondiente al mes de Febrero, que importa sesenta y treinta y

### Reclamación de Haberes -

seis pesetas con cincuenta centimos.  
Dada cuenta de una minuta de haberes que reclama el que ha venido desempeñando la plaza de oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, D. Nibiano Ortiz Rodríguez, se acuerda por unanimidad que se le abone la parte correspondiente al aumento de sueldo concedido en el segundo semestre de 1941 y el de 27 días del mes de Enero en que dejó de prestar servicios en este Ayuntamiento, destinando las mil pesetas que pide por el Registro de Colocación obrera, que no llegó a funcionar, y por trabajos extraordinarios del Censo general de la población, ya que estos se hicieron en la oficina, en horas ordinarias.

### Vacante de Auxiliar

Se da cuenta de haber fallecido el día seis de Febrero último el Auxiliar de oficina D. Modesto Mendoza Salas, y se acuerda declarar la vacante de la plaza para proveerla reglamentariamente.

### Pensiones

Al mismo tiempo se lee un escrito de la viuda de dicho funcionario, D<sup>a</sup> Magdalena Medina Varquer, solicitando se le conceda pensión por haber prestado servicios durante 30 años; acordándose que se instruya el oportuno expediente para resolver lo que proceda.

### Suplente - Suspensión -

A continuación se da cuenta de haber tenido noticia de que el Guarda Municipal de Campo Antonio Pinillos Perer, está procesado por el Juzgado de Instrucción de Fuente de Cantos, en cuya causa le hace incompatible con el desempeño del cargo. Enterada la Corporación después de breve discusión y una vez comprobada la veracidad del proceso por oficios judiciales que obran en la Alcaldía, se acuerda por unanimidad suspenderle de empleo y sueldo hasta que resuelvan los Tribunales sobre su situación.

Al propio tiempo se acuerda anunciar la plaza para proveerla con carácter accidental hasta tanto quede resuelto el caso del empleado.

Revista "Vertice"

suspensiono.

Se aprueba el contrato de publicidad con la Revista Nacional "Vertice," de F. E. G. y de la J. O. N. S. cuyo importe se abonara con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Funcionarios

Estando vacante la plaza de Auxiliar de oficina por fallecimiento del que la venia desempeñando, se acuerda por unanimidad nombrar a D. Antonio Vazquez Olmo, para ocupar el cargo interinamente hasta que se prevea en forma reglamentaria.

Guarderia

Por ultimo se acuerda designar al Guarda Municipal de campo <sup>delegado para el</sup> Caballero <sup>de</sup> ~~Militado~~, para que ejerza el cargo de jefe de los demas Guardas, haciendo responsable del cumplimiento de los servicios de estos. Debera percibir una gratificacion sobre el sueldo que cobra, la cual se determinara en su dia.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesion siendo las 11'45 de la noche de todo lo cual go el Secretario certifica =

Manuel ~~...~~ Manuel Garcia

Manuel Cañas José M<sup>o</sup> Carrasco

Manuel Garcia

Juan ~~...~~ pro.

Señores Gestores

- D. José Chaparro Colino
- " Carlos Mendosa Ruiz
- " Manuel Garcia Freitas
- " José M<sup>o</sup> Carrasco Romero
- " Pablo Gutierrez Rojas
- " Manuel Cañas Garcia

En la villa de Usagre a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las nueve y treinta de la noche, reuniose en el Salon Consistorial la Comision Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesion ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Martin Ortiz, con asistencia de los señores

Admite

Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Velasco Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se dió lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior que fue aprobada y así mismo se dió cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Casa Consistorial

Seguidamente y en vista de las dificultades que se vienen apreciando para efectuar las obras de reparaciones en la casa Consistorial, se acuerda hacer gestiones, no solo entre de los albañiles del pueblo, sino también con los forasteros. Esta gestión alcanzara a las obras del Cementerio y Matadero, quedando encargado de hacerla el Gestor Sindico D. Carlos Mendosa.

Fincas "Compa"

La presidencia manifiesta que se ha entrevistado con el que fue tutor de D. Domingo Diquez Jusmy, D. José Diar Calvo, para insistirle sobre el otorgamiento de escritura de las fincas adquiridas por el Ayuntamiento; y que dicho señor le indico que habria que dirigirse al Mercedero que se llama D. José Diquez Oliva y reside en Almendralejo. Enterada la Comisión Gestora, se acuerda escribir a dicho Mercedero para los efectos indicados.

Presupues.  
to Ordinario

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda en la provincia, fecha 18 del corriente mes de Abril, devolviendo el presupuesto ordinario del año actual, a fin de que sea modificado en la forma que en el mismo se indica. Enterada la Corporación, por unanimidad acuerda lo que consta en los siguientes apartados, por el mismo orden que enumera la Superioridad:

- 1º Para el Instituto provincial de Sanidad está consignada la cantidad de 3.216'25 puestas, fijadas por la Mancomunidad Sanitaria, siendo un simple error de copia la que se consigna

5

en la relación número 20, puesto que en el Resumen general está bien.

2° Los atrasos para el Instituto Nacional de Previsión, correspondientes a 1941 y anteriores, por concepto de accidentes del trabajo, vienen consignados en el Capítulo 19 como resultados de años anteriores, por cuya circunstancia se omite la partida en este presupuesto.

3° queda subsanada la omisión que afecta a los Organismos dependientes del Tribunal Electoral de Menores, dando nueva redacción a la partida número 3, artículo 10°, Capítulo 1° Relación número 6.

4° En el Capítulo 18 de Gastos no se ha incluido cantidad alguna para edificaciones provinciales, por que ya viene consignada en Resultados la cantidad de 7,600'00 pesos, que fue lo dispuesto por la Superioridad para el presupuesto de 1941.

5° La Relación del Capítulo 10° artículo 7° de Ingresos, número 8, está cifrada en 103,000 pesos, como consta en el Resumen general del Presupuesto, habiéndose omitido en aquella por error de copia.

6° Unase al citado presupuesto certificación acreditando que no se han creado en el mismo plazas nuevas de funcionarios ni empleados Municipales.

En definitiva queda aprobado en la misma cantidad total de pesos 160,812'40, sin alteración alguna tanto en Gastos como en Ingresos.

Suplementos

Acto seguido se da lectura de oficio del H. Sr. Delegado de Hacienda, en el que manifiesta haber recibido la copia del suplemento de crédito votado por este Ayuntamiento, y ordenado su archivo unida a la copia del presupuesto de 1941. Interada la Comisión acuerda que también se una aquí al original.

Guardas de  
Campo =

Después de breve discusión y por unanimidad

Vías Pecuarias:

dad, se acuerda nombrar Guarda municipal de campo con carácter interino al vecino José Martínez Rodríguez, ex-Combatiente, que sabe bien leer y escribir y es persona de muy buena conducta, para ocupar la plaza vacante por suspensión de empleo y sueldo de Antonio Venillo.

Se da cuenta por lectura de un oficio de la Dirección General de Ganadería, fechado el 31 de Marzo anterior, comunicando haber sido designado el Perito Agrícola D. Selvador Correa Andrade, para practicar el estudio de Clasificación de las Vías Pecuarias del término; y al mismo tiempo interesarse se le den facilidades y se ponga a su disposición los antecedentes que haya en el archivo y uno o dos prácticos. La Corporación queda enterada, así lo acuerda.

Guardas de Campo-Sancionadas:

A continuación es leído un escrito del Guarda municipal de campo Telesforo González Salas, jefe de estos servicios, el cual manifiesta que el también Guarda Emilio Flores Prior fue requerido para hacer unas notificaciones en Motanegra el 18 del corriente (día anterior a la fecha del oficio denunciado), por corresponderle a él a causa de encontrarse enfermo el otro Guarda Rafael Calero, negándose aquel a cumplirlo, con palabras indecorosas y con insultos para el denunciante. Y como además dice que fueron testigos Juan Chaparro Romero y Manuel Sufán Muñoz, lo pone en conocimiento a los efectos que procedan.

Enterada la Corporación, se acuerda por unanimidad llamar la atención al Guarda de campo Emilio Flores Prior, por esto y porque la mayor parte del tiempo lo pasa en una finca de la Ribera donde tiene su domicilio, quedando aplazado para resolver en otra sesión.

Excmo. Sr. D. Dada cuenta de un saludo del señor Albornador

Excmo. Sr. D. Dada cuenta de un saludo del señor Albornador

calde de Fuente del Maestre, en el que propo-  
ne como señal de gratitud y reconocimiento  
a la labor que desarrolla en la provincia el  
Sr. D. Gobernador civil, se abra una sus-  
cripción con la cuota maxima de 25 centimos,  
para regalarte un baston de mando y un  
purgamino, por unanimidad se acuerda pres-  
tarle adhesión antiafista.

No hubo mas asuntos de que tratar y se le-  
vanto la sesion siendo las 11'40 de la noche  
de todo lo cual yo el secretario certifico. =

*Manuel Garcia* Manuel Garcia  
*Manuel Garcia* Manuel Garcia  
*José N. Carrasco*  
*Juan Abajo*

- Senores Gestores
- D. José Chaparro Celino
- Manuel Garcia Freytes
- Pablo Gutierrez Rojas
- Manuel Cana Garcia

En la villa de Magre a veinte de Ma-  
yo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo  
las nueve y treinta de la noche, reuniose  
en el Salon Consistorial la Comision Gestora  
de este Ayuntamiento para celebrar la  
sesion ordinaria de hoy bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Santiago Martinez Ortiz, con  
asistencia de los señores Gestores que al margen  
se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento  
D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lec-  
tura por mi el secretario del acta de la anterior  
que fue aprobada y asi mismo se dio cuenta de  
los asuntos de tramite y correspondencia, quedan-  
do informado de todo ello los señores Gestores.

Cerro Pina

Seguidamente se acuerda, despues de breve dis-  
cusión, arrentar el Cerro de la Pina para la  
colocacion de eras durante el verano por el pro-

colimiento de subasta pública y puja a la llana, fijandose el tipo de arriendo en veinte pesetas las mas inferiores y en veinticinco pesetas las mejores lotes.

Contabilidad

La Alcaldia da cuenta de que con objeto de normalizar y poner en orden la contabilidad del Municipio, teniendo en cuenta que el personal que hay en la oficina no esta especializado por el poco tiempo que lleva de practica, ha gestio nado en union del Secretario del Ayuntamiento que el Interventor de fondos de Zapra venga algunos dias durante cada semana hasta poner al dia todo lo concerniente con este ramo, ha biendo aceptado dicho funcionario. La Comi sion Gestora queda enterada y aprueba la de cision, conforme ya tiene resuelto en anteriores acuerdos.

R. Urbana

Se aprueban las transmisiones de dominio de fincas urbanas a nombre de Aniceto Arias Prior, Rufino Cantos Bersal, Felisa Rojas Torres, Agustin Francisco Tinoco Gordillo, Amador Tinoco Gordillo, Teresa Tinoco Gordillo para el Registro Fiscal de edificios y solares en el año proximo.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las 10<sup>h</sup>45 de la noche de todo lo cual go el Secretario certifico =

Mantuel Crespo Daniel Canig  
Jose M<sup>a</sup> Carrasco Carlos Mendoc

Juan Peláez  
Pres.

Senores Gestores  
D. José Chaparro Colina  
Manuel García Freites  
Rafael Gutiérrez Rojas  
José M<sup>o</sup> Carrasco Romero  
Manuel Canas García

En la villa de Magre a veinte de junio  
de mil novecientos cuarenta y dos, siendo los  
días y treinta de la noche, reunióse en el  
Salón Consistorial, la Comisión Gestora de  
este Ayuntamiento, para celebrar la se-  
sion ordinaria de Mayo bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz,  
con asistencia de los señores Gestores que al mar-  
gen se expresan, con el secretario del Ayunta-  
miento D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lu-  
tura del acta de la anterior que fue aprobada y  
asi mismo se dio cuenta de los asuntos de trami-  
te y correspondencia, quedando informado de  
todo ello los señores Gestores.

Incluidos

Seguidamente se da cuenta de la circular del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,  
fecha 28 de Mayo, inserta en el Boletín Oficial  
del 30, dando instrucciones para impedir los  
incendios de productos agrícolas, quedando entien-  
da la Comisión, acordando se le de el mayor exacto  
cumplimiento estrechándose la vigilancia en  
el campo. Con tal fin se acuerda crear una nue-  
va plaza de Guarda Municipal furado, que  
disfrutara igual sueldo que los actuales.

Guardería

Seguidamente se acuerda anunciar la promi-  
sion de la plaza citada para promoverla intien-  
tamente hasta que se haga el nombramiento  
en forma reglamentaria.

Sanidad

Seguidamente se da cuenta de circulars del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,  
fecha 20 de Mayo anterior y otra complementa-  
ria del señor Jefe provincial de Sanidad or-  
denando y dando normas para la campa-  
ña antipiojo. Enterada la Comisión a-  
cuerda por unanimidad que se leale el debido  
cumplimiento facilitando al personal sani-  
tario los elementos que sean necesarios y

alquilando un local que reúna las debidas condiciones, a cuyo efecto queda facultada la Alcaldia para contratarlo.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las 11'50' de la noche de todo lo cual yo el Secretario Certifico. =

Manuel  
Carlos Mendocina  
Fulencio  
Manuel Garcia  
Manuel Canas  
Jose M. Carrasco  
Juan Peligro  
Fris.

Señores Gestores  
D. Jose Chaparro Colino  
" Carlos Mendocina Nuir  
" Jose M. Carrasco Romero  
" Manuel Canas Garcia

An la villa de Maagre a diez de julio del año mil novecientos cuarenta y dos, sin de las diez de la noche, reuniose en el Salin Consistorial, la Comision Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesion ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martin Cortiz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan Jose Peligro Laguna.

Tramite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior que fue aprobada y asi mismo se dio cuenta de los asuntos de tramite, correspondencia, quedando en formados de todo ello los señores Gestores.

No hubo asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las diez y cuarto de la noche, de todo lo cual yo el Secretario Certifico. =

Manuel Garcia  
Jose M. Carrasco  
Fulencio

Si guen las firmas.

Juan P. Rojas

Señores Gestores

D. José Chaparro Colino

" Manuel García Freites

" José M<sup>o</sup> Carrasco Romero

" Pablo Gutiérrez Rojas

" Manuel Sañes García

En la Villa de Usagre a treinta de Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, siendo las ocho y media de la noche, reuniose en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde don Santiago Martínez Ortiz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con asistencia del Oficial Mayor D. Alejandro Martínez Rodríguez, por enfermedad del Secretario.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el Oficial Mayor, del acta de la anterior que fue aprobada, y así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Cerro Pina

Seguidamente se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta el arriendo de las tierras de Invierno y Primavera del Cerro de la Pina, para lo cual se formara por el Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se hara constar que se reserva un trozo para campo de quimasia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin perjuicio de aprovecharlo el ganado del rematante, que el tipo de subasta es de ochocientos pesetas, que la subasta se celebrara en la Casa Consistorial el día doce de Noviembre de una a una y media y que la mesa la compondran el Sr. Alcalde, Gestor Sindico y Secretario de la Corporación.

Beneficencia

Acto seguido quedan aprobadas los cuentas

Quintos

de la Beneficencia Municipal del 2º y 3º trimestre, despachadas en la Farmacia de D. Manuel Barraseo.

Se aprueba la concesión del donativo de cincuenta pesetas para los Hermanitos de Ancianos Desamparados, de Uxema, que se abonarán con cargo al capítulo que corresponda de Presupuesto.

Vivienda

Por unanimidad se acuerda estudiar los medios de construir viviendas protegidas, según alguna de las tres modalidades de colaboración entre la Obra Sindical del Hogar y el Ayuntamiento.

C. Recursos

En cumplimiento de lo interesado por la Delegación de la Comisaría de Recursos de la 3ª Zona, se propone para el cargo de Delegado en esta villa a D. Joaquín Santana Olivera, persona practica en las materias que afectan a la Junta provincial de Compras.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesión, siendo las 9<sup>h</sup>45 de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico. =

Manuel Canales  
 Manuel Pareja  
 José M. Carrasco  
 Juan M. López

Señores Gestores  
 D. José Chafarro Bolino  
 Manuel Garcia Freito  
 José M. Barraseo Romero  
 Manuel Garcia Martin  
 Manuel Caña Garcia

En la villa de Uxama a treinta de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos siendo las ocho de la noche, reuniese en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martin Ortiz, con asistencia de los señores Gestores, que al

Trámite

margin se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior que fue aprobada, y así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando en formato de todo ello los señores Gestores.

Aguas

Visto el mas estado en que se encuentra la cañería de conducción de aguas para las fuentes públicas, se acuerda por unanimidad que por la Alcaldia se hagan las gestiones necesarias para su reparacion, pagandose el importe con cargo al correspondiente Presupuesto de gastos.

Cauce

Iguualmente se acuerda reparar el cauce de aguas públicas, no potables, que atraviesa por un extremo la poblacion, por estar en muy mal estado.

Cementerio

Despues de alguna discusion se acuerda adquirir numeradas correlativamente, 340 Placas de mármol con destino a los nichos del Cementerio Municipal Católico.

Cruz de los Caídos

Pedir a las Bajas de la Alonera y Merita presupuesto para la construcción de la Cruz de los Caídos.

Institución

El Ayuntamiento queda enterado de oficios de la Inspección provincial de 1ª Enseñanza, fechados el 16 de Octubre anterior y 10 del corriente, relativo a traslado de la Escuela de niños numero 1. a la calle de Santa Ana n.º 8. acordandose que si vienen de acuerdo los informes reglamentarios, no hay inconveniente alguno por parte de la Corporación.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesión a las 8'50 de la noche de todo lo cual yo, el Secretario certifico. -

*[Signature]*

Manuel Garcia

José M. Barreco

Juan Peligro

Senores Gestores  
D. Manuel Garcia Freites  
" Jose M<sup>o</sup> Carrasco Romero  
" Manuel Garcia Martin  
" Manuel Cañas Garcia

En la Villa de Magre a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos por via convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde D. Jose Chajarro Colins, se constituyó el

Presupuesto.

Ayuntamiento en las salas capitulares con los señores concejales que al margen se expresan, con el objeto de proceder a la discusion y votacion del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Municipio, a fin de que sirva de base para la formacion del presupuesto ordinario que rija en el proximo año de mil novecientos cuarenta y tres, el cual proyecto se ha formado llenando todas las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, y de las certificaciones y documentos que enumera el art. 296, del Estatuto Municipal, y despues de examinados y discutidos por los señores concejales se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordando por unanimidad que la Secretaria redacte, teniendo en cuenta el proyecto definitivo de presupuesto ordinario para el año economico de 1943, y visto lo dispuesto en el art. 295 del Estatuto Municipal y en el art. 5<sup>o</sup> del reglamento de la Hacienda Municipal vigente, el Ayuntamiento acordó que se hiciera saber al publico en la forma ordinaria y por ocho dias el mencionado proyecto de modificaciones.

sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, y firman los Sres. Concejales presentes de que yo, el Secretario, certifico.

*[Firma]* Digan las firmas

Manuel Garcia José M. Barraco  
P. Gutiérrez Manuel Ruiz

Juan M. Elguero  
Pro.

- Señores Gestores
- 1. D. Carlos Mendoza Ruiz
  - 2. Manuel Garcia Freites
  - 3. José M. Barraco Romero
  - 4. Manuel Garcia Martinez
  - 5. Pablo Gutierrez Rojas
  - 6. Manuel Bañer Garcia

En Usagre a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde D. José Chaparro Bolino se constituyeron en las Salas Capitulares los señores Alcalde, Concejales

que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos cuarenta y tres el cual proyecto fue formado por la Comision respectiva del Ayuntamiento, habiendose llamado las debidas formalidades legales.

Presupuestos

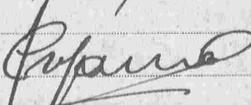
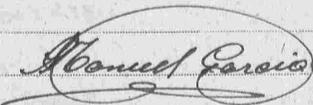
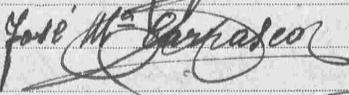
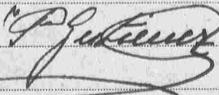
Abierta la sesion publica por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos, articulos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos creditos fueron ampliamente discutidos por la Corporacion; y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulos Presupuesto de Gastos	Consignacion
1. Obligaciones Generales	Pesetas 67-
	35.539'30
Suma y sigue	35.539'30

Capitulos	Presupuesto de Gastos	Pesta	Cent
	<u>Suma Anterior</u>	35,539	30
2°	Representación municipal	3,300	"
3°	Vigilancia y seguridad	6,350	"
4°	Policia urbana y rural	27,048	"
5°	Recaudación	3,500	"
6°	Personal y material de oficinas	26,030	"
7°	Salubridad e higiene	14,120	31
8°	Beneficencia	15,455	"
9°	Asistencia social	6,255	"
10	Instrucción pública	4,083	65
11	Obras públicas	11,000	"
13	Fomento de los intereses comunales	2,708	12
17	Agrupación forzosa del municipio	2,962	02
18	Imprevistos	2,572	10
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	160,812	40
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1°	Rentas	16,148	23
2°	Aprovisionamientos de bienes comunales	1,000	"
5°	Eventuales y extraordinarios	4,587	57
8°	Derechos y tasas	3,150	"
9°	Cuotas, recargos, y participaciones en tributos nacionales	32,676	60
10	Imposición municipal	103,000	"
11	Multas	250	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	160,812	40
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	160,812	40
	Valen los ingresos por id id	160,812	40

Y por ello el Ayuntamiento, vista las disposiciones vigentes, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, pasado los cuales, y aunque no haya reclamaciones, se remitiría una copia del mismo al Hm. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos cuerpos legales. Sin más asuntos de que tratar se levanta la

sion, y firman los señores presentes; de que yo  
el Secretario, certifico. =


Juan R. Riquelme  
Pro.

Acta de toma de posesion de  
la Comision Futura. =

En la villa de Urugre a primero de Sep-  
tiembre de mil novecientos cuarenta y tres, y  
viendo la hora de las veintidos, se constituyeron  
en la Sala Ayuntamiento de esta villa los  
Señores que a continuacion se expresan:

Don Federico Garcia Romero, Abogado  
Presidente del Excmo Ayuntamiento de Fuente  
de Cantos, que ha sido nombrado por el  
Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia  
como Delegado para constituir y dar pose-  
sion a la Comision Futura nombrada por  
dicha Superior Autoridad, segun se comprueba  
con el Colegacion que exhibe, que copiado en  
la letra dice asi: Gobernador Civil interino =  
Livarre permanecer como Delegado de mi au-  
toridad en pueblo de Urugre a fin de que  
ese actual Futura, y de posesion a la re-  
cientemente nombrada remitiendo a este  
Gobierno Civil, certificacion otada en y  
toma de posesion. =

D. Agustin Caballero Parro, Secretario



B5916913



B5916918



del Excmo Ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz,  
en concepto de asesor jurídico del Sr. Alcalde  
inducido.

D. Félix Cid fiscal, Interventor de ese Excmo a-  
yuntamiento, en concepto de Asesor Técnico  
en Contabilidad de mencionado Sr. Alcalde.

D. Rafael Martínez Vital, que exhibe un  
oficio del Negociado 1.º n.º 2. 807 de fecha  
diez y seis de Agosto próximo pasado que  
copiado a la letra dice así: El Ilustre Sr.  
Director General de Administración Local, en  
virtud de note del actual, me dice lo siguiente:  
Excmo Sr. - Como contestación a mi oficio  
n.º 68 del Negociado primer fecha 29 de  
Julio próximo pasado en el que para renovar  
la Comisión Gestora del Ayuntamiento de  
Magre de esta Provincia propone a los  
Señores siguientes: Alcalde D. Rafael Mar-  
tínez Vital = Gestores: D. Joaquín Oliviera  
Chaparro = D. Agustín Mendoza Martínez  
D. Eugenio Cambero Bermejo - D. Amaro  
Cortés Jorralles - D. Francisco Miranda Al-  
barán - D. José Esteban Domínguez -  
D. José Surroa Parques - D. Francisco Pulido  
López, y teniendo en cuenta que por ex so-  
berano Real se han cumplido los preceptos  
contenidos en la orden de 30 de Octubre de  
1934, (R.O. 3 Noviembre) he acordado aprobar  
la propuesta formulada por V. E. en preitada  
comunicación. Lo que traslado a V. a fin  
de que se sirva convocar sesión extraordinaria  
para dar posesión a la nueva Ges-  
tora reuniendo a este efecto el acta co-  
rrespondiente. = Dios guarde a V. muchos  
años. = Badajoz 16 Agosto de 1943. = El  
Gobernador Civil. = José G. Moreno. = Pu-  
erto de Santa Cruz. = Sr. Alcalde de Magre.

En su consecuencia se procede a convocar

tenir la Comision Futura de este Ayuntamiento de Uruque en la forma siguiente:

Alcalde: D. Rafael Mestres Vidal.

Factor 1.º Comente de Alcalde: D. Raguin Olivera Chapou.

Factor 2.º Comente de Alcalde: D. Aquilino Mecedora Martines.

Jiridico: Factor D. Eugenio Carreras Heruoro.

Suplente Jiridico: Factor: D. Aimeo Cortes Jomales.

Regidores: D. Francisco Merauda Albomau; D.

Doro Sartacion Sagminques; D. Doro Duran

Varques; y D. Francisco Rubio Lopez.

No han concurrido D. Aquilino Mecedora

Martines; D. Eugenio Carreras Heruoro y D.

Doro Duran Varques, por encontrarse ausentes.

Los demas señores, que se hallan presentes quedan posesionados y conferidos en sus respectivos cargos desde esta fecha, pero no se hacen responsables, ni mancomunada ni solidariamente de la actuacion de la Comision Futura que era, ni de las anteriores.

En vista de ello y por las anomalias que quedau existir, y a fin de que la vida Administrativa de la Corporacion no se interrumpa y se lleve a efecto una Administracion Municipal en que se observen todos los preceptos legales, al mismo tiempo que su actuacion se ajuste a las necesidades de la localidad, el Sr. Delegado predica al Gobierno Civil de esta Provincia que se practique una inspeccion en toda la documentacion que afecta a la vida Municipal de este Ayuntamiento y se muelen los defectos e infracciones si las hubiere, imponiendose en su caso las sanciones practicandose todos aquellos actos conducentes a los fines indicados.

Sean por interio de esta posesion de la nueva Comision Futura los Señores de

la presente que a continuacion se inclinan:  
En Santiago Martin, D. Don Blas  
Pardo Coliche; En Pozo del Alamo Bristol; En  
Carlos Mendosa Pizarro, D. Manuel Garcia  
Freitas; D. Pablo Gutierrez Rojas; D. Posa  
Mes Carrero Romero; D. Manuel Garcia  
Martinez y D. Manuel Concha Garcia. =

En consecuencia el acto administra-  
tivo de hoy queda reducido unicamente y exclu-  
sivamente a la toma de posesion de es-  
ta Comision futora cuyos miembros que-  
dan conferidos en sus cargos, a excepcion de  
los que no han asistido que tomaran po-  
sesion a la mayor brevedad para lo cual  
se le haran los requerimientos oportunos; ha-  
ciendo constar que esta Comision futora  
ejercera las atribuciones que le confiere la  
vigente Ley Municipal con el acto ad-  
ministrativo de una inspeccion en la for-  
ma anteriormente indicada, pide al Sr.  
Delegado al Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de esta Provincia a los efectos proceden-  
tes. =

Con lo cual se dio por terminada la  
sesion ordenando al Sr. Presidente Delega-  
do que se remita certificacion de la misma  
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Pro-  
vincia en cumplimiento de lo ordenado y  
despues de leida y hallada conforme, fir-  
mar los Sres. Concluyentes, y yo el Secre-  
tario certifico. =

  
[Signature] Juanita Cubio  
[Signature] Carlos Bostes  
[Signature] Francisco Miranda  
[Signature] Luis Latorre  
[Signature] Manuel [unclear]

Presidente  
D. Rafael Martínez Vidal  
Secretario

Señalada extraordinaria del día tres de Sep.  
tiembre de 1948

En la villa de Umeña a tres de Septiembre  
hora de mil novecientos cuarenta y tres, previa  
convocatoria girada al efecto se reunió en el  
Salón de Actos de las Casas Comunitarias de  
este Ayuntamiento, los señores Vocales de es-  
ta Comisaría, señores que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. don D. Rafael  
Martínez Vidal, en sesión extraordinaria y ur-  
gente para tratar sucesos y solemnemente del  
asunto expresado en la convocatoria, o sea dar  
posesión a D. Agustín Mendoza Martínez  
en su cargo de Jefe. Segundo Encicento de  
Alcalde =

Financista

Siendo la hora señalada o sea la de las  
doce, el Sr. Alcalde Presidente declaró pu-  
blico y abierto el acto, y de su orden  
yo el Secretario, di lectura del acta de  
la anterior que fue aprobada y firma-  
da =

Poseción

Entoando presente D. Agustín Mendoza  
Martínez, quedo posesionado y conferido en  
su cargo de Segundo Encicento de Alcalde.

En credito se actúa de la presente acta que  
que después de leída y hallada confor-  
me firmen los señores concurrentes  
y yo el Secretario público



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Reunión extraordinaria y urgente del  
Día tres de Septiembre de mil novecien-  
tos cincuenta y tres.

En la villa de Uagre a tres  
de Septiembre de mil novecientos cin-  
cuenta y tres, previa convocatoria girada  
al efecto, se reunieron en el salón de actos de  
las Casas Comistoriales de este Ayuntamiento  
los señores vocales de esta Comisión

Administración  
Municipal

sectora que al margen se expresan, la-  
jó la presidente del Sr. Alcalde Don Ra-  
fael Mestres Vital, con el fin de celebrar  
la mencionada reunión extraordinaria y  
urgente, única y exclusivamente de los  
asuntos expresados en la convocatoria que  
se refiere al estado en que se encuentra la  
Administración Municipal, y la imposibi-  
lidad de seguir la vida administrativa de  
este municipio, a no ser partiendo de un  
acto en que se exprese esa situación en  
exoneración de toda clase de responsabilidad.

Llegada la hora señalada, o sea la de las  
veintiuna, el Sr. Alcalde Presidente, de-  
claró público y abierto el acto y de su or-  
den y el Secretario procedió a la transac-  
ción de la reunión atendiendo a la con-  
vocatoria en la forma siguiente:

- 1.ª Aprobación del acta de la anterior =  
decida que fue el acta de la reunión anterior  
por unanimidad quedó aprobada y firmada.
- 2.ª Situación actual de la Adminis-  
tración Municipal.

Dijo el Sr. Alcalde que en las últimas  
observaciones que había practicado  
ha podido comprobar que no existe libro  
de Intervención de Pagos, ni de En-  
trevención de pagos, ni actas de arcos,  
ni cuentas trimestrales, ni aprobacion

14  
provisional ni definitiva de los ejercicios  
del Presupuesto de ejercicios anteriores, en su  
orden que no basten los libros que surgen  
el artículo 107 del vigente Reglamento de Ha-  
cienda Municipal, agravándose la situa-  
ción, puesto que es clara y terminante la  
infracción del artº 548 del Estatuto Municipal.

Que tal situación no permite excluir los  
actos administrativos de ingresos y gastos o  
no ser partiendo de otro acto en que se hagan  
contar todos estos extremos, ya que la man-  
cha administrativa de un Ayuntamiento  
no puede paralizarse, sin perjuicio de que  
se subsanen los faltos cometidos y reser-  
van las responsabilidades que procedan,  
y por consiguiente hay que llevar a efecto  
este acto administrativo partiendo del cual  
pueda realizarse Alcaldía los pagos  
ingresos, obras, servicios y todo cuanto  
haya referencia a la competencia Mun-  
icipal. -

Que por tales motivos daba cuenta a  
los señores vocales para que adoptasen la  
resolución que estimasen pertinente.

Los señores vocales habiendo en cargo de  
lo expuesto por el Sr. Alcalde, acordaron  
por unanimidad

1º Estimar que son ciertos los extremos a  
que el Sr. Alcalde se refiere. =

2º Que se levante esta en que se hagan con-  
tar las existencias en baja, expresándose en la  
misma que en esta se refiere solo al he-  
cho material de los fondos que exis-  
tan en baja, removiéndose al Sr. Alcalde  
y Ayuntamiento la facultad de hacer  
el Censo y observación de la proceden-  
cia de los fondos así como de la liquida-  
ción y de todas cuentas incidencias

quedan devivarse.

3º. Que los señores vocales lo mismo que el Sr. Alcalde quedan exentos de toda clase de responsabilidad por continuar o mejor dicho superar la vida administrativa de este Municipio en la forma indicada ya que de otro modo no sería posible que el Sr. Alcalde y los señores miembros de la Corporación pudiesen practicar acto alguno en las condiciones legales.

Hº. Que el Sr. Alcalde ordene los pagos e ingresos ajustándose a los preceptos del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, pero partiendo de la diligencia de apertura de los correspondientes libros; pero practicándose después todo cuanto en legal forma se derivare de esos actos. =

5º. Que se publique Edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia a los efectos de los artículos 202, y 223 de la vigente Ley Municipal en relación con los artículos 217, 218, y 224 de la mencionada Ley; advirtiéndose que su publicación quince días siguientes a la aparición del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puede interponerse por los que se crean perjudicados el recurso de reposición, y en los otros quince días siguientes en el caso de denegación o silencio en el recurso de reposición, se podrá interponer el correspondiente recurso administrativo, bien de nulidad o bien de plena jurisdicción; entendiéndose que en todos los casos en los planes no se interponen los mencionados recursos, el acuerdo quedará firme y subsistente, habiendo ocurrido estado, sin que contra el mismo quepa recurso de clase alguna. =

62 Que se de cuenta al Excmo Sr  
Gobernador Civil de esta Provincia, remi-  
tiendole certificación de este auto a los e-  
fectos del artículo 50 v. de la mencionada  
Ley Municipal.

Y siendo este el unico y exclusivo ob-  
jeto de la sesion, expresada en la como co-  
lorada, se dio por terminada la sesion a las  
2 1/2 horas; extendiendose la presente auto  
que despues de leida y hallada conforme  
primero los señores canconmente, y yo  
el Secretario certifico =



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

José Cortázar

Cancon de Cortázar

Procurador Fiscal

Franco Meranda

*[Signature]*  
pro.



Señora extraordinaria del 3 de febrero 1918  
En la villa de Utrera a tres de Septiembre  
de mil novecientos catorce y tres, por  
via convocatoria girada al efecto se reunieron  
en el Salon de actos de los Excmos Abogados  
de este Ayuntamiento, los señores vocales  
de esta Comision, quienes que al margen  
se expresan, con el fin de celebrar la sesion  
extraordinaria y urgente para la que ha-  
brun sido citados.

Siendo la hora señalada o sea la de  
las veintitres, el Sr Alcalde Presidente don  
Rafael Bechtes Vital, declara publico y  
abierto el auto, y de su orden yo el

Nombramiento  
de Depositario

Secretario procedi a la tramitacion de la  
sesion en la forma siguiente

1º Aprobacion del acta de la anterior  
sesion que fue el acta de la sesion au-  
terior por unanimidad quedo aprobada y  
firmada =

2º Toma de posesion o mejor dicho nom-  
bramiento y toma de posesion del cargo de  
Depositario de Fondos Municipales =

Resolviendo en su virtud que el Promoviente de  
esta Corporacion no llega a cuatrocientos  
mil pesos y atendiendo a lo que dispone  
para el artº 185 de la vigente ley Mun-  
icipal los Pres Vocales por unanimidad  
nombraron Depositario de los fondos  
Municipales de este Ayuntamiento al  
señor Sr. Benigno de Alcalde Sr. Agus-  
tin Mendoza Martines que hallandose  
presente acepto el cargo quedando pro-  
curado y conferido en el mismo =

En su atencion a la situacion anoma-  
la en que se halla esta administracion  
municipal se hara cargo de la cantidad  
que resulte en efectivo y efectivo al ser pro-  
ducido el archivo extraordinario que  
al efecto se ejecuta y todo ello sin per-  
juicio de practicar en su dia otro ar-  
queo que comprobe o modifique en lo  
que fuere legal y pertinente el pri-  
mer archivo mencionado.

Se hizo este el unico y exclusivo anun-  
to que habria de tratarse en esta sesion  
segun se expone en la convocatoria  
de diez por terminada esta sesion  
a las veintitres horas y treinta  
minutos levantandose la pre-  
sente acta que despues de leida y

hallada conforme firman todos los señores reunidos, y yo el Secretario que certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
Francisco Miramón  
Don Cantalicio  
Francisco Puello  
Juan Puello

Acta

Sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

En la villa de Utrera a cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos los señores Concejales que al amparo se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Acosta Vidal, a fin de celebrar sesión para la que han sido previamente citados y siendo las veintuna hora previamente fijada, por el señor Alcalde Presidente se declara abierto el acto para discutir los asuntos objeto de la convocatoria por el orden siguiente:

Recomendación de Regidor Sindico

Se propone a dar posesión de su cargo de Concejal Sindico a Don Eugenio Carreras Bermejo presente en la sesión y que abajo firma en forma de conformidad.

Celebración de Sesiones.

Por unanimidad se acuerda que la fecha y hora de las sesiones ordinarias que regularmente han de celebrarse, sean los días cinco y veinte de cada mes y las veintuna hora de dichos días, celebrándose la primera sesión el proximo día veinte.

Administración

Se aprueba por unanimidad y se autoriza al señor Alcalde para que haga los gastos necesarios pagando viajes, dietas y comidas a los funcionarios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos: Secretarios Don Aquilino Cantallero Giron, con el Contador y otro Oficial

del Ayuntamiento que se han desplazado y se des-  
plazaron las veces necesarias para poder poner  
en marcha la gestión administrativa de este Ayun-  
tamiento recién reorganizado.

Obras Municipales

Autónomas al Sr. Alcalde para continuar  
la reparación de la Com. Cuartel de la Guardia  
Civil, dada la urgencia de la obra toda vez que  
el edificio se encuentra deteriorado, pagando cuanto  
gasto se origine hasta la recepción de aguas o ter-  
minación de la obra si es posible y hay fondos su-  
ficientes.

Autónomas al Sr. Alcalde para hacer los gas-  
tos pertinentes de blanqueos y limpieza de las Escuelas  
Nacionales.

Excmo. Sr.

Comunicar a los Médicos Titulares que en lo su-  
cesivo se abstengan de recetar específicamente a los com-  
prendidos en Beneficencia, por no ser legal el pro-  
cedimiento aunque ellos tienen por costumbre con  
claro de recetar. Solamente se autoriza al Sr. Al-  
calde para que por excepción ordene el pago de al-  
gunas de estas recetas que al las crea de verdadera  
necesidad, cuyos extractos se acuerden por unanimidad.

No conformes

Se acuerda por unanimidad nombrar para cons-  
tituir la Junta Conciliadora para la imposición de  
Arbitrios sobre los productos de la Tierra a los Señores  
siguientes: Presidente: D. Rafael Abante Vidal; Vocales  
D. Francisco Miquelada Albarrán, Don Francisco Rubio López  
y Don José Castañón Domínguez, como Concejales y Don  
José Tesoro Díaz, Don Antonio Berjano García y Don  
Francisco Miquelada del Pío.

No habiendo mas asuntos de que tratar y cuenta los  
veintitres horas, se da por terminado el act. firman-  
do los Sres. reunidos con sufragio el Oficial Primero  
de este Ayuntamiento en funciones de Secretario por  
ausencia autorizada del propietario, de que certifica.



Francisco Miquelada Albarrán  
José Castañón Domínguez  
Francisco Miquelada del Pío

- Señores Gestores
- D. Joaquin Chavira
  - D. Augustin Mendora
  - (Martinez)
  - D. Eugenio Carrero
  - (Hermoso)
  - D. Aureo Cortés
  - D. Francisco Miranda
  - Albarrau
  - D. José Cantón de
  - Minigua
  - D. José Duran Varquez
  - D. Francis Rubio Lopez

En la villa de Uragre a veinte de Sep.  
 de mil novecientos veintenta y tres, siendo las  
 veintuna horas de la noche, reunióse en el Salon  
 Consistorial, la Comisión Gestora de este Ayunta-  
 miento, para celebrar la Sesión ordinaria de hoy ba-  
 jo la Presidencia del Señor Alcalde Don Rafael  
 Montes Nital, con la asistencia de los Señores Ges-  
 tores que al margen se expresan, con el Secretario  
 del Ayuntamiento Don Juan José Peligro Laguna.

Alcance de voto por la Presidencia, se dió lectura  
 por mi el Secretario, del acta de la anterior que fué  
 aprobada y en mismo se dió cuenta de los asuntos de  
 trámite y correspondencia, quedando informados de todo  
 ello los señores Gestores.

Posecion

Habiendo regresado a esta localidad el Ges-  
 tor, Don José Duran Varquez, que se encuentra presen-  
 te en este acto, se le dió posesion de su cargo, que  
 acepta.

Presupuestos

Se dió cuenta, en terminos generales, del presupuesto  
 ordinario para el año 1944, acordandose en princi-  
 pio hacer algunas reformas en los gastos, elevando los  
 sueldos de los funcionarios de oficinas y consignando  
 gratificaciones para el resto de los empleados.

A tal efecto queda encargada la Comisión de Hacienda  
 que ahora se nombra, conforme al art. 51 de La Ley  
 Municipal, de redactar el proyecto de modificaciones  
 que se exponda al publico por termino reglumen-  
 tario y despues pasara nuevamente a esta Gestora pa-  
 ra su aprobacion.

Com - Hacienda

Dicha Comisión de Hacienda ahora presidida por  
 el Sr. Alcalde y formada parte de ella como Voca-  
 les D. Eugenio Carrero Hermoso y D. Aureo Cortés  
 Gonzalez, los cuales se encuentran en el Salon y aceptan  
 los cargos.

Sueldos

El Gestor Don Augustin Mendora Montes hace  
 constar su voto en contra de que se aumente en mas de  
 4.500 pesetas el sueldo del Oficial Mayor, para pro-  
 piedad de la Corporacion se acuerda fijarlo para el Pre-



## Personal

supuesto el año 1944, en 5.000 pesetas.

Miata la escasez de personal que hay actualmente en la oficina, y el exceso de trabajo, se acuerda nombrar a don Ramon Derrós Bermudez en calidad de técnico encargado de la redacción de cuentas municipales pendientes y legalizar la situación económica y contabilidad, percibiendo por estos trabajos la retribución de mil pesetas mensuales.

## Pagos

Por unanimidad se aprueban los pagos ordenados por el Sr. Alcalde hasta la fecha, en la forma siguiente:

Por cargo al capítulo de Imprevistos 225 pta. para don Florencio Aldama, por un viaje con el Sr. Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil, desde Fuentes de Cantos y regreso.

Y cargados a los correspondientes capítulos, artículos y partidas de presupuesto, los que a continuación se detallan:

Saldo Contable, pesetas	14'10
Materiales Cuartel de la Guardia Civil	367'50
Trabajos de reparación del Cuartel	604'00
Recursos o determinados en el Depósito Municipal	44'80
Blanqueos en los locales Escuelas	88'00
Trabajos de reparación en el Cuartel G. C.	466'00
Materiales de consumo para el mismo	300'00
A los Peritos prácticos por aforo de la Casucha	250'00
Trabajos de reparación del Cuartel G. C.	433'50
Subscripción al repertorio Cronológico "Anuario"	11'40
Reparación y limpieza de la Máquina Contable	75'00
Recursos o determinados en el Depósito Municipal	9'80
Trabajos de reparación de la Casa Cuartel	309'00
Transporte de madera para el mismo	12'40
Sal para el blanqueo del Ayuntamiento	134'00
A los peritos aforadores de la Casucha de Uva	300'00.

El señor Alcalde manifiesta que actualmente hay documentos sin timbrar, pero esta es debida a estar pendiente de una Inspección que gira visita al Ayuntamiento. La Comisión queda informada y acordada es-

Adquisición de una Lapidaria Comemorativa

para resolver.

Después de discutir suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias con objeto de adquirir una lapidaria conmemorativa de los 100 años de esta localidad, la cual deberá quedar colocada, al ser posible, para el día 29 de Octubre próximo.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 11:45 de la noche, certificando de todo ello el Secretario que rependa:

Gratificaciones

Después de extender el acta, se hace constar por la Comisión Gestora la salvedad de que todos los aumentos de sueldos que se van a consignar en el presupuesto de 1944, tienen carácter de gratificación extraordinaria, sin que crea derecho para lo sucesivo, a menos que lo acuerde nuevamente el Ayuntamiento.

Al Secretario se le consignaron 1.500 pts. más, también como gratificación y en iguales condiciones.

Así se aprueba y firma, Certifico:-

Entre línea. Suscripción al Repertorio Enciclopédico Aranzadi 11'10 pts. Vale:

Eugenio Carreras

Mariano Rubio

José Castañón

Francisco Marañón

[Signature]

José Durán  
Juan María

## Sesión Extraordinaria

Con la viciu de Mayo a veinte y seis de Sep.  
hombre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las nueve  
de la noche, reuniéndose en el Salon Constitucional los se-  
ñores que componen la Comisión municipal gestora de  
este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde  
Don Rafael Martínez Vidal y asistencia de los señores  
Don Joaquín Olvera Chafforn, Don Aquilino Neudora  
Martínez, Don Eugenio Carretero Hermoso, Don Aureo Cortés  
Gonzales, Don José Esteban Domínguez, Don Francisco  
Miguel Albarán, Don Francisco Rubio Lopez y Don  
José Durán Vazquez, con objeto de celebrar sesión extra-  
ordinaria convocada en legal forma.

Comienzan asistiendo los señores señores salientes Don  
Lorenzo Martínez Ortíz, Don José Chaparro Colón, Don José  
del Plamo Cristóbal, Don Manuel García Freitas, Don José  
M<sup>o</sup> Carrasco Romero, Don Manuel García Martínez, Don Pa-  
blo Gutiérrez Rojas y Don Manuel Comas García.

Le halla presente en el acto el señor Comandante de  
Puesto de la Guardia Civil, Don Manuel Rivera Campiolo,  
en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia.

## Inspección

Abierta el acto por la presidencia, ya el Secretario  
procede a dar lectura de un oficio de la citada superior  
Autoridad, fecha 1<sup>o</sup> del corriente mes, en el que se dispone  
de requiera al Alcalde y señores salientes para que rin-  
tan cuenta de un gestión y que explique el primero la pro-  
cedencia de seis mil quinientas pesetas entregadas, perso-  
na o personas que la entregaron y concepto o conceptos de la  
entrega, con los justificantes debidos de todo ello. Asimismo  
se ordena se proceda a la diligencia de arqueo y que  
se abran nuevos libros de contabilidad para la forma-  
ción de la vida municipal.

Con la venia de la presidencia, el Alcalde sa-  
liente Don Lorenzo Martínez Ortíz, manifiesta que la  
procedencia de las pesetas entregadas es del Recaudador  
ejecutivo Don José Ferrnandez Colón, el que se las en-  
tregó para hacer el ingreso en Caja, lo que no pudo  
efectuarse por que su persona cayó gravemente enferma.

y ha estado ausente desde el día 8 de Diciembre hasta  
el 18 del actual, en una Clínica de Bedujos, primero en  
la del señor Sanchez Barriga, y despues de Ferraleras.

Dada la dificultad por la hora y por estar la Caja  
de caudales en otro edificio - el propio del Ayuntamiento  
en donde actualmente no estan las Oficinas (por que van  
a efectuarse otras de reparacion), se acuerda por unani-  
midad levantar el acta de arches entre los Claveros a las  
13 horas del dia de mañana.

### Dimision

El Señor saliente señor Del Alamo Cristóbal hace  
constar que tiene presentada la dimision desde Agosto de  
1.842, y asiste únicamente en obediencia al Señor Alcal-  
de por el orden del Excmo. Sr. Gobernador.

Equitativamente se hace la salvedad de que la canti-  
dad entregada por el Señor Alameda saliente son 6.025 pe-  
setas, esta vez es 6.500 como dice el Oficio. Y además, el  
señor Martínez Ortiz hace constar que tiene tambien en  
vale, pagados por él, unas 2.500 pesetas, que no los en-  
contro en aquella fecha por el trastorno de la casa y  
en este momento entrega dos por valor de 426<sup>20</sup> pesetas  
y el resto los entregará cuando pasescom, que sea maña-  
na mismo, o en caso de no encontrarlos entregará su im-  
parte en metálicas.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo  
las diez de la noche, de todo lo cual fué el Secretario,  
certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
Antonio Cortés  
Eugenio Goretzky  
Manuella Pulis  
José Antonio  
Francisco Alvarado  
José Luis  
José María Carrasco  
Siguiera las firmas

~~Manuel Ortiz~~ ~~M. Garcia~~

Manuel Rivas  
J. Cruzada

José del Álamo  
3

Juan Pablo  
Pis.

En la villa de Usagre a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las once de la noche reunirse en el Salon Consistorial, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar sesión su-  
pletoria de la ordinaria del día cinco, bajo la Pre-  
sidencia del señor Alcalde Don Rafael Abastero Vi-  
tal y asistencia de los Gestores Don Agustín Menzies  
Martínez, D. Eugenio Carrero Heredia, Don Joaquín  
Olivero Chafforra, D. Aureo Coste Gamales, D. José  
Castañón Domínguez, D. Francisco Miranda Alvaran,  
D. Francisco Rufin Lopez y D. José Duran Torques, a  
presencia del Secretario que representa.

Trámite

Abierta por la presidencia, se dió lectura del ac-  
ta de la anterior, que es aprobada, así como de los asun-  
tos de trámite, de los que la Comisión queda enterada.

La presidencia hace constar que no se celebró  
la sesión ordinaria del día cinco y los siguientes, hasta  
la fecha, por darse el caso de celebrarse la feria de  
Zafra, a la que concurren la mayoría de agricultores  
y ganaderos para sus negocios.

Décima Paro

De orden de la presidencia se dió cuenta de las  
disposiciones contenidas en el Decreto de 22 de Junio  
último (B.O. de 12 de Julio), relativas al antiguo re-  
cargo de la décima para remedio del paro, que en  
adelante se denominará "Impuesto para la Prevención  
del Paro Obra"; y habida discusión acerca del par-  
ticular respecto a la conveniencia de seguir perci-  
biendo dicho recargo en su nueva modalidad, los

señores Gestores consideraron que es necesario con-  
tinuar gravando las contribuciones urbana e in-  
dustrial, puesto que la se rústica ha pasado a la  
Cuenta de Depuración, con el fin de mitigar en lo po-  
sible los efectos del paro obrero mediante la realiza-  
ción de obras, quedando así acordado por unani-  
midad.

Comision de  
Paro

Facultades acuerda nombrar Vocales para  
la Comisión Administradora de estos fondos a los  
Gestores Don Aquilino Mendonza Martínez y Don  
Aureo Cortés González, y en concepto de contribu-  
yentes a D. Joaquín Labrana Olivera y Don José Ma-  
ría Rocha; como trabajadores propuestos por la De-  
legación Sindical, quedan designados Don Antonio  
Mena Ochoa y Don Melipiano Duran Miembro y que  
sta completada la Comisión con el Delegado Local  
Sindical Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Se hace especial mención y declaración expre-  
sa de que, en caso de que así convinieren y las  
circunstancias lo aconsejaran, este arrendamiento se  
ocupe a lo dispuesto en el Decreto de 1.º de Agosto de  
1938 a los efectos previstos en el art.º 4.º (par 2.º)  
del propio texto y con sus prórrogas para obras con  
la garantía del impuesto, siempre que lo autorice  
la Superintendencia.

Asimismo se acuerda que conste en acta que  
con fecha 5 del corriente se han remitido a los res-  
pectivos Ministerios de Trabajo, Gobernación y Hacienda  
los datos relativos al arrendamiento de fondos durante  
los años 1941 y 1942, habiendo quedado una existencia  
en Caja en 31 de Diciembre de 1942, de pesetas 646'15, no  
completándose los demás datos exigidos por el art.º 2.º  
del Decreto de 22 de Junio último que no haber obras  
en ejecución; por cuya misma circunstancia no se  
da cumplimiento al art.º 3.º del citado cuerpo legal.

Pagos

Resolución y por unanimidad se aprueban los  
siguientes pagos por la Alcaldía:

A José Martínez Rodríguez, guarda de Campa para

*Deliberancia* y Por ello ha de constar yo, el Secretario, que la presente página y la que sigue son dulas, por haber suprido un error el Oficial que transcribió el acta de fecha esta, dos páginas en blanco.

Usage, 20 Octubre de 1942.

El Secretario,  
*Juan Rojas*



*Nota* / *Recibo la diligencia de la página 21 -*  
*cedente.*



*[Handwritten signature]*  
*Nota.*

gastos de viaje a Fuente de Cantos	10 Pesetas
Simancas a las Hermanas de la Caridad del Hospital	
Artes de Lerena	15 Ptas.
Pago de sueros a Detonid en el Depósito	11'20 "
A José Berdo Pérez por material suministrado para las obras del Cuartel de la Guardia Civil	30'00 "
A la Compañía de Telegrafía por los gastos de los aparatos y gastos de conferencias celebradas	9'8 "
Pago de jornales de albañilería vertidos en el Cuartel de la Guardia Civil	375 "
Sueros facilitados a Onofre Jimenez Olivera por el viaje a Villanueva según orden superior	40 "
Pago de jornales a los Peritos aparceros de la cosecha de Uva y Aceituna	375' "
Pago del alquiler de la casa que ocupa el Cuartel Civil Agustín Caballero Ferrigón	60' "
Abono a Carmen Barragan por hospedaje de los Oficiales de Intervención y Secretaria de F. de Cantos	93' "
Pago al Farmaceutico por recetas extraordinarias a la Beneficencia municipal	56'45 "
Abono a Modesto Mendra Medina por los sueros para efectuar su incorporación a la Caja de Recrutados de Villanueva de la Serena	16' "
Pago por suministro de carne al enfermo pobre Manuel Castano Ponce	37'70 "
Pago a José Castañón por reparación de la cerradura y otros objetos del Cuartel de la G. C.	34'13 "
Abono a Evaristo Lopez Sorices por la destrucción de animales dañinos	7'00 "
Abono de jornales a los Peritos aparceros de la cosecha de Uva y Aceituna	375' 00 "
A la imprenta de Rafael Mercado por suministro de material de oficina	112'45 "
A Manuel Barrera por igual concepto	292'75 "
Al Dispensario Antipaludico según factura de San Agustín Medina Martínez	75'70 "
Para conocimiento de la Corporación de buen conducto que en poder del Recaudador Don	

Exco. Sencias Recibos

Manuel Loilo existen recibos del Corbitis sobre los productos de la tierra del año 1941, por valor de pesetas 16.060'75, pendientes de reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo provincial. Enterados se acuerda esperar la resolución superior para resolver.

También se acuerda abonar 40'75 pesetas al Patronato de Formación Profesional por 2º y 3º trimestre de 1943 y 118'75 a la Caja Nacional por seguro de accidentes del trabajo del 2º trimestre de este mismo año.

En vista del mal estado en que se encuentran algunos Pabellones de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, como así mismo todo el edificio, se acuerda alquilar unas habitaciones en la Casa Ana nº de Llera para hospedar provisionalmente al Guardia Lorenzo Orellana Giraldo y sus familiares.

Seguidamente la Alcaldía da cuenta de que el Cementerio municipal católico está en muy malas condiciones, siendo a su juicio necesario hacer reparaciones urgentes, especialmente en los nichos.

Enterada la Comisión, después de discutir suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad publicar edicto en el Boletín Oficial de la provincia y por los demás medios de costumbre, para que los propietarios de los nichos presenten los justificantes de su propiedad, a fin de obrar después en consecuencia con los mismos.

También se acuerda dar una amplia autorización al señor Alcalde para que gestione con los Albañiles la construcción de una andanada de nichos en dicho Cementerio.

Seguidamente se da cuenta de una reclamación del Instituto Nacional de Colonización, imputando pesetas 75.748'02 por préstamos hechos a la Sociedad Obrera de Ureque, y se acuerda por unanimidad que se aporten los datos que hayan para resolver en la sesión próxima.



Cementerio  
(Reparación)

Préstamos

A este respecto hace constar el señor Alcalde la necesidad de hacer una liquidación de los Préstamos concedidos a los agricultores el año 1.934, con objeto de poder llegar a la liberación de los Laminas pignoradas, previo el pago de lo que se adeuda por este concepto al Instituto Nacional de Previsión.

Nominación

Se nombra Vocal de la Junta de Libertad vigilada al Jefe Don Joaquín Olivera Chuparro.

Designación

En Alcalde da cuenta de haber designado para la Junta de socios de Azeituna a Don Agustín Acosta Acosta y Don José González Robles, como vendedores y a D.ª Juana Comera Romero, como única compradora.

Fiesta de San Lucas.

Se acuerda celebrar la función religiosa en honor de San Lucas, Patron del pueblo, invitando a las Autoridades y Jerarquías, y se nombra a una Comisión compuesta de D. Agustín Acosta, D. Aurea Cortés, D. Eugenio Sanchera, Señal Laura Gómez y señores Médicos titulares para repartir entre los pobres la cantidad consignada en presupuesto para esta festividad.

Por último se acuerda consignar en presupuesto la cantidad de mil pesetas para la adquisición de una Bandera Nacional con destino a la Casa Ayuntamiento.

Se ratifica el acta de la sesión Extraordinaria fecha veintidos de Septiembre pasado.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las once de la noche, de lo que a este ya, el Secretario, certifica.

La presidencia hace constar sobre el asunto del Cementerio que las medidas que se toman sobre la publicación de edictos es para venir a averiguar quienes son los dueños de los nichos y aquellos que los hayan utilizado individualmente, debiendo su importe, como dueños o simplemente como

alquiladores de los mismos, ya que dichos datos no constan en los libros.  
Queda hecha esta rectificación y se firma el acta, certifico. =

*[Handwritten signatures and names]*  
Eugenio Carretero  
José Durán  
Francisco Miranda  
Juan Peligro

Señores Gestores

- D. Joaquín Olivera Chaparro
- " Eugenio Carretero Heronoso
- " Aureo Cortés González
- " Francisco Miranda Albarrán
- " José Bastián Domínguez
- " José Durán Saaguer

En la villa de Maagre a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres siendo las veintiuna hora de la noche reunióse en el salón consistorial la comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael

Mustre de tal, con la asistencia de los Sr. Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento Don Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior que fue aprobada y así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Transferencias

La Alcaldía hace constar que se halla en tramitación un expediente de transferencias de crédito, dentro del presupuesto ordinario en curso, por un importe total de 9,300 pesetas, y la comisión Gestora queda enterada aprobándolo en principio, sin perjuicio de que una vez transcurrido el plazo de exposición al público vuelva de nuevo a conocimiento de la corporación para resolver en definitiva.

Pagos

Seguidamente se da cuenta de los pagos

efectuados con posterioridad a la anterior sesion mediante los libramientos numerados desde el 39 al 53, ambos inclusive, siendo todos ellos aprobados sin discusion.

Aguualmente, se aprueba el libramiento n.º 31, importe veinticinco pesos por locomocion de un recluta incorporado a filas.

Queda enterada la Comision Gestora de la cuenta enviada por los Servicios de Asesoría y Administracion local, correspondiente al trimestre anterior, que arroja un saldo de pesos 916'50 a favor de este Ayuntamiento.

Liquidaciones

Aguualmente se da cuenta de la liquidacion practicada al Agente ejecutivo D. Jose Fernandez Sala, correspondiente a los años 1936 al 1941, por un importe total de 107,633'16 pesetas, quedando enterada la Comision, que la aprueba por unanimidad.

Cargos

Asimismo se aprueba el segundo cargo por haberse hecho otro anteriormente, al Recaudador Don Manuel Doilo Serrano, cuyo importe es de pesetas 214,972'02 que corresponden al Arbitrio sobre los productos de la tierra del año 1942, de periodo voluntario.

Aprobacion del Padron de Arbitrios

Seguidamente se da cuenta de haber sido aprobada por la Junta Conciliadora el padron del arbitrio sobre los Productos de la Tierra del año 1942, que importa 240,145'75 pesetas, mas 6,705'33 de los complementarios por Industrias, comercios y profesiones, haciendo un total de 246,850'97 pesetas, la Comision Gestora queda enterada, aprueba la actuacion de referida Junta y acuerda rebajar a los contribuyentes que ya han satisfecho sus cuentas antes de hacerse este nuevo padron, las cantidades abonadas por los mismos, sin perjuicio de exigirse la diferencia hasta completar la que le corresponde ahora, librando certificacion de este extremo al Sr. Dn. Gobernador Civil de la provincia con objeto de eximirse de responsabilidad esta

## Construcción de Nichos

Gestora, caso que la hubiera.

Por la presidencia se manifiesta la necesidad de hacer nuevos nichos en el cementerio municipal católico, por no haber ninguno disponible y si muchos en estado ruinoso. La Comisión Gestora discute el asunto y acuerda que se construya una andanada de veinte nichos sólidos, bajo una bóveda con galería delantera, a cuyo efecto autoriza al Sr. Alcalde para que los contrate por gestión directa, dentro de los límites que señala el artículo 164 del Estatuto municipal.

## La piedra Com. me m... ..



A propuesta de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad la adquisición de la piedra de los baldos por diez y por España, a la casa Sabán, de Zafra, que es la única que está dispuesta a entregar el trabajo para el día 29 del corriente, acordándose también que se hagan las reparaciones necesarias en la parte de la fachada de la Iglesia Parroquial en donde ha de colocarse aquella.

Por falta de datos hasta la fecha, queda pendiente el asunto sobre reclamación de cantidad por deudas de la Cooperativa Obrera, de que ya se trató en sesiones anteriores.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las once de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

## Pagos

Relación de los libramientos aprobados

Nº 39	Materiales de oficina gastos	341'00
"	40 Impresión boletines	51'00
"	41 Animales dañinos	3'75
"	42 id id	3'75
"	43 Subsidio familiar	90'00
"	44 Loceros a detención	70'00
"	45 Limosna día San Lucas	750'00
"	46 Boda a transeunte	3'00
"	47 Animales dañinos	3'75
"	48 Inspección practica de Oficina	469'30
"	49 Asesoría Admon local 3º trimestre	112'50
"	50 Animales dañinos	3'75

nº 51	Atasco por extensión en of. manuscrita	100'00
" 52	Montajes y gastos de escritorio	15'25
" 53	Imprenta Animales dañados	7'50
" 31	Viaje a la Estación	25'00

Juan Peltre  
 Francisco Rubio  
 José Castañón  
 Aureo Cortés  
 Francisco Miranda  
 Juan Peltre  
 Pres.

Senores concurrentes	En la Villa de Usagre a cinco de
D. Joaquín Olivera Chaparro	Noviembre de mil novecientos cuarenta
" Agustín Mendocino Martínez	y tres, siendo las nueve de la noche
" Aureo Cortés González	reunidos en el Salón Consistorial la
" José Castañón Domínguez	Comisión Gestora de este Ayuntamiento
" Francisco Miranda Albarrán	para celebrar la sesión ordinaria
" Francisco Rubio López	de hoy bajo la Presidencia del Señor

Alcalde D. Rafael Mestre Sital, con la asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento Don Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada y así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Pagos

Se da cuenta de los pagos efectuados desde la anterior sesión, que si aprueban, y con los siguientes

Relación de los Libramientos		
nº 54	Sueros a detenidos puertal	56'00
" 55	Por casa al Guardia Civil Orellana	30'00
" 56	Subsidio familiar	120'00
" 57	Materia para el Comunitario	800'00
" 58	Por conferencia a la C.P. Telefónica	78'20
" 59	Sueros a detenidos	56'00

nº 60	Materiales para el cementerio, RR	385'00
" 61	Jornales invertidos en el mismo	115'00
" 62	Idem limpieza de escuela	5'00
" 63	Cal para los nichos del cementerio	100'00
" 64	De cosas atre la obra Cuartel	71'50
" 65	Animales dañinos	3'75
" 66	Funcion Religiosa uniformes a Gustaguá	10'00
" 67	Patronato de Formacion Profesional	405'70
" 68	Alquiler escuela	208'30
" 69	Felan id	135'00
" 70	Felan id	250'00
" 71	Felan id	416'60
" 72	Subsidio Familiar	1,440'00
" 73	Trabajos de oficina	1,000'00
" 74	Auxilio Social	1,305'64
" 75	Casa habitacion Maestra	208'33
" 76	Felan id	208'33
" 77	Felan id	125'00
" 78	Felan id	125'00
" 79	Alquiler escuela	33'33
" 80	Alquiler escuela	195'80
" 81	Subsidio Familiar	375'00
" 82	Pension Viuda funcionario Oficina	393'75
" 83	Felan Viuda Veterinario	255'20
" 84	Felan id id	510'40
" 85	Casa habitacion Maestro	133'32
" 86	Fel id id	180'00
" 87	Al Secretario del Juzgado	500'00
" 88	Depositario por quebranto moneda	50'00
" 89	Correspondencia y Alguacil Pregonero	406'30
" 90	Personal de Oficina	7,122'85
" 91	Guarda de campo	4,860'00
" 92	Guardia Municipal Urbana	2,354'10
" 93	Representacion del Alcalde	266'66
" 94	Repulturero del cementerio	729'15
" 95	Auxilio de Secretaria	566'64
" 96	Id mismo	266'66
" 97	Sueros a distintos	70'00
" 98	Felan id	89'60

n.º 99	Beneficencia Municipal	RF	41'40
" 100	1'30% al depositario fondos	"	9'81
" 101	Contribución Rústica y Urbana	"	61'32
" 102	Id. id. id.	"	388'42
" 103	Socorros a determinados	"	15'40
" 104	Id. id.	"	5'60
" 105	Representación y gastos de ofi.	"	225'00
" 106	Una plaza para recreo de carne	"	59'40

**Ingresos**

Igualmente queda enterada de los ingresos habidos en caja durante esta gestión en la siguiente forma:

n.º 1	Por existencias al tomar posesión el nuevo Ayuntamiento	RF	6,025'00
" 2	Entrega hecha por el Mandado Arbitrio		2,000'00
" 3	Ingresado 1'30%		18'56
" 4	Id. descuento subsidio familiar		26'34
" 5	Productos de la Tierra, Arbitrio		21,600'00
" 6	Intereses de Inscripciones		760'80
" 7	In Asesoría de Admon. Local		438'55
" 8	Arbitrio Productos de la Tierra		9,000'00
" 9	Descuento pago subsidio familiar		166'80
" 10	Descuento de haberes a los funcionarios		691'10
" 11	Id. pago efectuado		119'25
" 12	Arbitrio Productos de la Tierra		548'33

**Desembolsos**  
 Instituto de Colonización

Con referencia a la reclamación formulada por el Instituto Nacional de Colonización, de cuyo asunto se ha tratado en anteriores sesiones, el señor Alcalde manifiesta que recientemente ha conferenciado con el señor Gobernador civil, cuya superior Autoridad manifiesta que en el próximo día que tiene que hacer a Madrid, consultará el caso, que afecta a muchos pueblos, y después dará instrucciones sobre el procedimiento a seguir, según las que reciba en la capital.

**Aprobación del Presupuesto**

Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944, cuyo proyecto fue expuesto al público por término de ocho días y otros ocho siguientes en la forma prevista por el Estatuto Municipal,

sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna. =  
 Disentidos definitivamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle a probación, con ligeras modificaciones sobre el proyecto, quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintiocho pesos ochenta y un centimo, y el de Gastos en igual suma.

También se acuerda que el presupuesto de referencia se exponga al público y se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal.



Exoneraciones Municipales.

A continuación se dio cuenta de que las Ordenanzas de las principales exoneraciones municipales terminan su vigencia para el próximo ejercicio, debiendo adaptarse acuerdo sobre los que han de nutrir el presupuesto del mismo como fuente de ingresos. El Sr. Alcalde hizo saber seguidamente a la Corporación que por Real Decreto-Ley 3 Noviembre de 1938, se autoriza a determinados Ayuntamientos, como ante lo estaban las Entidades Locales menores por el artículo 300 del Estatuto, a implantar un arbitrio uniforme sobre los productos de la tierra y su complementario, sobre las utilidades de industriales, comerciantes y sobre las profesionales, de cuos por encajar perfectamente en las condiciones tributarias de esta villa, esencialmente agrícola, viene establecido en este Ayuntamiento desde el año 1930, con positivos resultados tributarios, que nunca rindieron los otros arbitrios. Para el debido conocimiento de los señores presentes por mi of. Secretario, se leyó el Real Decreto-Ley antes mencionado, las Reales

Ordens de 36 de Noviembre de 1928 y 8 de Marzo de 1929, el expediente instruido en 1929 para establecer este impuesto, del cual resulta que se dió cumplimiento a lo que dispone el numero 3º de la N. O. últimamente aludida sin que se opusiera entonces vecino alguno a la implantación del Arbitrio. - Bien enterados los señores presentes, habida cuenta de todo ello; - Y Considerando que este Ayuntamiento, es de regimien casi exclusivamente agrícola, como se acredita en el oportuno expediente, por tributar al Tesoro por contribución rústica en regimen de Avance Catastral en una cantidad superior al 75 por 100 de la suma total de todas las contribuciones directas. - Considerando que al implantar este arbitrio no podrá percibir el Ayuntamiento de las exacciones enumeradas en los apartados b) al f) del artículo 380 del Estatuto, más del 25 por 100 de sus ingresos del presupuesto ordinario, debiendo, a tal fin, suprimirse todas las comprendidas en los apartados c) al f) del mismo artículo, no solo por la prohibición que determina el artículo 13. letra c) del Real Decreto de 3 de Noviembre, sino por que los espacios que sirven de base de los principales arbitrios ya estarán gravados con el de los productos de la tierra que tomando como ejemplo el de bebidas gravará la uva en el momento de la recolección. - Considerando que los demás impuestos y derechos, autorizados por el Estatuto Municipal son de escaso o nulo rendimiento, en este pueblo, como se vino observando en la practica, y hasta incluso el repartimiento general, que fue el principal ingreso con que contaba el presupuesto, no es tan benéfico para los intereses del Municipio por haber quedado todo los años buena parte del mismo para fallidos por incobrables; aunque es procedente hacer una excepcion con los derechos de los apartados g) y h) del artículo 374 para poder ejercer en todo momento una saludable fiscalización sobre los productos que se expenden en puestos públicos y ambulantes; ya lo por acción por unanimidad acordó: 1º Hacer uso de la autorización del ar-

27  
título 13 del Real Decreto-Ley de 3 de Noviembre de 1928.  
prerrogando el impuesto sobre los productos de la tierra  
y su complementario sobre utilidades de industriales, co-  
merciantes y profesionales con estricta sujeción a los  
prescripciones contenidas en dicho cuerpo legal, y a los  
Reales Ordenes de 26 de Noviembre de 1928 y 8 de Marzo  
de 1929, a cuyo efecto se dará cumplimiento a lo que  
dispone el número 3º de esta última soberana Dispo-  
sición y se redactará la oportuna Ordenanza, - 2º  
Solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda autori-  
zación para proceder en el presupuesto de ingreso  
en el próximo ejercicio, y en lo sucesivo hasta nuevo  
acuerdo, en las contribuciones especiales, derechos y  
posos que demer exacciones que autoriza el Estatuto  
Municipal, excepto las consignadas en el número siguiente  
3º Incluir en el referido presupuesto de ingreso,  
provisionalmente hasta la definitiva resolución  
de la Superioridad, además de los rentas Patrimo-  
niales del Municipio y del Arbitrio sobre los Pro-  
ductos de la tierra, los recursos siguientes: Derechos  
y tasas de los apartados (p. 7 y 9) del artículo 374.  
Participación sobre las Contribuciones Urbana e  
Industrial. Recargo sobre esta última contribución  
de recargo del 16 por 100 sobre la Contribución ter-  
restre. 4º 7 por último, que se remita copia  
certificada de este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado  
de Hacienda, a los efectos que determina el artículo 55 del  
Reglamento de Hacienda Municipal y el párrafo 8º  
del número 3º de la repetida Real Orden de 8 de Mar-  
zo de 1929. //

Cerro de la  
Peña.

Seguidamente se acuerda por unanimidad sacar  
a pública subasta el arriendo de los Hielos de invierno  
y primavera del Cerro de la Peña, para lo cual  
se formará por el Alcalde y Secretario el correspon-  
diente pliego de condiciones en el que se haya con-  
tar que se reserva un trozo para campo de Suma-  
rio y recreos de los niños de las Escuelas Nacio-  
nales, sin perjuicio de aprovecharlos el ganado etc.

rematante, que el tipo de subasta es de Ochocientas  
pesetas; que la subasta se celebrara en la casa Cons-  
torio el dia siete de Diciembre del actual, y que la  
misa la compondran el Sr. Alcalde, Gestor y Sindico  
y Secretario de la Corporacion.

Informacion

Seguidamente da cuenta la presidencia de su  
reciente viaje a la capital, en donde resolvió di-  
versos asuntos de interes para el pueblo. Consigio la  
libertad de los presos politicos que fueron trasladado a  
Madagascar; se ocupo del problema de paro obrero, reci-  
biendo consignas del Sr. Gobernador Civil para resol-  
verlo, y dio cuenta a dicha Autoridad del estado en  
que ha encontrado este Ayuntamiento, segun ya con-  
sta en actas de sesiones anteriores, y de los gastos supli-  
dos de fondos municipales para pago de raciona-  
miento del pueblo.

Paro Obrero

La Comision queda enterada, y en lo que respecta  
al paro obrero se acuerda celebrar una reunion de  
propietarios con objeto de solucionar el conformidad  
con las consignas recibidas del Sr. Gobernador Civil y Jefe  
provincial del Movimiento.

Sobre la contribucion de Utilidad que reclama la Ha-  
cienda provincial, se acuerda solicitar una aclaracion  
acerca de la misma, sin perjuicio de abonar la can-  
tidad si es exacta.

Admon. de Justicia

Queda enterada la Comision de una nota del  
Ayuntamiento de Fuente de Cantos, por descubiertas  
de Administracion de Justicia y Medico Forense,  
acordandose abonar inmediatamente parte de la  
deuda, y el resto en un plazo proximo.

Suscripciones

Se acuerda por unanimidad abrir una suscrip-  
cion para contribuir la Cruz de los Boida, ensabe-  
zandola con lo que hay consignado en el presupuesto  
designando una Comision compuesta por los Gestores  
D. Agustin Mendaza, D. Francisco Rubio y D. Francisco  
Miranda.

Gratificaciones

La presidencia hace constar y asi se acuerda, que  
las gratificaciones concedidas a los empleados en el presu-

puesto del año proximo, tiene el caracter de eventual, quedando como facultad protetativa de la Corporacion abonarla en caso de que aquellos cumplan bien sus servicios, o demazarlos en caso contrario.

Sancciones a Guarda de Campo

Vista la recibida de obediencia del Guarda Municipal de campo Emilio Flores Prior en el cumplimiento de servicios inaplazables ordenados por la Alcaldia, a traves del Guarda Mayor, conforme dispone el articulo 7º del Reglamento de Empleados Subalternos, se acuerda imponerle, como sancion provisional, la suspension de empleo y sueldo durante ocho dias; ello sin perjuicio del expediente que, en su caso, pueda instruirse.



Tambien se acuerda dirigirse a la Caja Nacional de Subsidios Familiares, con objeto de estudiar la conveniencia de establecer el cobro para el pago del subsidio deable el año proximo.

Sobre las Ordenanzas de Arbitrios, se acuerda aumentar el precio de los pastos de las Dehesas poblada de ganado, afin de que el propietario que la tenga arrendada abone la parte proporcional a la renta, y el resto lo pague el arrendatario.

Por ultimo se acuerda limpiar el Cause y las Fuentes publicas.

Se levanta la sesion a las once y cuarenta de la noche, de todo lo cual yo el Secretario

Certifico -  
J. Antonio Vitor  
Antonio Lopez Jori Duran  
Comandante Francisco Pardo  
Jori Cortazar Francisco Alvarado  
Juan Alvaro  
Pri.

**Señores Concurrerías:** En la villa de Uagre a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, a las nueve de la noche se reunió la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde y Señores que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria de ayer. En primer término se hizo constar en acta que el día veinte de Noviembre anterior no se celebró la sesión ordinaria que correspondía por no haber ocurrido de urgencia que resolver.

**Trámite** Le quitamente es leído y aprobado el acta de la anterior, dando cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite, de lo que la Gestora queda enterada.

**Vías Pecuarias** Se da cuenta del proyecto de clasificación de las Vías Pecuarias existentes en este término municipal, redactado por el Perito Agrícola Sr. Eduardo Correa Andrade, y que remite a la Dirección General de Fomento para exponer al público e informe de esta Corporación. Dicho proyecto, que tiene fecha 5 de Noviembre de 1943, ha estado puesto de manifiesto al público durante el plazo de diez días, sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna. Y habiendo con el mayor desahogo por los señores concurrentes, por unanimidad se acuerda considerar como necesarias todas las Vías Pecuarias existentes en el término, tal como se describen en el indicado proyecto.

**Transferencia de Crédito.** Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal Gestora en sesión de veinte de Octubre último.

**Consultando:** Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna.

**Considerando:** Que las reducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudable

los servicios a que están afectas, ni conste que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni imposición de especial disposición por la que pueda venir resquicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda, previa aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Cuentas	Orígenes	Consignación que tienen		Deducción por transferencias		Quedan	Cuentas	Orígenes	Consignación que tienen		Sumas por transferencias		Total		
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
1º	10º	1.500	00	750	00	750	00	10º	10º	750	00	600	00	1.350	00
1º	11º	1.000	00	850	00	150	00	1º	11º	150	00	400	00	550	00
8º	1º	1.700	00	750	00	950	00	7º	7º	3.756	25	1.000	00	4.756	25
4º	6º	1.500	00	1.100	00	400	00	18º	1º	1.600	00	7.300	00	18.300	00
4º	7º	500	00	300	00	200	00								
5º	1º	3.500	00	500	00	3.000	00								
7º	3º	2.750	00	2.100	00	650	00								
8º	4º	500	00	400	00	100	00								
8º	5º	1.000	00	850	00	150	00								
9º	1º	500	00	450	00	50	00								
9º	4º	1.473	75	1.250	00	223	75								
Total		22.923	75	9.300	00	13.623	75			15.656	25	9.300	00	24.956	25

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

A invitación del Sr. Cura Párra, se acuerda por unanimidad asistir en Capilla a la función religiosa que se ha de celebrar con motivo de la fiesta de la Inmaculada.

Arriendo y Venta de Nichos.

Después de un detenido estudio y visto lo previsto acordado en la actualidad por los materiales de construcción así como la solidez y forma extraordinaria de como ha sido edificada la última ordenada de nichos hecha

en el Cementerio municipal Católicos, se acuerda varias  
las Tarifas fijadas al valor de los nuevos nichos en dos  
cientos cincuenta pesetas, los adquiridos en propiedad y  
bien por los arrendados por cinco años, quedando ya  
cualquiera los arrendatarios para quedarse con ellos en  
propiedad, deduciéndose, en tal caso, el alquiler pagado  
hasta la fecha en que abone el total del valor del  
nichos.

Las tumbas viejas se tarifican en ciento setenta y  
cinco pesetas si las adquirieran en propiedad y sesen-  
ta pesetas si gentes, con iguales circunstancias que las  
anteriores.

El terreno de los nichos que, por excepción, han cons-  
truido los interesados, se cobrarán a cincuenta pesetas.

### Recomendación

Después de la liberación porocisa, se acuerda por  
unanimidad que el Señor Depositario don Aquilino Meco-  
dora se encargue de la recomendación de los préstamos he-  
chos a los agricultores en 1924, en la forma ya anterior-  
mente acordada, haciéndose los ingresos en cuenta espe-  
cial de un Banco de España.

### Baro Obrero

El señor Almeida da cuenta de lo actuado para  
mitigar en lo posible la situación de los obreros en  
grato poroso, a cuyo efecto ha reunido a los propieta-  
rios que, con buena voluntad, se han prestado a so-  
lucionar la crisis. Queda enterado el Ayuntamiento  
y hace constar en orden su exacta posición.

### Carretera de Hi- njosa.

Seguidamente, la misma presidencia pone en cono-  
cimiento de los comarcal Jueces, que para completar  
la labor necesaria, en explotación de que la clase obrera  
partecan el trabajo, aparte de los beneficios que siempre  
proporciona una vía de comunicación, tiene hechos fortis-  
mas en la capital para conseguir la construcción de  
una carretera de Utrera a (Hiniñosa del Valle. La co-  
misión queda igualmente enterada y aprueba la ocu-  
pación, considerándose en extremo beneficiosa.

### Beneficencia

En modificaciones se aprueba la lista de Beneficien-  
cia municipal, formada por la Junta del Barrio.

Se acuerda por unanimidad incluir en el Presupuesto

Consignación.

Suscripciones

ordinario, la consignación de mil pesos para la reparación y limpieza de las Escuelas Nacionales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se acuerda abrir una suscripción en favor de las necesidades encubriendo al Ayuntamiento con cincuenta pesos, y deliéndose por libranza de Banco para que el vecindario contribuya a este acto voluntario y humanitario.

También se acuerda contribuir con quinientos pesos para la suscripción destinada a artículos representados a los niños pobres de la localidad.

Con el fin de engrandecer estas suscripciones, se invitara muy especialmente a las familias pudiente para que contribuyan sus donativos, tanto en efectivo como en especie, pues así lo interesa el Delegado Comarcal de E. P. y de las S. A. N. S. y es deseo de esta Comisión festejar.

Se da cuenta de los pagos efectuados desde la anterior sesión, que se aprueban y así son los siguientes:



nº 107	Pago a Emilio Peña por transportes	5' 20
nº 108	Pago de jornales invertidos en el Cementerio	55' 00
nº 109	Suscripción al R. O. del Estado	75' 75
nº 110	Recorros facilitados a los detenidos	7' 00
nº 111	Idem id id	33' 60
nº 112	Luminarias a fuerzas del Ejército	1' 80
nº 113	Materiales para la construcción de cunetas	359' 48
nº 114	Pago del alquiler del Dispensario Antiquario	208' 84
nº 115	Jornales invertidos en la limpieza del cauce	75' 00
nº 116	Pago de picos para la excavación	10' 00
nº 117	Pago a los peritos aforados de Ezecha	512' 50
nº 118	Pago de recorros a los detenidos en el depósito	33' 60
nº 119	Luminarias de material de oficina	138' 95
nº 120	Jornales de reparación del cauce	30' 00
nº 121	Ahorro del carro del Cementerio	6' 00
nº 122	Premio de destrucción de Pava de sapina	31' 99
nº 123	Alquiler de la casa que ocupa el Dispensario	197' 93
nº 124	Por limpieza del cauce	30' 00
nº 125	Premio por destrucción de aves de sapina	4' 00
nº 126	Jornales invertidos en el Cementerio	463' 80

127	Por recursos facilitados a los detenidos	33' 60
128	Material para las obras del Cementerio	230' 00
128 bis	Premio por restitucion de obras de rapin	3' 50
129	Por suministros a jueros del Ejercito	15' 00
130	Pago de circo para en castro	12' 00
131	Premio por restitucion de obras	3' 50
132	Costo de sellos de correos y timbres	241' 75
133	Locarros facilitados a los presos	33' 60
134	Formales invertidos en el Cementerio	357' 00
135	Pago de preso para la castro	59' 50
136	Idem id id	40' 00
137	Costos de los aparatos telegraficos	62' 50
138	Suministro de sal para el Cuartel	40' 00
139	Imposte de material para el Cementerio	245' 50
140	Formales invertidos en el Cementerio	270' 00
141	Transporte de material para el Cementerio	8' 00
142	Locarros a presos en el Deposito municipal	50' 40
143	Imposte de materiales para el Cuartel	150' 00
144	Premio por restitucion de obras de pintura	11' 25
145	Costo de material para el Cuartel y C.	51' 00
146	Pago de Haberes al Oficial de Secret.	266' 66
147	Premio de cobranza al Recaudador Político	2.639' 18
148	Pago del Subsidio a los Empleados m.	365' 00
149	Idem id a los Fomiterios	284' 27
150	Oportacion al Instituto Provincial de H.	1.500' 00
151	Pago de Haberes a Sr. Rosa Ferrandez	1.150' 00
152	Pago de Haberes al Farmaceutico	1.618' 75
153	Suministro de recetas a la Beneficencia	1.450' 00
154	Pago de haberes al Veterinario	4.333' 33
155	Pago de Haberes al Oficial Temporal	266' 66
156	Por formales invertidos en el Cementerio	972' 00
157	Pago por Oportacion Municipal	3.893' 12
158	Pago de Costo Habituacion a los presos	45' 00
159	Idem id id	20' 82
160	Idem id id	20' 82
161	Pago del sueldo a D. Ramon Duran	1.333' 33
162	Pago de Costo Habituacion a D. Tugan	33' 33
163	Pago de seguro de accidentes (victimas)	119' 95
164	Pago de material de Oficina	51' 50

165	Pago de material de oficinas múltiples	379'50
166	Subvención al Comedor de Cruzes Viejas	175'00
167	Pago del Hóster del Sepulturero	145'83
168	Pago de Hóster a los funcionarios m.	1.434'75
169	Idem id al Orquestril Postero del Juzgado	58'34
170	Idem id al encargado de la Correspondencia	22'91
171	Idem id a los Guardes m. de Campo	972'16
172	Pago del Alquiler de una casa para la P. C.	30'00
173	Pago del sueldo a los Guardes Municipales	470'80
174	Pago por servicios de Outros a m. Murens	120'00
175	El señor Alcalde por gastos de representación	133'33
176	Pago de pensiones a v. de funcionarios	107'29
177	Pago de materiales para el Cementerio	308'90
178	Gastos de viaje a Villanueva de la Serena	121'25
179	Suministro de medicamentos a la Beneficencia	42'45
180	Pago de foros inventados en el Cuartel	554'50
191	Alquiler de una casa para la Guardia Civil	60'00
182	Pago de Subsidio Familiar a Trabajadores	79'20
183	Pago de Picos para Cafección	37'50
184	Pago de limosna por los Hermanos de la Cruz	25'00
185	Pago de Hóster al médico Forense	2.074'26
186	Por el mantenimiento de la Capilla Parroquial	2.450'80
187	Subvención al Repartidor de Papel	11'10
188	Pago de Gas para el Cuartel de la P. C.	100'00

Ingresos

Equivalente queda enterada en los ingresos recibidos en esta durante esta gestión en la siguiente forma:

13	Ingreso por una finca en Propiedad	145'00
14	Por Recaudación de los Productos de la Jira	39.373'89
15	Idem id id	18.000'00
16	Ingreso de la 1.ª Centésima 1.ª trimestre	3.893'12
17	Por Recaudación de los Productos de la Jira	2.701'00

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 10:40 de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico ante mí: Juan Juan al Repartidor 11:12. Vale

*[Firma]* José Durán Francisco Burbio  
*[Firma]* Juan Cortázar Aureo Cortázar  
*[Firma]* Francisco Morales Juan Velasco  
 11:12

**Sesion Extraordinaria:** En la villa de Utrera a catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las ocho y veinte de la noche, reunidos en el Salon Consistorial los señores que componen la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Rafael Martnez Vital y asistencia de los Gestores, Don Joaquin Olivera Chaparrin, Don Augustin Nicudora Martinez, Don Aureo Cortes Gonzalez, Don Jose Carbonon Dominguez, Don Francisco Miranda Alvarram, Don Francisco Rubio Lopez y Don Jose Duran Vasquez, con objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada en forma legal.

Seguidamente por la Sra. Idencia se declaró abierta la sesion y en continuacion hizo una exposicion de los asuntos de tratar en la presente sesion, segun se referian en los proyectos de convocatoria repartidos al efecto.

**Vacante Gestor** Por la Sra. Idencia se dió cuenta de la vacante producida en el seno de esta Gestora Municipal, con motivo de haber sido trasladado el Concejale del Ayuntamiento Don Eugenio Carretón Hermoso, al pueblo de Pozos, provincia de Ciudad Real, acordándose se dió cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

**Cese Secretario** Tambien se dió cuenta por la misma Sra. Idencia, el cese del Secretario de esta Corporacion Municipal, por haber sido contratado por la Direccion General de Administracion Local, Secretario Interino del Ayuntamiento de Castilla de Luchin, provincia de Jaen; enterado se acordó se dió cuenta de dicho cese, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Colegio del Secretariado de Intendentes de la misma, y se acordó accidentalmente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

**Suscripciones** De lo segun se procedió a la discusion y aprobacion del punto 4.º objeto de esta convocatoria; acordándose por unanimidad, que la suscripcion obtenida por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para remediar a los daños de la localidad en las fiestas de Novidades, se unan los contingentes recaudados a en su iniciacion anteriormente y para el mismo fin por

el Ayuntamiento, en la cual se suscribió por acuerdo de expresada Corporacion con la cantidad de 500 pesetas.

Agente en Badajoz

Secundamente, la Presidencia dió cuenta a la Corporacion de haberle sido comunicada por el Gestor Administrativo de Badajoz, Don Benito Velasco Acero, la noticia de que el día 31 de este mes quedaban disueltos los Servicios de Asesoría y Administración Local de F.F.T. y de las J.O.R.S., quedando los Ayuntamientos en libertad de designar su representante en la capital.

Nombramiento

Para este cargo se opuso el señor Velasco Acero, por indicacion y acuerdo con Don Ignacio Santos Predomio que era quien lo desempeñaba al constituirse aquellos Servicios, y considerando esta Alcaldia que el citado Sr. Velasco por los antecedentes que se le se tienen y por la persona que lo recomienda, puede contar con la confianza de esta Comisión Gestora, por unanimidad de los componentes de la misma, se acuerda: Designar a Don Benito Velasco Acero, Gestor Administrativo con ejercicio profesional en Badajoz, representante-apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, con facultad para realizar todos los actos de gestion que le sean encomendados y le sufiere su celo, en las distintas dependencias y organismos Oficiales de la misma; con autorizacion expresa para recibir intereses de inscripciones que corresponden al Ayuntamiento y cualesquiera otras cantidades que a este se le deban, sin exclusion de concepto alguno, firmando al efecto facturas, resguardos, recibos, recibos y demás documentos que sean precisos; y, en general, para que actúe en la esfera propia y privativa de los gestores administrativos, ampliamente y sin limitacion alguna, pues para todo ello le facultan por este acuerdo, del que se expediran al interesado las certificaciones que le sean necesarias.



Nombramiento Regidor Sindico

Acto seguido se procedió a la designacion del cargo de Regidor Sindico del Ayuntamiento, en virtud de la vacante producida por el Gestor Don Eugenio Corsetero Hermoso, siendo votado por unanimidad a desempeñar dicho cargo, el Gestor Don Aureo Cortés Fontecha, en la

Cesion de los  
muebles  
gratuita

En la misma forma se procedió al nombramiento del Suplente, siendo votado por unanimidad a favor del Sr. Don José Castellón Domínguez.

Se acordó por unanimidad de los señores asistentes, después de informados por la Presidencia, ceder un mueble gratuitamente de los construidos ultimamente para el traslado de los restos del Sargento Don Luis Carreras Ruano, fallecido en ocasión de guerra, por estar en malas condiciones el que ocupa en la actualidad, no pudiendo hacer uso de referido mueble para una segunda persona, los familiares de este, ya que es propiedad siempre del Ayuntamiento una vez sean sacados los restos del citado Sargento.

Rectificación  
Presupuestos

Por la presidencia se hace saber, aunque ya consta en la contabilidad, la devolución del Presupuesto Municipal ordinario para el año 1944, fundándose para ello, en varias particularidades que para resolverlas es necesario hacerlo personalmente con el Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, al objeto de conseguir que las particularidades de que se trata no sufran variación alguna. El Ayuntamiento enterado de lo anterior, después de haber sido leído por el infrascripto Secretario dicha comunicación; acuerda por unanimidad nombrar una Comisión integrada por el Sr. Presidente y Señores Don Aureo Cortés Sponzoles para que hagan viaje a Badajoz, al objeto ya indicado anteriormente, con cargo al capítulo 24 del presupuesto municipal ordinario, los gastos que se originen hasta su regreso a esta, dando cuenta a la Corporación del resultado obtenido de la misma.

Pago haberes  
atrasados

Se da cuenta por lectura íntegra de las peticiones que formularon en sus respectivos escritos, el Secretario de la Corporación Municipal Don Juan José Peláez Laguna y demás personal del Ayuntamiento y Jueces Municipales, en suplica de que se le devolviera y abone en su día los créditos que tienen a su favor de los años 1935 y 1936, que se dejaron de permitir por causas ajenas a su voluntad. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por los solicitantes en sus respectivos escritos; acuerda por una-

similitud que una vez se haya comprobado la veracidad de los reclamantes se abonará en principio las cantidades que resulten de la inspeccion que viene practicandose por Don Roman Burgos y Bermudez en los cuen-  
tas del municipio desde expresada fecha, y con respecto al escrito presentado por Don José María Rocha, se procederá de igual forma que los anteriores escritos, una vez se comprobare legalmente lo reclamado.

Liquidacion  
Presupuesto  
Ordinario de 1942

Practicada la cuenta liquidacion del Presupuesto ordinario del año 1942, reclamada de oficio por el Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Que la liquidacion practicada del presupuesto municipal ordinario del año 1942, ya que no se habia realizado por la Corporacion de expresado año, y resultando de la misma ciertas irregularidades cometidas, el Ayuntamiento acordó dejar pendiente de aprobacion dichas cuentas, hasta que se termine la liquidacion general que se viene practicando desde el año 1940 hasta el día 3 de Septiembre de 1943, fecha en que tomi posesion esta Gestora Municipal y con sus resultados se dará cuenta al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos que determinan las disposiciones vigentes.

Y siendo estos límites puntos a tratar en la presente sesion extraordinaria, se dió por terminado el acto de orden de la presidencia a las 9:15 de la noche de que yo el Secretario certifico. - Entre líneas: *Ópinión favorable Don Rogelio Rodríguez Rodríguez. Voto favorable*

*Francisco Vial*

*José María Aurora Barrios*

*Américo José Latorre*

*Antonio...*

Señores Concurrentes

Don Joaquín Olivera	Chaparro
" Agustín Mendoza	Morales
" Adolfo Cortés	Pomales
" José Constantino	Dominguez
" Francisco Miranda	Albarran
" Francisco Rubio	Lopez
" José Duran	Valquez

En la villa de Ubagre a veinte de Diciembre de mil, novecientos y cuatro, siendo las ocho y treinta de la noche reunióse en el Salafu Consistorial la Comisión Pastora Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Montes Vital y señores que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria con la asistencia del secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Al inicio de acto por la Presidencia, se dio cuenta de la sesión ordinaria del seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y de la extraordinaria de esta fecha de la misma actual, siendo aprobados después de su rectificación sin ningun otro de reparos.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión y de las disposiciones dictadas en los Boletines del Estado y provincia, y después de enterados se pasó a la orden del día por el numero de orden que le corresponde a tratar en la presente sesión.

Excmo. Sr. Presidente

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión y de las disposiciones dictadas en los Boletines del Estado y provincia, y después de enterados se pasó a la orden del día por el numero de orden que le corresponde a tratar en la presente sesión.

Nombramiento de la Junta Conciliadora de Productos de la Tierra

Seguidamente por en presidencia se hace saber que cada vez que nos encontramos en la provincia y necesidad de nombrar los señores vocales que han de constituir la Junta Local del impuesto del Producto de la Tierra correspondiente al año de 1943; el Ayuntamiento teniendo a la vista los documentos obrantes en la Oficina Municipal, acordó por unanimidad nombrar vocales de expresada Junta a los señores que a continuación se expresan: - Presidente; Don Rafael Montes Vital; Vocales Don Francisco Miranda Albarran, Don Francisco Rubio Lopez, Don José Constantino Dominguez, como concejales y Don José Tesoro Diaz, Don Joaquín Chentem Olivera y Don Enrique Pomales Domínguez como Industriales y contribuyentes por territoriales anunciándose al público por medio de edictos en los sitios de costumbre y Boletín Oficial de la provincia.

Señores

Seguidamente se acordó por unanimidad que la cantidad de 63'78 pesetas impuestas por falta com-

lita en el cumplimiento de su servicio como Guardia Municipal de campo D. Emilio Flores Prios, se entregue como firmes a la institucion benéfica de San Vicente de Paul.

Rectificar el acuerdo formado en sesion del día catorce de Enero actual en sentido favorable del nombramiento acordado a favor de Don Benito Velazco Acero, nombra do en expresada sesion como Jefe Administrativo del Ayuntamiento en la capital de la provincia.

Material Escolar  
Distribucion

Seguidamente y al propuesta de la providencia se acordó por unanimidad la distribucion del material escolar adquirido para las escuelas públicas de su localidad, con cargo al capítulo 10º artº 1º del presupuesto vigente de centí sima que occide en expresada factura de la Imprenta "La Alianza" de Madrid.



Por  
Euros

En el cuenta de una factura presentada por Don José María Peña, se varios artículos servidos durante la actuación del anterior Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad que justifique con pruebas suficientes haber servido dichos artículos para efectos su pago.

Uniformes  
Guardias Municipales

Tambien se acuerda por unanimidad adquirir dos uniformes completos para los dos Guardias Municipales con cargo al capítulo 3º Artº 1º del Presupuesto municipal vigente.

A continuacion se da cuenta de los pagos realizados desde el libramiento nº 188 al 21 de Diciembre último, así como igualmente los ingresos obtenidos durante el último mes de Enero, y que son los siguientes:

Pagos

nº 189	Material para el Cuartel de la P. C.	255.00
" 190	Fuero de material de Oficina	64.00
" 191	Suministro al Dispensario Anti-paludico	7.30
" 192	Reparacion en el Cuartel de la P. C.	24.50
" 193	Sumos invertidos en el Cuartel P. C.	202.100
" 194	A la Caja Nacional por Seguro de Acc. T. S.	118.95
" 195	Subido a Fidei Jucillo por cinco días	18.00
" 196	Los Subidos Familiares a m. Jucillo Voliente	67.80
" 197	Seguro id a José Ovarquero Estan	68.40
" 198	Material para el Cuartel P. C.	165.00

n. 199-	Pago de tal para el mismo Cuartel	70' 00
" 200-	Legajos invertidos y material para el mismo	529' 25
" 201-	Suministro al Ejército	8' 00
" 202-	Aprobación municipal año 1940	4.167' 84
" 203-	Anteriores para el Cuartel P.C.	45' 00
" 204-	Libro para la Colección de las oficinas	28' 00
" 205-	Blanqueos y limpieza en el Cuartel	11' 00
" 206-	Pago de Honor a Sr. Rivera y viaje	44' 00
" 207-	Alquiler de Com-habitación a Sr. D. Carmona	20' 82
" 208-	Blanqueos y limpieza en el Cuartel P.C.	11' 00
" 209-	Anterior de Oficina Don David	19' 25
" 210-	Sueldo del Sr. Publica (Poguros)	58' 34
" 211-	Com-habitación Dhe (Sr. Suleira)	20' 82
" 212-	Subvención a Auxilio Social	1.750' 00
" 213-	Normas a 1 <sup>o</sup> Empleados (Dhe)	107' 29
" 214-	Subsidio Familiar a Empleados	365' 00
" 215-	Sueldo del mes de Dhe a Empleados m.	1.424' 57
" 216-	Pago alquiler del Dispensario	41' 66
" 217-	Pago alquiler escuela a Despius	41' 70
" 218-	Sueldo de oficial de Secretaría P. Vargas	266' 66
" 219-	Pago haberes Diciembre (Sueldo de Camp)	972' 06
" 220-	Pago al fondo Cementerio, por id	145' 83
" 221-	Pago sueldo al oficial Temporal	266' 66
" 222-	Pago Com-habitación (Don R. Montes)	45' 00
" 223-	Al Sr. Alcedo, para representación	133' 33
" 224-	Com-habitación mes de Dhe (Sr. Carrotero)	33' 00
" 225-	Al Depósito (Sufruto moneda)	50' 00
" 226-	Al Cartero a Ruiz Lema (Correspondencia)	22' 91
" 227-	Sueldo a Don Manuel Burgos	1.000' 00
" 228-	Sueldo a los Guardias Municipales Urbanos	470' 82
" 229-	Suministro de recibo (D. M. Carreras)	287' 59
" 230-	Legajos invertidos en el Cuartel P.C.	317' 00
" 231-	Suministro de Medicamentos Beneficencia	229' 00
" 232-	Haberes a la Motocicleta (Diciembre)	115' 00
" 233-	Item igual, concepto (Noviembre)	115' 00
" 234-	Subsidio Familiar a Empleados (Dhe)	31' 90
" 235-	Item id a Empleado (Dhe)	31' 90
" 236-	Alquiler Com-habitación para P.C. Orce	20' 00



n.º 30.- Impreso 1/2 Subsidio Comicio 91'69

n.º 31.- " " Milicias Funcionarios Publicos 129'25

Cuyo pago ya relacionado como igualmente sus ingresos fueran aprobados por unanimidad.

Celebracion de las Sesiones.

Y por ultimo se acordó celebrar las sesiones ordinarias desde primero de Enero hasta el 30 de Abril los dias cinco y 20 de cada mes a las 8'30 de la noche y desde el 1.º de Mayo al 30 de Septiembre en los quince dias indicados a las 9'30.

Otro habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden de la presidencia de que go el Secretario certifico.

*[Signature]* *[Signature]*

José Durán  
Francisco Miranda

*[Signature]*

José Costas

Francisco Rubio

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion Extraordinaria

En la villa de Usque, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las ocho y quince de la noche, reunióse en el Salon Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mercedes Vidal y asistencia de los Gestores Don Joaquín Olivera Chaparro, Don Aquilino Mendoza Martínez, Don Aureo Cortés González, Don José Costas Domínguez, Don Francisco Miranda Olbarán, Don Francisco Rubio López y Don José Durán Usque, con objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada en forma legal.

Seguidamente por la presidencia se declaró abierto el acto y de continuacion hizo una exposicion de los asuntos a tratar en la presente sesion, segun se reservaba en los papeletos de convocatoria repartidos a tal efecto.

## Rectificación del Presupuesto

36

Se dio cuenta por la Presidencia habiéndose servido por la Sección de Administración Local el presupuesto municipal ordinario para el año actual de 1944, fundándose para ello en los diferentes apartados que expone en su oficio que acompaña, dando lectura al mismo y después de una breve discusión se acordó por unanimidad introducir en el mismo las siguientes rectificaciones.

1.º - En el capítulo 1.º art.º 10, queda segregada la partida 3.º de las otras partidas que se relacionan en expresado art.º.

2.º - En el capítulo 1.º art.º 11, desaparece la partida 3.º pasando al capítulo 8.º art.º 1.º, pesetas 45 del 30% que le correspondía para asistencia al Cuartel de la Guardia Civil de Practicante y Comadróna.

3.º - En el capítulo 7.º art.º 1.º se consigna nueva partida de pesetas 4.020<sup>31</sup> para atenciones Sanitarias que previene el Estatuto Municipal.

El capítulo 8.º, art.º 1.º queda aumentado en 495 pesetas por la cuota a los Sanitarios del Subsidio Familiar y asistencia al Cuartel de Practicante y Comadróna.

4.º - En el capítulo 8.º art.º 3.º, se suprime el aumento de mil pesetas para Auxilio Social.

La partida que figura en el capítulo XI art.º 1.º para englobar la suscripción abierta para construir la Cruz de los Bados, queda sin modificación alguna, en virtud a que sin la ayuda del Ayuntamiento no llegará, a convertirse en un hecho positivo y dado al interés del pueblo y el de la Corporación municipal, se acuerda dejarla tal y como figura en expresada relación.

5.º - Esta partida que figura en el capítulo 9.º art.º 7.º para atender a la reparación de la Iglesia Parroquial, se consigna, en primer lugar por que el Estado no está obligado a ello, y en esta Región no ha sido reconocida como devanada para subvencionar ninguna clase de obras, y en segundo lugar por que el pueblo ha correspondido a medida de sus fuerzas a dicha suscripción, y siendo suficiente lo recaudado para su terminación, el Ayuntamiento no puede consentir dada el interés del vecindario en general que expresada obra se paralice por falta de elementos en perjuicio de la Religión.



6°.- Queda suprimida la partida de 500 pesos que figura en el Capítulo 13° art° 2° para la entonización del Lago de Coarason de Jesús en el Ayuntamiento.

7°.- La partida que figura en el Capítulo XI art° 3°, queda sin modificación alguna en virtud a que la cantidad consignada es insuficiente para una reparación general en la vía pública de la población, debido a la carestía en los precios de materiales, mano de obra y todo cuanto se necesite para su realización, pues si antes con Diez mil pesos se realizaban obras de alguna consideración, en la actualidad con la consignada únicamente para reparaciones que se ejecutaran en algunas de las Calles de la población más necesitadas.

8°.- La partida que figura en el Capítulo 9° art° 3° queda reducida a 3.500 pesos.

La partida que figura de 1.000 para subvención a frente de juventudes queda subsistente en virtud a que no se provee de ropa para algunos fleches necesitados que por falta de recursos no pueden hacerlos.

9°.- La partida que figura en el Capítulo 17 art° Único queda sin modificación alguna en virtud a que se ha correspondido en el prorrateo hecho entre los demás pueblos del partido para sostener a la Justicia del Partido.

Ingresos: 10°.- Una vez se termine la liquidación del año 1943 que se viene realizando se remitirá la relación de los ingresos obtenidos durante dicho ejercicio.

11°.- Se consignara en la certificación del personal las cantidades a satisfacer por sus haberes.

Aumento: En el capítulo 8° art° 1° se aumenta 881.26 pesos que se calcula pueda producir el Arbitrio de Pesos y Medidas.

En el Capítulo 10° art° 1° se aumentan 2.000 pesos por lo que pueda producir los Arbitrios de Bebidas espirituosas y alcoholes y carnes frescas y saladas.

En definitiva queda aprobado el citado presupuesto por unanimidad de los señores Gestores, quedando en su virtud fijados definitivamente Ingresos y Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Capitulo	Conceptos	Consignaciones
Presupuesto de Gastos.		
1º	Obligaciones generales	39.292'73
2º	Representacion Municipal	6.456'00
3º	Vigilancia y Seguridad	7.700'00
4º	Policia Urbana y Rural	29.923'00
5º	Recaudacion	8.500'00
6º	Personal y material de Oficina	39.575'00
7º	Salubridad e Higiene	20.140'62
8º	Beneficencia	19'150'00
9º	Asistencia Social	13.408'75
10º	Instruccion Publica	5.732'65
11º	Obras Publicas	44.475
12º	Montes	
13º	Fomento de los intereses Comunes	6.306'00
14º	Ocupacion forzosa del Municipio	2.937'55
15º	Imprevistos	7.912'37
Total Gastos		248.510'07

Presupuesto de Ingresos.		
1º	Rentas	16.148'23
2º	Aprovechamientos de Bienes Comunes	1.000'00
3º	Eventuales y Extraordinarios	4.902'09
4º	Derechos y Tasas	4.031'86
5º	Cuotas, recargos y Participaciones en	
	Tributos Nacionales	33.178'49
6º	Imposicion Municipal	189.000'00
7º	Multas	2'50'00
Total Ingresos		248.510'07

**Aprobacion de las Ordenanzas de Arbitrios**

A continuacion fueron aprobadas por unanimidad las Ordenanzas Municipales correspondientes a los arbitrios de Pesos y Medidas, Bebidas espirituosas y Acoholes y sobre el consumo de Carnes frescas y saladas que han de regir durante los años de 1944 y 1945, de conformidad con lo interesado por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en oficio n.º 4.869 de fecha 26 de Enero prohb.

**Intensificacion del Cultivo de Colonizacion**

Sequitamente se dio cuenta de una carta fechada en Madrid el 21 de Enero pasado del Instituto Nacional de Colonizacion sobre la reclamacion que ya tiene formulada con anterioridad al Ayuntamiento referente

**Reconocimiento de la Deuda**

Pago en Diez anualidades.

a la deuda contraída de interificación de efectivo que asciende a la cantidad de 75.745<sup>04</sup> pesos; el Ayuntamiento no obstante de ser insuficiente para poder enjuiciar en forma expresada asunto, acuerda por unanimidad reconocer dicho débito en un plazo de diez años sin interés alguno, a contar desde el primero de Enero del año próximo de 1.948, cuya décima parte del ya mentado débito, se consignará en el presupuesto municipal ordinario de cada año, continuando así sucesivamente hasta su cancelación total.

Y siendo estos los únicos asuntos a que se refiere la convocatoria de citación, se dio por terminado el acto de orden del señor Presidente a las nueve y cuarenta y cinco de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
José Esteban  
José Durán  
Francisco Rubio  
Alfredo Cortés  
Francisco Miranda

Señores Concejales:	En la villa de Usage a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho y cuarenta de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mestre Vital y señores Gestores expresados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria con la asistencia del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.
Don Joaquín Oliviera Chaparro	
„ Agustín Mendoza Martínez	
„ Alfredo Cortés González	
„ Francisco Miranda Albarrán	
„ José Esteban Domínguez	
„ Francisco Rubio López	
„ José Durán Vaquer	

Abierto el acto por la Presidencia se dio cuenta de la correspondencia recibida y demás disposiciones dadas en los Boletines Oficiales, quedando enterados los señores Concejales.  
Seguidamente se dio lectura al acto extraordinario

del día primero del presente mes quedando rectificada en la forma siguiente:

En lo referente al Instituto Nacional de Colonización se hace constar; que no existen los documentos que permitirían a este Ayuntamiento resarcirse de la deuda cobrándole a los beneficiarios de los préstamos hechos a modestos Agricultores, faltando dichos datos ya que citados préstamos se hicieron en la época socialista y no aparece documentación alguna acerca de los mismos, acordándose reconocer y aprobar dichos desembijos por que se han hecho las gestiones precisas juntamente con el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, habiéndose llegado al convencimiento de que es cuestión obligatoria de efectuar el pago de dicha deuda y el negarse traería por consecuencia costas y perjuicios mayores, quedando así definitivamente aprobada con la presente rectificación.

A continuación el señor Alcalde dio cuenta de la Terminación de las obras que se venían realizando en el Cuartel de la Guardia Civil, habiéndose verificado una reparación de suma importancia tanto en el interior como exterior de dicho edificio ofreciendo una seguridad larga y duradera.

Orsi mismo se dio cuenta por la Presidencia de la Terminación de los trabajos de recogida de aguas por medio de la construcción de alcantarillados en los buca-calles, cuyos trabajos quedan en perfectas condiciones e higiene, acordándose así mismo la reparación por medio de un albañil de los desperfectos y mal estado de un pequeño trazo de la Calle de Herrera.

### Obras Municipales.

#### Construcción Nichos

Se aprueba por unanimidad la construcción de tres galerías de nichos en el Cementerio Municipal Católico en iguales condiciones que la construida recientemente y que ofrece gran seguridad y buen estado de conservación.

#### Confección documentos Cobratorios Pago

Seguidamente se dio cuenta de los pagos que se vienen realizando a la Delegación de Hacienda de la provincia por los trabajos de confección de los padrones y listas cobratorias de Caminos Vecinales correspondientes a los ejercicios de 1940-41-42 y 43, así como los documentos de Rústicas y otros trabajos propios de cobranza y que dejaron de hacerse en su día por el Ayuntamiento, acordándose este pago a la



## Compra Huerta del Parral.

cantidad de mil pesetas aproximadamente aprobándose por unanimidad dichos pagos.

También por unanimidad se acuerda autorizar al señor Orendáiz para que haga las gestiones precisas al objeto de ultimar la compra de la llamada Huerta del Parral, lugar elegido para la instalación de los grupos escolares, efectuando cuantos viajes sean precisos encaminados a conseguir dicha compra definitivamente e incluso recurrir al procedimiento Judicial nombrando Abogado caso de haber resistencia por parte del comprador para ceder dicho terreno en la forma convenida al hacer la compra de dicha finca. Así mismo se acuerda por unanimidad autorizar al señor Orendáiz para que efectúe cuantos viajes sean precisos y haga las gestiones necesarias para conseguir la organización que hay hecha para la construcción de los Grupos Escolares de referencia así como el aumento de la misma debido a la carencia <sup>de material</sup> y mano de obra en las circunstancias actuales.

## Escuelas de Niños Adquisición de Material

A propuesta de la Junta Local de 1.<sup>a</sup> Enseñanza se acuerda por unanimidad que los 1.000 pesetas que hay consignadas en presupuesto con destino a limpieza y calefacción de las Escuelas, 750 sean empleadas en material para las mismas y el resto de 250 para adquisición premios para los niños.

De continuación se dio cuenta de los pagos e ingresos habidos desde el día 1.<sup>o</sup> de Enero hasta la fecha y que son los expresados a continuación.

## Pagos

Libramiento n.º 1: Donativo para adquirir ropa con destino a vestir a los niños pobres	500'00
n.º 2: Pago del Subsidio Comunitario a Eusebio Guisasa	32'40
n.º 3: Materiales para la reparación del Cuartel S.C.	72'00
" 4: Adquisición de cisco para la calefacción	28'00
" 5: " de material para las Oficinas	59'25
" 6: Pago de jornales invertidos en el Cuartel	821'00
" 7: Por rectificación en los Patrones de Urbana	150'00
" 8: Jornales invertidos en el Cuartel S.C.	16'50
" 9: Adquisición de friolera para las Oficinas	56'00
" 10: Puntos de sellos de Correos para el franquicio	65'00
" 11: Compra de Cal para el blanqueo del Cuartel	32'00
" 12: Pago del Subsidio a Eusebio Guisasa	25'20

n.º 13:	Adquisición de material y jornales para Cuartel	394'50
n.º 14:	de gastos encargados al reconocimiento de Lengua	175'00
" 15:	Gastos de inspección ordenada por el Excm. Sr. Gobernador	220'00
" 16:	Jornales invertidos en Manqueor de Cuartel	16'50
" 17:	Suministro de fleitos durante la fiesta del Triunfo	149'35
" 18:	Gastos de viaje a Badajoz por asuntos oficiales	330'00
" 19:	Adquisición de efectos timbrados para el Ajte	125'85
" 20:	Becon para la calefacción de las oficinas	56'95
" 21:	Subsidio familiar al obrero José Dominguez	86'40
" 22:	Manqueos en el Cuartel de la S. C.	11'00
" 23:	Adquisición de material para las oficinas	696'10
" 24:	Idem id. de Becon para la calefacción	73'00
" 25:	Pago del subsidio al obrero Manuel Guillen	86'40
" 25:	Idem id. al obrero José Guillen	88'80
" 26:	Jornales invertidos en el Cuartel S. C.	358'00
" 27:	Reames de materiales al Cuartel S. C.	135'00
" 28:	Gastos de conferencias telefónicas	55'90
" 29:	Varios suministros al Cuartel Guardia Civil	37'50
" 30:	Jornales de Manqueos en el Cuartel S. C.	11'00
" 31:	Costa para la Comisión Comarcal de Muestreo	4.911'09
" 32:	Entrenamiento a la Guardia del Partido	2.604'69
" 33:	Suministro de recetas a la Benef. Municipal	67'00
" 34:	Gastos de viaje del Sr. Alcaide a F.º de Santos	41'00
" 35:	Jornales invertidos en la vía Pública	45'00
" 36:	Jornales en las obras del Cuartel S. Civil	8.033'00
" 37:	Idem idem materiales para el mismo	1.701'00
" 38:	Jornales invertidos en las obras de la Vía Pub.º	120'00
" 39:	Materiales para las obras del Cementerio	360'00
" 40:	Arreglo del Curro para reames de agua	100'00
" 41:	Trabaja de Enero al Encargado de la Correspondencia	23'91
" 42:	Idem idem al Guarda Emilio Flores	270'83
" 43:	Idem idem a José Martínez Rodríguez	270'53
" 44:	Idem idem a Rafael Galera Valle	270'83
" 45:	Idem idem a Betesora fonsales	322'08
" 46:	Idem id. al Sr. Don Rafael Barroso	270'83
" 47:	Idem id. a Ignacio Puentes Moreno	270'83
" 48:	Contribución a Sr. Juana M.ª Juana Tejeda	20'83
" 49:	Idem id. a Sr. Rafael Mateo Vidal	45'00
" 50:	Idem id. a Sr. Estelita Caballero	25'00

n: 52	Alquiler de la Escuela que ocupa S.ª Catalina C.	125' 00
" 53	Cuota a Auxilio Social para los Comedores	291' 66
" 54	Haberes al Farmacéutico D. M. Carreras	331' 25
" 55	Idem id a la Comadama D.ª Rosa Fernanda	115' 00
" 56	Al Pterimario por reconocimiento de Corden	141' 66
" 57	Al mismo por sus haberes del mes de Enero	291' 66
" 58	Haberes al oficial mayor de Secretaría	308' 33
" 59	Al mismo 15 días como Secretario	250' 00
" 60	Idem id al Encargado de Trabajos estadísticos	266' 66
" 61	Idem id al Auxiliar de Intervención	333' 33
" 62	Reunión a la V.ª de D. Modesto Mendoza	56' 25
" 63	Alquiler del local de la Escuela n: 2 (Niños)	41' 66
" 64	Idem id la n: 1 (A. R. Berjau)	33' 33
" 65	Subvención al Secretario del Sindicato Municipal	41' 66
" 66	Rebajas de Subsidio a los funcionarios	365' 00
" 67	Alquiler de la Casa que ocupa el Sr. Orcauza	30' 00
" 68	Por lo que le corresponde al Sr. Alcalde	304' 66
" 69	Haberes al Aquilari Pregonero y del Vaqueo	75' 00
" 70	Alquiler de la Casa que ocupa el Diapensario	41' 66
" 71	Alquiler del local que ocupa la Escuela n: 3	31' 83
" 72	Idem idem por el mismo del año 1943	250' 00
" 73	Por limpieza efectuada en el Diapensario	50' 00
" 74	Por Don Ramon Durpo por trabajos extra	1.000' 00
" 75	Saldo del Guarda del Cementerio	145' 83
" 76	Factos de materiales para la vía pública	22' 50
" 77	Reunión a la V.ª de D. Santiago Mendoza Donna	51' 04
" 78	Saldo al Aquilari Portero del Ajunt:	308' 23
" 79	Gratificación al Depositario por quebranto de moneda	33' 33
" 80	Suministro del material para los Oficinas	1.243' 50
" 81	Suministro de material para las Escuelas	529' 90
" 82	Saldo del Auxiliar de Secretaría	266' 66

## Ingresos

Igualesmente queda entrada de los ingresos habidos en Cajá durante dicho período en la siguiente forma:

n: 1	Por el arriendo de una Finca a José Miranda	100' 00
" 2	Idem idem a Luis Cabrera Orías	100' 00
" 3	Por la propiedad de dos fincas a S.ª Arcelia Arriba	500' 00
" 4	Idem id a Don Juan Carreras Ruano	250' 00
" 5	Idem id a Manuel García Pastor	100' 00
" 6	Idem id a Angela Ferrero Martínez	60' 00



Nº 7: Por la propiedad de una tumba a Sr. Carrasco 50' 00

" 8: Por el solar que ocupa la tumba de Sr. José M. Romero 50' 00

Los papeles e ingresos ya seleccionados fueron aprobados por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de orden de la Presidencia siendo las 9:45 de que yo el Secretario certifico:

Manuel Vidal  
José Castañón  
Francisco Miranda  
Aurea Cortes  
José Durán  
Alejandro Rodríguez

Certifico yo el Secretario que la sesion ordinaria correspondiente al día Feinte no ha podido celebrarse, en virtud a que expreso día era día de precepto.

Y para que conste, expido la presente con el Nº 12º del Señor Alcalde en Uruguay a veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Nº 12º  
El Alcalde  
Manuel Vidal  
Alejandro Rodríguez

Señores Concurrentes:  
Don Joaquín Olivera Chaparrin  
" Rogelio Miranda Martínez  
" Aurea Cortes González  
" Francisco Miranda Abarran  
" José Constantino Domínguez  
" José Durán Sorques

En la villa de Uruguay a veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las nueve de la noche reuniose la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Martínez Vidal y Señores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion Septuagésima de la ordinaria de ayer con la asistencia del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Examinado el acta por la Presidencia se dio cuenta de la correspondencia recibida y demas disposiciones insertas en los Boletines Oficiales, quedando enterados los señores Concejales, dando lectura al acta anterior que queda

Pago Factura

aprobada por unanimidad.

A continuación se cuenta de señor Alcalde se la presentación de una factura por Don José María Rocha en la que consta el suministro de varios artículos para el Dispensario Antipalúdico y Ayuntamiento, acordándose después de breve discusión el pago de la misma por unanimidad de los señores señores:

Adoquinado  
Vía Pública

El señor Alcalde hizo una extensa y razonada exposición acerca de la necesidad de adoquinar la plaza del Cristo, Calle Generalísimo Primo y Plaza de España, principalmente la plazuela antes citada, ya que es el lugar designado para la instalación de la Plaza de los Gaidos, acordándose después de una breve discusión por unanimidad hacer las gestiones precisas para adoquinar la Plazuela del Cristo (y si resulta económico, realizar las mismas obras en la Calle y plaza a que se hace mención.

Terminado Escuela  
de Niños n.º 1

A continuación se cuenta la presidencia del próximo traslado de la Escuela de niños n.º 1 a los altos de la Casa n.º 31 de la Calle José Antonio y la necesidad de colocar ventanillas de cristales y una puerta en dicho local para la mejor salubridad e higiene por reunir las condiciones precisas para tales fines, acordándose por unanimidad satisfacer el pago de cuanto gastos se originen en la colocación de referidas ventanillas y puertas.

Vigilancia  
Guardas de Campo

En virtud de la protesta formulada por el Concejal Don Aquilino Mendonza, razonada en el mal estado de vigilancia por parte de los Guardas Puercos de este Municipio en el término, y al objeto de llevar a cabo la fiscalización de estos servicios, se hace la necesidad de designar a un Concejal que inspeccione los servicios que realizan los Guardas de Campo, acordándose el Ayuntamiento por unanimidad nombrar para tales funciones al Señor Don José Esteban Domínguez, con las atribuciones necesarias para realizar el servicio a que se hace mención.

Aumento Consigna-  
ción Casa-habitación  
Abastero

Así mismo y por unanimidad se acuerda aumentar 35 pesetas la consignación por casa-habitación a la Maestra de la Escuela de Niños n.º 1 D.ª Juana M.ª García de Feja de todo a la circunstancias actuales y conste a los actas.

## Pagos

de la casa que habita.

Seguidamente se da cuenta de los pagos e impresos habidos desde el día 5 al 21 según se expresa a continuación y que es como sigue:

Art. n.º 83 = Adquisición de Dos Banderas para el Ajunt.º	600' 00
" 84 = Pago de la Lajida de los Caidos	470' 00
" 85 = Adquisición de materiales para el Cementerio	130' 00
" 86 = Ídem id id	56' 00
" 87 = Importe de dos sacos de picon para calefacción	20' 00
" 88 = Al Carpintero por trabajos realizados en el Cementerio	28' 00
" 89 = Adquisición de efectos timbrados para el Ajunt.º	230' 00
" 90 = Fomates invertidos en el Cementerio	466' 00
" 91 = Por materiales para el Cementerio 90 centimetros	1.092' 00
" 92 = Por igual concepto que el anterior	75' 00
" 93 = Adquisición de Picon para las Oficinas	70' 00
" 94 = Suministro de Medicamentos para la Beneficencia	438' 53
" 95 = Subsidio Familiar a los Sometidos	31' 90
" 96 = Por el descuento sobre haberes de funcionarios	978' 03
" 97 = Pago de materiales para el Cementerio	576' 00
" 98 = Pago por confección de documentos cobratorios	500' 00
" 99 = Pago de una relación de fomates	533' 00
" 100 = Abono por 1.000 tejas para el Cementerio	250' 00
" 101 = Pago de materiales para el Cementerio	210' 00
" 102 = Abono a un pobre transeunte	5' 00
" 103 = Adquisición de material para las Oficinas	345' 60
" 104 = Pago de fomates por blanqueos en el Cuartel	22' 00
" 105 = Pago de fomates invertidos en el Cementerio	762' 48
" 106 = Reparación de herramientas para obras Públicas	45' 00
" 107 = Pago de fomates por blanqueos en el Cuartel	5' 50
" 108 = Pago de fomates por recomentimientos de Lengua	325' 00
" 109 = Socorros facilitados a pobres transeuntes	5' 00
" 110 = Fomates invertidos en el Cementerio	429' 00
" 111 = Adquisición de materiales para el Cementerio	640' 00
" 112 = Socorros a Sometidos en el Depósito	8' 40

## Ingresos

Igualmente queda enterada de los ingresos habidos en Cajón durante dicho período que es como sigue:

Art. 9 = Impreso por arriendo de una Fuente	100' 00
" 10 = " Subvención de las fiestas del Cerro Perra	1.600' 00
" 11 = Por el impuesto de vendedores ambulantes	941' 50



Adquirado

Seguidamente el señor Alcalde dio cuenta a la Corporacion que de las gestiones practicadas para la adquisicion de los vidriales que sean precisos para la Plazuela del Cristo, Calle del Generalissimo Franco y Plaza de España segun acuerdo en sesion ordinaria celebrada el 21 del pasado mes de Febrero, dan por resultado que estos pueden comprarse en las Canteras del El Pedros, lugar donde pueden ser mas economicos debido al medio de transporte por ferrocarril, a cuyo efecto y una vez estudiado el asunto detenidamente, por unanimidad la Comision Gestora, autoriza al señor Alcalde con plenas facultades para que lleve a cabo tal gestion.

Cemento para el Alcantarillado



Asi mismo la presidencia dio cuenta a los señores Concejales que se hacen presente en el acto de las gestiones que viene realizando para conseguir los dos vagones de cemento para el Alcantarillado y reparacion de la cañeria de traida de agua y en buena impresion segun informes de que tal por tida ha de conseguirse para realizar dichas obras tan precisas en beneficio de la salud publica e higiene segun acuerdos otados en sesiones anteriores.

Compra de un Rotulo "Usagre"

Continuacion se da cuenta de la Orden Circular del Ministerio de la Gobernacion de fecha 22 de Febrero del año en curso, por la que se dispone la colocacion de rotulos indicadores del nombre de las localidades por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, a cuyo efecto y cumpliendo ordenes Superiores, por unanimidad se acuerda autorizar al señor Alcalde para que adquiera los referidos rotulos que han de quedar instalados necesariamente antes del 1º de Junio del año actual, ajustados a lo dispuesto por orden del Ministerio de Obras Publicas de fecha 11 agosto de 1989.

Pagos

Tambien y por ultimo se dio cuenta de los pagos e ingresos habidos durante el periodo de tiempo que comprende desde el dia 22 de Febrero al seis de Marzo y que es como sigue a continuacion:

Pagos	Libro nº	Descripción	Cantidad
	112	Pago de los servicios Telefonicos	59'65
	113	Pago de materiales para el Cementerio	189'35
	114	Adquisicion del libro titulado "Laureado"	128'00
	115	Factura de materiales para Bins Publicas	109'50
	116	Pago de Ingresos a determinados en el Deposito	14'00
	117	Pago de materiales para el Cementerio	539'35

n° 118 =	Pago de Picon para las oficinas	16' 00
" 119 =	Adquisición de material para el Cementerio	200' 00
" 120 =	Idem id para el mismo concepto	150' 00
" 121 =	Pago de jornales invertidos en el Cementerio	36' 00
" 122 =	Para pago por adquisición del Legado Gerson de Jesus	230' 00
" 123 =	Pago de tributos por Contribución Territorial	94' 48
" 124 =	Por el impuesto del 1'20% sobre pagos efectuados	753' 30
" 125 =	Por el impuesto de aprovechamiento forestal	830' 51
" 126 =	Jornales invertidos en el Cementerio Municipal	22' 00
" 127 =	Pago por relleno de Matrices de la Contribución Urbana	46' 00
" 128 =	Subvención al Patronato de Protección a Mujeres	50' 00
" 129 =	Pago por alojamiento de la Guardia Civil	10' 00
" 130 =	Pago por aceites y parte de materiales	48' 00
" 131 =	Pago por destrucción de animales veniales	15' 00
" 132 =	Pensión a la V <sup>da</sup> de D. Santiago Borrero	51' 04
" 133 =	Idem id a la de D. Modesto Obando	33' 33
" 134 =	Subvención al Juzgado Municipal (enero y febrero)	83' 32
" 135 =	Idem idem del año 1936 por el mismo concepto	500' 00
" 136 =	Haberes del Guardia Municipal Rafael Prieto	270' 83
" 137 =	Idem id de Ignacio Paredes Pérez	270' 83
" 138 =	Subvención al Encargado de la Correospendia	22' 91
" 139 =	Haberes del Organico Portero E. Calderon	208' 33
" 140 =	Adquisición de material para el Cuartel	59' 50
" 141 =	Haberes del Guardia Sepulturero José Lanto	145' 83
" 142 =	Pago de alquiler de una habitación a Remona Chaparrin	18' 00
" 143 =	Haberes del Guardia de Campo José Martínez	270' 83
" 144 =	Idem id de Emilio Flores Priet	270' 83
" 145 =	Idem id de Rafael Cortes Valle	270' 83
" 146 =	Idem id a Celestino González Salas	222' 08
" 147 =	Socorros a pobres transcurtos	10' 80
" 148 =	Al Señor Alcalde gastos de Representación	204' 66
" 149 =	Pago de alquiler por habitación a D. Rafael Matos	45' 00
" 150 =	Subvención al Comedor de Auxilio Social	291' 66
" 151 =	Pago de casa habitación de D. Juan Caballero	41' 66
" 152 =	Idem idem a D. Juana 1 <sup>ra</sup> Pavia de Tejeda	35' 00
" 153 =	Por alquiler del local Escuela de Niños n° 1	33' 33
" 154 =	Idem idem Local Escuela de Niños n° 2	41' 66
" 155 =	Haberes al Agente Preparador	75' 00
" 156 =	Haberes del Oficial de Secretaría	333' 33

(Dijo)

- no- 157 Pensión a la V<sup>da</sup> de D. Modesto Mendoza 56'25
- " 158= Mínima de Subsidios Familiares de Febrero 365'00
- " 159= Pago de Honor, al Oficial Mayor de Secretaría 500'00
- " 160= Honor al Oficial Jerónimo Rodríguez 266'66
- " 161= Idem idem al Auxilio de Secretario 266'66
- " 162= Pago del Obsequio del Casal Escuela de niñas 20'80
- " 163= Idem idem a D<sup>ca</sup> Eulalia Castalgante= Casa-habitación 25'00
- " 164= Adquisición de materiales para el Cementerio 847'00
- " 165= Pago de recatos extraordinarios en dicho mes 39'45
- " 166= Or Don Ramon Durango por trabajos extraordi- 1.000'00
- " 167= Pago de Pisen para la calefacción 14'00
- " 168= Premio por destrucción de animales dañinos 3'75
- " 169= Subvención al Secretario del Juzgado Municipal 41'66

### Ingresos

Igualmente queda enterada de los ingresos que co como se expresan a continuación:

P<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: Por el ornamento de una tumba a Felipe García Restos 100'00  
Cuyo pago e ingresos ya relacionados fueron aprobados por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion de orden de la Presidencia, siendo los diez y quince de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*  
Francisco Paula José Durán

Francisco Miranda Jureo Cortés

*[Signature]*

Certifico yo el Secretario; que la sesión ordinaria del día 20 de Marzo no se pudo celebrar por no haber asuntos urgentes de que tratar, y ser ordenes día de preceptos.

Y para que conste, expido la presente visada por el señor Alcalde en Usagora a veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

*[Signature]*  
de Usagora,

*[Signature]*

Señores Concurrentes: Don Joaquín Olivera Chaparro, Aureo Cortés González, Francisco Miranda Alvarado, José Castañón Domínguez, Francisco Rubio López, José Durán Vargas.

En la villa de Usagre a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las nueve y treinta de la noche reunióse en el Salón Concejal la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Montes Vintal y Gestores expresados al margen con objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria de ayer con la asistencia del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

**Exámite** Seguidamente al señor Alcalde declaró abierto el acta, leyóse por mi el Secretario lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada, cundose así mismo cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

**Pago por confección de documentos cobratorios** A continuación la presidencia dió cuenta a la Corporación de la carta recibida de la Delegación de Hacienda redactada por Sr. Purificación de Prada Luena, funcionario de dicho organismo, en la cual comunican que el importe por la confección del Repartimiento especial de Caminos Vecinales correspondiente a los ejercicios de 1943 al 1944, ambos inclusive, asciende en total a 1.100 pesetas.

Estudiado el asunto detenidamente, y siendo precisos estos documentos para la buena marcha de la administración Local, la Corporación por unanimidad acuerda el pago de dichos trabajos por documentos cobratorios con cargo al Capítulo correspondiente.

**Suscripción a la Revista Abastecimiento** Seguidamente el señor Alcalde dió cuenta de una comunicación recibida de los Servicios Provinciales de Abastecimiento y Transportes en la que dió cuenta a las Delegaciones Locales de la necesidad de adquirir la legislación de Abastecimiento desde sus principios para el mejoramiento perfecto de cuantos día porciones amanan de este Superior Organismo en bien del público en general, a cuyo efecto se acuerda la adquisición de tal obra, con la repetición para el buen funcionamiento de la Delegación Local.

**Cruz de los Coídos** También y por último, por unanimidad de los señores Gestores se acuerda autorizar al señor Alcalde para que gestione oceren del Ayuntamiento de Alameda de don Evaristo Trujillo Olmos en desplazamiento a esta con el fin

se elegir y contratar la Cruz de los Cuidos que ha de ser instalada en la ya citada Plazuela del Cristo.

Los hechos mas asuntos de que tratar y se levanta la sesion a las diez y media de orden de la Presidencia de todo lo cual yo el secretario certifico.

*Manuel Vidal*

*J. Duran*

*Concuerda con José Castañon*

*Francisco Merced*

*Aureo Cortés*

*Francisco Ruelas*

*José Duran*



Yo el Secretario Certifico: Que la sesion ordinaria del dia 5 no pudo celebrarse por ser dia de preceptos con motivo de la celebracion de la Fiesta de Semana Santa.

Y para que conste firmo la presente visada por el Señor Alcalde en Usagre a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

*Manuel Vidal*

Señores Concurrentes:

- Don Joaquin Olivera Chaparro
- Don Agustin Macuiza Martinez
- Don Aureo Cortés Gonsalves
- Don Francisco Merced Cortez
- Don José Castañon Dominguez
- Don Francisco Ruelas Lopez
- Don José Duran Torques

En la villa de Usagre a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la ochava y treinta de la noche, reuniose en el Salon Consistorial, la Comision Gestora Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Rafael Macuiza y señores Gestores expresados al margen con el fin de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria del dia 5 por motivo de la celebracion de la tradicional fiesta de Semana Santa y con asistencia del Secretario interino Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Compra de la  
Cruz de los Caídos

Tras de el acto por la presidencia, el señor Alcalde anuncio a los señores Gestores la presencia de Don Evaristo Trujillo Blanco, Mercantilista de Almonte, el cual por el requerimiento según acuerdo en la sesión anterior se ha personalmente con esta con las maquetas y proyectos para la contratación de la Cruz de los Caídos que ha de ser instalada en esta.

Discutido el asunto detenidamente y después de examinar las referidas maquetas, la Corporación por unanimidad acuerda la adquisición de dicha Cruz, cuyo importe asciende a 13.000 pesetas, pagaderos el 30% a fines del próximo mes de Mayo y el resto a la recepción de la misma que ha de ser necesariamente antes de las fiestas del Cristo de la Piedad, 14 de Septiembre, siendo el propósito de la Comisión Gestora de que para la fecha indicada tiene que estar colocada en el lugar elegido; extemos que se hacen constar en el contrato llevado a cabo del cual queda una copia archivada en este Ayuntamiento.

Después de mas asuntos de que tratar y se levanta la sesión se ordena de la presidencia a dies, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

~~Antonio~~

Antonio

José Cortázar

Francisco Pulis

Antonio

Antonio Cortés

Antonio

Francisco Miran

Señores Concurrentes:

Don Joaquin Olivera Chaparro  
" Agustín Meudora Martínez  
" Aureo Cortés González  
" Francisco Miranda Alvarado  
" José Esteban Domínguez  
" Francisco Rubio López

En la villa de Uragre a veinte de <sup>45</sup>  
Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, tien-  
do los diez y treinta de la noche reunidos en  
el Salón Comunal la Comisión Gestora  
Municipal bajo la presidencia del señor  
Alcalde Don Rafael Acosta Vital y señ-  
ores Gestores expresados al margen al objeto  
de celebrar sesión ordinaria con la asistencia del Secre-  
tario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Trámite

Abierta el acto por la Presidencia, se dió lectura  
por mi el Secretario del acto de la anterior que fue  
aprobada y así mismo se dió cuenta de los asuntos  
de trámite y correspondencia, quedando informados los  
señores Gestores.

Adquisición

Continuación el señor Alcalde dió cuenta del con-  
trato llevado a cabo para la adquisición de los ardo-  
quines que han de ser colocados según acuerdo toma-  
do en sesiones anteriores en la Plaza del Cristo,  
Calle Generalísimo Franco y Plaza de España, siendo apro-  
bado dicho contrato en todos sus partes por unanimidad  
después de breve discusión.

Adquisición del  
Botón para  
la Corvetera

Así mismo el señor Alcalde expuso la nece-  
sidad urgente de proceder a encargarse el botón de  
que ya se habló anteriormente para la entrada del  
puerto según lo dispuesto por el Ministerio de Obras  
Públicas, dada a los ordenados de la fecha para su co-  
locación, acordándose hacer dicho encargo seguidamen-  
te a Don Luis Santalucía, de Madrid según catá-  
logo y proyecto enviados por dicho señor.

Obras del Ce-  
menterio

Seguidamente por la presidencia se dió cuenta de la  
terminación total de las obras realizadas en el Cementerio  
Municipal con motivo de la construcción de cuatro an-  
dameros de 25 metros cada uno, los cuales quedan en  
perfectas condiciones y presentación.

Gratificaciones

También se dió cuenta de la presentación de una  
instancia por la Encargada de los Servicios Telefónicos  
y Telegráficos Sr. María F. Peláez Lapena en solicitud  
de que se le fije una gratificación igual que a otros

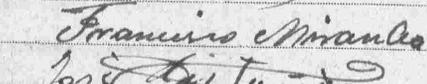
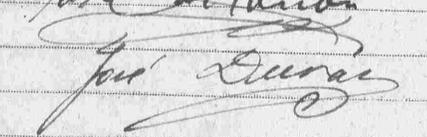
Expediente de  
Prorroga

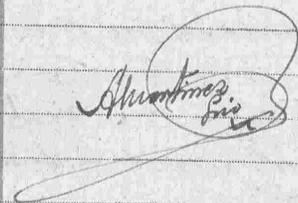
funcionarios del Estado por los servicios extraordinarios y dada a la poca subvencion fijada para tales fines, acordandose por unanimidad fijarle una gratificacion de 250 pesos anuales igual que se viene haciendo con el Encargado de la Correspondencia.

Seguientemente se da cuenta de la tramitacion de los expedientes de ampliacion de Prorroga de 1<sup>a</sup> clase instruidos a favor de los amos perteneciente al recuento de 1943, Celestino Martinez de la Rosa, Manuel Pires Hernandez, Leopoldo Pires Paulino, Jose Martinez Miranda, Lucio Pires Garcia, Valentin Chaparro Macias, Emilio Pacheco Duran, Antonio Barro Pizarro y Domingo Jimenez Pelters. Discutido el asunto detenidamente y una vez probado por la documentacion que se tiene a ciertos expedientes que no han variado las circunstancias en nada que motivaron su promocion en años anteriores, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle la continuacion de los beneficios de continuacion de Prorroga de 1<sup>a</sup> clase a favor de los mismos.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesion de orden de la presidencia, siendo las once y treinta de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico.



  
Francisco Miranda  
  
Jose de la Cruz  
  
Jose Duran



## Sesion Extraordinaria

En la villa de Uagre a veintiseis de Abril <sup>de 1943</sup> mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y treinta de la noche, reuniose en el Salon Consistorial, los señores que componen la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Monte Vidal y asistencia de los Gestores Don Joaquin Olivera Chaparral, Don Augustin Muedra Martinez, Don Aureo Cortes Gonzalez, Don Jose Esteban Dominguez, Don Francisco Miranda Alvarado, Don Francisco Rubio Lopez y Don Jose Duran Vargas, con objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada en forma legal.

Seguidamente por la presidencia se declaró abierto el acto y reanudacion expuso los asuntos a tratar en la presente sesion, segun se reseñaba en la papeleta repartida a tal efecto, y que ya constaban a los señores Gestores.



## Creacion de Nuevas Escuelas

El señor Alcalde di cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, por la que se resalta la necesidad de aumentar el número de Escuelas Asociadas existentes y solicitando la creacion de una Escuela de niñas, otra de niñas y una de Parvulos, esta Corporacion, despues de estudiar las disposiciones legales que cita la expresada Junta, y promoviendole, digo comprendiendo los beneficios que el aumento de Escuelas proporcionaran, estimó las razones que aconsejan dicha creacion y hace suyo el acuerdo de la Junta, comprometiendose el Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas en cuestion, dotarlas del material necesario necesario para su instalacion y proporcionar a los Maestros que hayan de desempeñarlas, casa habitacion en las condiciones de capacidad e higiene que determinen el Estatuto del Magisterio o en su defecto la consignacion correspondiente.

## Liquidacion de los Presupuestos de 1940-41-42 y 43. Defalcos en los mismos

Continuacion se pasó al segundo punto de los señores que se refiere a la liquidacion practicada en los Presupuestos ordinarios de los años 1940, 1941, 1942 y 1943, esta última hasta el día 3 de Septiembre de expresado año, fecha que cesó el Ayuntamiento anterior, cuyos presupuestos se encontraban pendientes de su liquidacion respectiva, y resultando que de expresados liquidaciones resultó una di-

ferencia en favor en la Caja municipal de 15.268<sup>55</sup> pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda no prestarle aprobación. Seguidamente se pasó al tercer punto, o sea a la revisión de la liquidación practicada del Presupuesto ordinario de 1943, a contar desde el día de Septiembre al 31 de Diciembre del mismo que arroja el siguiente resultado: Obligaciones pendientes de pago 74.748<sup>10</sup> pesetas; Créditos pendientes de cobro 306.413<sup>83</sup> pesetas; Existencias en Caja 59.063<sup>40</sup> pesetas, Superavit 290.738<sup>83</sup> pesetas.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que dicha liquidación se ha llevado dentro de las normas señaladas en las disposiciones vigentes, y no habiéndose presentado reclamación alguna en contra de las mismas durante los quince días que ha permanecido expuestas al público, acuerda por unanimidad prestar su aprobación definitiva a expresadas cuentas municipales, comprensivas de las cuentas del Patrimonio municipal y la cuenta de Caudales de Depósito.

A continuación se pasó al tercer punto, que se refiere a la liquidación del presupuesto extraordinario del año 1937, que no obstante haberse terminado las operaciones concernientes al mismo en el año 1934, se encontraba completamente abandonado sin hacer caso omiso de el de los Ayuntamientos anteriores, y después de hacer una revisión detenida asesorada por el Secretario-Interventor, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad no prestarle aprobación a dicha liquidación, fundándose para ello en el siguiente resultado que arroja: Ingresos 139.301<sup>88</sup> pesetas, Gastos 89.599<sup>50</sup> pesetas. Saldo 49.702<sup>38</sup>. Existencias a responder de dicho saldo depositadas en el Banco Español de Crédito de La Coruña, la suma de 5.320<sup>21</sup>, faltando por conseguirse la cantidad de 44.382<sup>17</sup>, al no existir en Caja cantidad alguna a responder de dicha diferencia.

Ordo seguido se pasó al quinto punto que comprende la liquidación del impuesto del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra del año 1941, que da el siguiente resultado:

Importa el Pasivo de dicha reparto y año expresado la suma de 338.691<sup>90</sup> pesetas, a satisfacer por los contribuyentes del término municipal. Han sido recordados según los libros

de Contabilidad 114.677'76 pesos, pendiente de cobro en recibos la cantidad de 22.364'50 pesos, existiendo por tanto una diferencia en menos de 96.649'64. El Ayuntamiento teniendo en cuenta el salto que ofrece dicha liquidacion, acuerda por unanimidad no prestar su aprobacion a expresada liquidacion.

Visto el resultado que ofrecen las liquidaciones antes relacionadas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se aplique lo dispuesto en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos que señala el artº 581 del Estatuto Municipal vigente, con la observancia en el mismo que contra este acuerdo, pueden recurrir cualquier vecino o perjudicado, entablado en su contra el recurso de reposicion en un plazo de quince dias siguientes al de la aparicion de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y el contencioso administrativo, bien de nulidad o bien de plena jurisdiccion, en los otros quince dias siguientes al de la interposicion del de reposicion, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, bien entendido, que si transcurren estos plazos sin la interposicion de los recursos que en su caso procedan, se entenderá que el acuerdo ha caido en estado, sin que contra el mismo quepa recurso de clase alguna.

Y siendo esta punto relacionado el unico objeto de la presente sesion extraordinaria, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las veintitres y treinta de que ya, el Secretario certifico: Enmendado: cuenta publicase y la suma de 96.649'64 pto. que por error se consignó otra cantidad diferente. Vale: Ordi mismo se acuerda por unanimidad remitir certificacion del acta presente al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, evadiendo las responsabilidades que pudieren caer al Ayuntamiento. Certifica

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Señores Concurrentes

- Don Joaquín Olvera Chaparro
- „ Eustasio Mendoza Martínez
- „ Aureo Cortés Lemus
- „ Francisco Miranda Alvarado
- „ José Esteban Domínguez
- „ Francisco Rubio López
- „ José Durán Vázquez

En la villa de Usagre a cinco de mayo de mil novecientos veintidós y cuatro, siendo las diez y treinta de la noche reunidos en la Casa Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Martínez Vela y Gestores expresados al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria con la asistencia del Secretario habilitado don Alejandro Martínez

Rodríguez.

-Trámite-

Abierto el acto por la Presidencia se dió cuenta de la correspondencia recibida y demás asuntos de trámite quedando enterada los señores Gestores y dando lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad de los señores concurrentes.

A continuación el señor Alcalde dió cuenta a la Corporación del informe evacuado por el Alcalde de Montemayor en relación con el encargo de hacer el suministro de aduquinos, y siendo favorable esta el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder un anticipo a dicho señor de 2.000 pesetas según lo convenido al hacer el contrato.

Orse mismo, y por unanimidad se acuerda enviar a don Luis Santhorbara la mitad del importe del retulo encargado al mismo para su colocación a la entrada de la población.

Gratificaciones

Seguidamente se dió lectura de una instancia presentada por el funcionario José Santos Campillo, guarda de pauteros del Cementerio, en solicitud de que le sea aumentado el sueldo dada las actuales circunstancias. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta esta extrema y si en cumplimiento es favorable en relación con las obligaciones que tiene encomendadas, consiguiera en el próximo Presupuesto una gratificación para dicho funcionario en la que estare pertinente.

Tambien y por ultima se dió cuenta de los pagos e ingresos habidos desde el día 3 de marzo proximo pasado hasta la fecha y que son los que se expresan a continuación:

Nº 170: Recorrido a Brea en el Depósito municipal

# Pagos

48

nº 171-	Formales invertidos en el Cementerio	36' 00
" 172-	Por varios conceptos en impresos	25' 00
" 173-	Participación de Oficial de Secretaría (1º trimestre)	200' 00
" 174-	Formales invertidos en la limpieza del Ceuse	60' 00
" 175-	Gastos de picon para la calefacción	24' 00
" 176-	Licencia para la tramitación del termita de Andujar	15' 00
" 177-	A la Hacienda por multa de impuesto de timbre	3.076' 61
" 178-	Suministro de Picon para las oficinas	48' 00
" 179-	Remesa a un pobre transeunte	3' 00
" 180-	Suministro de efectos timbrados para las oficinas	200' 00
" 181-	Gasto de autopsia de cadáveres de Antº Franº Estanº	8' 90
" 182-	Subscripción al Consistorio de los Ayuntº	31' 50
" 183-	Formales invertidos en el Cementerio Municipal	199' 00
" 184-	Suministro de Picon para las oficinas	22' 00
" 185-	Por destrucción de animales dañinos	11' 25
" 186-	Honorarº al Veterinario D. Joaquín Olivera	291' 66
" 187-	De misas por reconocimiento de Cerdas	141' 66
" 188-	Idem al Inspector Farmacéutico	251' 25
" 189-	Suministro de recetas a la Beneficencia	500' 00
" 190-	Honorarº a la Comandante D. Rosa Ferrnandez	115' 00
" 191-	Subsidio Familias de los Sanitarios	38' 98
" 192-	Aplicación al Retamante Antituberculoso	408' 00
" 193-	Incremento de sueldo al Practicante en 1941	112' 50
" 194-	Por la enterración del Lapido Comen de Juan	90' 00
" 195-	Gastos de los servicios Telefónicos	158' 55
" 196-	Pago del Subsidio Familias a los funcionarios	48' 20
" 197-	Materiales y formales invertidos en el Cementerio	480' 00
" 198-	Idem id por el mismo concepto	493' 00
" 199-	Suministro de materiales para el Cuartel	210' 00
" 200-	Honorales invertidos en el Cementerio	662' 00
" 201-	A la Hacienda por personas Jurídicas	743' 67
" 202-	Coste del Seguro de accidentes de trabajo	171' 00
" 203-	Por la destrucción de animales dañinos	11' 25
" 204-	Materiales y formales invertidos en el Cementerio	602' 30
" 205-	Idem id por el mismo concepto	440' 25
" 206-	Suministro de material de oficinas	31' 00
" 207-	A la Hacienda por el reintegro de timbre	5.889' 35
" 208-	Acquitas del Lucret. Escuela nº 3 de niñas	41' 66
" 209-	Honorarº al Veterinario D. Joaquín Olivera	291' 66



210	- Al mismo por reconocimiento de Bord	141' 66
211	- Pago de Honor al inspector Farmaceutico	231' 25
212	- Suministro de recetas a la beneficencia	559' 90
213	- Honor al Comisionado D. Rosa Fernandez	115' 00
214	- Pago de Subsidio Familiar a los Sanitarios	38' 98
215	- Suministro de recetas al Farmaceutico	190' 57
216	- Honor al Guardia de Campo Felipe Peralta	323' 08
217	- Idem id a Emilio Flores Pizar	270' 83
218	- Idem id a Jose Martin Jimenez	270' 83
219	- Idem id a Rafael Colera Valle	270' 83
220	- Gasto de un viaje a Villanueva de la Serena	125' 00
221	- Honor del oficial Mayor de Secretaria	500' 00
222	- Pension a la madre del Veterinario D. P. Mendra	51' 04
223	- Al depositario por quebrante de moneda	33' 33
224	- Pension a la viuda del oficial m. Mendra	56' 25
225	- Subvencion al Encargado de la Correspondencia	22' 91
226	- Honor al oficial de Secretaria	266' 66
227	- Or. D. Juan Calzadilla por Casa habitacion	25' 00
228	- Idem a la misma por local escuela	20' 82
229	- Honor al oficial Luis m. Mendra Martin	333' 33
230	- Idem al Aguacil Preponero	75' 00
231	- Pago del Subsidio Familiar a obreros del Ayuntamiento	127' 10
232	- Pago de jornales invertidos en el Cementerio	1.271' 00
233	- Sueldo del oficial temporero J. Rodriguez	366' 66
234	- Gastos en libros farmaceuticos	29' 00
235	- Al señor Alcalde por varios viajes recibidos	70' 00
236	- Los jornales efectuados en el Dispensario Antipaludico	50' 00
237	- Or. Don Juan Calzadilla por Casa habitacion	20' 82
238	- Cuenta que corresponde en Auxilio Social	291' 66
239	- Or. D. Juan M. Garcia por Casa habitacion	35' 00
240	- Alquiler de la Casa que ocupa el Dispensario	20' 83
241	- Por el Alquiler del local escuela de Niños m. l	33' 33
242	- Sueldo de la Asociacion Porteros del Ayuntamiento	208' 33
243	- Honor al Guardia Municipal Rafael Pizarro	270' 83
244	- Idem id a Ignacio Peralta	270' 83
245	- Al Sr. Alcalde por gastos de Representacion	204' 66
246	- Or. Don Rafael Martin por Casa habitacion	45' 00
247	- Or. Don Ramon Romera por trabajo contratado	1.000' 00
248	- Adquisicion de Casa para los oficiales m.	24' 00

n° 249 - Subvención al Secretario Judicial	41'66
" 250 - Idem id para el Juzgado Municipal	41'66
" 251 - Honorarios al Encargado de Sepulchros	118'83
" 252 - Por la ocupación del Patron de Peninos Vecinales	850'00
" 253 - Suscripción al B.O. del Estado	50'00
" 254 - Adquisición de material de oficinas	29'50
" 255 - Suscripción a la Revista Agronómica	11'00
" 256 - A la Diputación por aportación municipal	276'73
" 257 - Subvención al Agente en Padua/02	113'50
" 258 - Pago del Subsidio Familiar a los funcionarios	365'00
" 259 - Formas invertidas en el Cementerio m.	675'60
" 260 - Idem id por el mismo concepto	108'40
" 261 - Idem id " " "	40'00
" 262 - Por reparación de la máquina de escribir	125'00
" 263 - Vaso a Padua por el Sr. Olcese	278'00
" 264 - Gastos del Comisionado a Villomera	132'00
" 265 - Pago de papeles firmados de los Baldonados	105'35
" 266 - Adquisición de material de oficinas	99'20
" 267 - Pago de material para las Vías Públicas	61'00
" 268 - Pago del Subsidio Familiar a Eusebio Escal	14'60
" 269 - Gastos facilitados a papeles transcritos	14'00
" 270 - Pago de formas invertidas en el Cuartel	35'00
" 271 - Pago de Papan para las Oficinas Municipales	16'00
" 272 - Idem idem por limpieza en el patio negro del Cuartel	100'00
" 273 - Pago de un jornal por limpieza	10'00
" 274 - Formas invertidas en el Cuartel	243'00
" 275 - Pago del Subsidio Familiar a obreros del Depto	24'00
" 276 - Materiales para el Cementerio Municipal	36'00
" 277 - Subsidio Familiar a obreros del Ayuntamiento	9'60
" 278 - Pago de los servicios telefónicos	48'35
" 279 - Formas por reconocimiento de los papeles de la Junta	100'00
" 280 - Honorarios al Veterinario don Joaquín Olivera	291'66
" 281 - Idem al Farmacéutico don Manuel Carrasco	231'25
" 282 - Suministro de recatas a la Beneficencia	433'00
" 283 - Honorarios a la Comedama D <sup>a</sup> Rosa Fernández	115'00
" 284 - De Inspección Veterinaria por recat. de Cortes	141'66
" 285 - Pago del Subsidio Familiar a los Subalternos	38'98
" 286 - A la Hacienda por Utilidad 1 <sup>o</sup> trimestre	365'59
" 287 - Idem por el 20% de Recargos 1 <sup>o</sup>	320'00

nº 288-	Pago de material para los Oficiales	552' 80
" 289-	Viado por alteracion	—
" 290-	Viado por alteracion	—
" 291-	Pago de una factura por compra de Veso	177' 70
" 292-	Por la adquisicion de dos uniformes para la S. en.	975' 00
" 293-	Pago por suministros de material de oficinas	518' 70
" 294-	Pago de material para las Escuelas	554' 40
" 295-	Pago al Farmaceutico por suministros de recetas	24' 10
" 296-	Subvencion al Secretario del Juzgado	41' 66
" 297-	Pago de alquiler de un Com. que ocupa el Dispensario	20' 80
" 298-	Pago al Sr. Alcalde por gastos de representacion	204' 66
" 299-	A Don Rafael Monte por Com. habitacion	45' 00
" 300-	Idem id a Sr. Juan M. Fracia de Fojedo	35' 00
" 301-	Idem id a Sr. Eulalia Calagante	25' 00
" 302-	Idem id a Sr. Juan Calagante	20' 80
" 303-	A Sr. Eulalia Calagante por el Com. Escuela	20' 80
" 304-	Por el mismo concepto a Sr. Rafael Berjano	33' 00
" 305-	Idem id a Don Antonio Juan Fernandez	41' 66
" 306-	Haberes al Oficial Mayor de Secretaria	500' 00
" 307-	Pago de una factura de material para el Oficio	16' 18
" 308-	Subvencion al Encargado de la Correspondencia	22' 91
" 309-	Por trabajos realizados en el Cementerio	19' 00
" 310-	Al Oficial Jeronimo Rodriguez por trabajo ordinario	266' 60
" 311-	A Don Roman Duran por trabajos extraordinarios	1.000' 00
" 312-	Subvencion para los Comederos de Curules Locales	291' 66
" 313-	Pago por alojamiento de un Guardia Civil	5' 00
" 314-	Subvencion para el Juzgado Municipal	41' 66
" 315-	Pago al Comisionado por un viaje a Villanueva	240' 00
" 316-	Haberes al Guardia Municipal Rafael Pizarro	270' 80
" 317-	Idem id a Francisco Perez Moreno	270' 80
" 318-	Haberes al Guardia de Campo Rafael Calero	270' 80
" 319-	Idem Idem a Jose Martinez	270' 80
" 320-	Idem Idem a Emilio Flores Pizar	270' 80
" 321-	Idem id a Eusebio Gonzalez Salas	222' 08
" 322-	Haberes al Guardia Lapostolero Jose Cortes	148' 80
" 323-	Viado al Oficial Luis Sr. Mercedes Montaner	333' 00
" 324-	Al Sr. Alcalde por viaje a Badajoz	283' 70
" 325-	Subvencion a la Vda. de Sr. Mercedes Mercedes	56' 25
" 326-	Idem id a Sr. Santiago Mercedes Pizarro	51' 04

n.º 327 - Pago de haberes al Agente Provisorio	7.50
" 328 - Al depositario por quinquenta de moneda	33.33
" 329 - Haberes al Jefe de Secretaria	266.66
" 330 - Idem id al Agente Portero	208.33
" 331 - Pago del Subsidio Familiar a los funcionarios	325.00

### Ingresos

De los mismos y durante dicho periodo de tiempo ha habido los siguientes ingresos:

n.º 17: Adquisición de dos solares para tumbas (3.75) (2.00)	100.00
" 18: Ingreso de la Hacienda por impuesto del Estado	405.00
" 19: Idem id por el mismo concepto	112.50
" 20: La Hacienda por 1 trimestre 16 Contribucional	600.00
" 21: Idem id por el Precargo Municipal	276.72
" 22: Ingreso por arriendo de una tumba (Genero Poma)	100.00
" 23: " por el 4.50% correspondiente al 1.º trimestre	296.94
" 24: Por el impuesto de Utilidad 1.º trimestre	372.41
" 25: Por el 1% del Subsidio Familiar	172.78
" 26: Por el producto de la Tierra del año 1.945	10.033.39



Cuyo gastos e ingresos que se citan fueron aprobados por unanimidad de los señores concurrentes.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión de orden de la presidencia, siendo las once y treinta de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Aureo Cortés  
 Francisco Rubio  
 José Durán  
 José Costas  
*[Signature]*

Señores Concurrentes:	En la villa de Sagre a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y treinta de la noche, reunidos en el Salón Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal, expresada al margen, bajo la presidencia del señor Alejandro Domínguez de Rojas, Jefe de Policía, con el fin de celebrar sesión ordinaria, iniciada
Don Joaquín Olvera Chojano	
" Agustín Alcudra Martínez	
" Aureo Cortés Gamboa	
" Francisco Rubio López	
" José Costas Ramírez	
" José Durán Vargas	

de mi, el Secretario.

Atenta el acto por la presidencia se procedió a dar cuenta de la correspondencia y demás asuntos de trámite, quedando enterados los señores Pastores y dándose lectura al acta anterior que fue aprobada en todos sus partes por los señores concurrentes.

## Donativos

El señor Alcalde da cuenta a la Corporacion de la recepcion de una carta de la Cofradia del Santisimo Cristo del Descendimiento dándole cuenta de haberlo nombrado Hermano de Honor de dicha Cofradia en igual forma que a los señores Alcaldes de la provincia, invitando al mismo tiempo a que se haga algun donativo para dicha Cofradia.

Visto el contenido de dicha carta, la Comision Gestora acuerda por unanimidad dar un donativo de quince pesetas.

## Gratificaciones

En continuacion por la presidencia se dio cuenta a los señores Concejales de la necesidad de conceder una gratificacion de cien pesetas al Guardia Municipal D. Rafael Pizarro Pizarro por su buen comportamiento y fiel cumplimiento de cuantos servicios de confianza le son encomendados, con carácter extraordinario y por una sola vez, acordándose por unanimidad, gratificar con dicha cantidad a expresado Agente.

## Subvenciones

Asi mismo el señor Alcalde, da cuenta de la situacion precaria en que se hallan los padres del Seminario Hilario Rodriguez Martin, internado en el Seminario de Badajoz, asi como la imposibilidad de poder efectuar el pago de 150 pesetas segun expresa la madre de dicho estudiante para pago de derechos de examen y libros. Como hasta la fecha no figura en presupuesto cantidad alguna consignada para ayuda al Seminario, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda subvencionar al Seminario de referencia con una gratificacion de 150 pesetas para el pago antes mencionado hasta tanto se formalice el nuevo presupuesto y se consignare en el mismo la cantidad que estime pertinente.

## Vacante Sociedad de Campesinos

Tambien y por unanimidad se acuerda anunciar en forma legal y en el Boletin Oficial de la pro-

vinicia la vacante existente en la Plantilla del personal subalterno, crea la de un Guarda Municipal de Campo, por ser insuficientes los que hay dado a la extension del termino.

Acto seguido el señor Alcalde da cuenta a los señores Causales de la proximidad de la celebracion de la primera Comunión de los niños de las Escuelas, así como el propósito de obsequiarlos con un desayuno en referido día, cuyo costo deberá satisfacer el Ayuntamiento, a cuyo efecto y de acuerdo con los señores Gestores queda aprobada por unanimidad la proposición del señor Alcalde

Aprovechamiento del Cerro Pina

Continuacion y proximo. la compra de recojida de mieses, en igual que años anteriores se acuerda el arriendo del Cerro de la Pina para la colocacion de eras, siendo sesent y cinco en parte de la Corporacion de que se haga a su favor en forma a la norma y otra parte de que se le ordene que en las licitaciones sin recurrir a subasta. Como no hubo unanimidad por la Corporacion, la presidencia propone en principio se de publicidad para que el día 31 del mismo mes concurren al Salon Consistorial todos aquellos agricultores que precisen lotes para la colocacion de era y caso de no llegar aun acuerdo repartiendose cada uno de ellos los lotes que a tal fin han de ser señalados, proceda a la subasta por puja.

La Comision Gestora visto el ordenamiento del señor Alcalde en este sentido, acuerda por unanimidad aceptar esta proposición.

Suplemento de Creditos

Asi mismo por la presidencia se da cuenta de la necesidad de complementar un expediente de Suplemento de Creditos para cubrir los capitulos carentes de ello, en que se acepta en principio y hace surge la propuesta del suplemento en cuestion que ha sido leida, acordandose se exponga al publico por quince dias en la forma que dispone el artículo 13 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, y cumplida este termino, con las reclamaciones que se hayan formulado, concurrir al Ayuntamiento para darla cuenta.

Liquidacion de Cuentas

Acto seguido se da cuenta de la liquidacion de las cuentas del primer trimestre del año en curso, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Tambien y por ultimo, se dio cuenta de los pagos e ingresos habidos desde el dia 6 de mayo hasta la fecha y que son como sigue:

## Pagos

Cap. 332-	Por desinseccion de un probe tramante	35'90
" 333-	Formales invertidos por reconocimiento de pagas	87'50
" 334-	Pago a cuenta del importe de un Botulo	174'75
" 335-	A la Hacienda por el 120 % sobre Pagos	105'80
" 336-	Idem id. por Contribucion Territorial 2.ª tiamate	87'34
" 337-	Pago por un caracter de la Maquina de escribir	8'95
" 338-	Licencias a probes tramantes	7'00
" 339-	Para pago de reintegro a S. Demite Velasco	34'65
" 340-	Formales por reconocimiento de Pagos	75'00
" 341-	Pago del 1.º tiamate por el Seguro de Occidentes	176'80
" 342-	Formales por el reconocimiento de Langosta	87'50

Osi misma se dio cuenta de los ingresos que es como sigue:

## Ingresos

n.º 27-	Por el arriendo de una tumba a Sr. Larayo.	100'00
" 28-	Idem por uno de vieja construccion a Sr. Fontan.	60'00
" 29-	Idem por el arto de una tumba a Sr. Mendia.	6'00

Cuyo pagos e ingresos ya expresados, fueron aprobados por unanimidad.

No hubo otros asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto de orden de la presidencia, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Miranda Jorj Duran  
 Amador Jorj Duran  
 Alvaro Sardi  
 Jorj Duran

Señores Concurrentes  
 Don Joaquin Olivera  
 " Agustín Mena  
 " Amos Cortés P.  
 " Francisco Mairanda  
 " José Cantón S.  
 " José Duran Urquiza

En la villa de Urugua a cinco de junio de mil novecientos veintá y cuatro, siendo los once y quince de la noche, reunióse en el Salón Comisarial la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Abente Vital y señores Gestores expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, asistidos del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Trámite

Abierta el acto por la Presidencia, se dió cuenta de la correspondencia y demás asuntos de trámite, quedando enterados los señores Gestores, dandose lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Horas del



Cerro de la Pina

Continuación, dió cuenta el señor Alcalde de no haberse tenido que recurrir a la subasta por puja a la mano, todo a que los ilicitadores de lotes previos acuerdo se quedaron entre uno con el mismo que el año anterior, cuya recaudación por la cesión de dichos terrenos para la colocación de los bres en el Cerro de la Pina fué en igual cuantía que años anteriores.

Así mismo y por el señor Presidente se dió cuenta de la imposibilidad de poder desplazarse a esta de Arquitectos de Badajoz Don Luis Morcillo, a cuyo efecto se está gestionando en la Capital para traer otro Arquitecto con el fin de llevar a cabo el proyecto de las obras de pavimentación y alcantarillado de la Calle Penrosalinos Frances y Plaza de España.

Subvencion para Obrero.

El señor Alcalde expuso la necesidad de subvencionar con alguna cantidad a la Caja del Povo Obrero, ya que todos los propietarios del término han correspondido al llamamiento hecho para solucionar el paro en lo posible durante la campaña de invierno, a cuyo efecto una vez estudiado el caso, la Comisión Gestora por unanimidad, acuerda subvencionar a dicha Caja con Cuatrocientos pesos.

Suscripciones

Acto seguido se dió cuenta a los señores concurrentes de una carta recibida del Excmo. Señor Gobernador Civil en la que invita a la Corporación como a todo el vecindario para que se abra una suscripción con destino a engrasar los fondos para la construcción de la Casa de Calaje en

la capital.

La Comisión Perten demostrando su alto espíritu de patriotismo, acordó en principio abrir dicha suscripción con cien pesos, e invitar a todo el vecindario para que aporten las cantidades que estimen oportunas, y una vez terminada la recaudación remitir los fondos a dicha Superior Autoridad en unión de una lista comprensiva de los donantes.

Suscripciones

En mismo se di cuenta del contenido de otro oficio pertenido por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa recibido de sus Superiores, en el que se invita a todos los Alcaldes que de la provincia para que abran una suscripción con destino a la adquisición de la Gran Cruz Laureada de San Fernando al insigne General Don Fernando Lucifra de Plas, condecorada al mismo, acordándose por unanimidad abrir dicha suscripción y efectuarla con veinticinco pesos.

Pagos

Atentamente se di cuenta de los gastos e ingresos habidos durante dicho mes de tiempo y que se leen en su expres a continuación.

- 388 = Pago a los Peritos aparceros 210' 00
- 389 = Honorarios al Veterinario Don Joaquín Olivera 291' 66
- 390 = Al mismo por reconocimiento de Cordero 148' 66
- 391 = Idem. id. al Inspector Farmacéutico 231' 25
- 392 = Por el suministro de recetas para la Benef<sup>ca</sup> 325' 10
- 393 = Honorarios de la Comisionada D<sup>a</sup> Rosa Fernández 115' 00
- 394 = Pago del Subsidio Familiar a los Lembrados 38' 98
- 395 = Pago por una información al Perito don Floj 250' 50
- 396 = Adquisición de efectos tomados 225' 00
- 397 = Pago de una receta a D. José Anata 65' 45
- 398 = Subvención al Frente de Juventudes 250' 00
- 399 = Pago de recetas extrajudicial 13' 75
- 400 = Honorarios de los peritos aparceros 210' 00
- 401 = Por el traslado de Escuela de Niños en S 318' 50
- 402 = Pago a la Hacienda Pública 25' 00
- 403 = Para contribuir a la suscripción de Paso 6. 400' 00
- 404 = Pago de materiales y jornales en obra P. 80' 00
- 405 = Pago de jornales a los Peritos aparceros 210' 00
- 406 = Subvención por el traslado de Fobefano 25' 00

Ingresos

nº 407: Material para las Escuelas Públicas

518.50

Por la recaudación del Cerro de la Pima

1.534.00

Por el arriendo de una fuenta a Luis Colurans

100.00

Cuyos pagos e ingresos fueron aprobados por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesion a las once y treinta de la noche, de orden de la presidencia, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

José Castañón

José Duran

*[Signature]*

*[Signature]*

Señores Concejales

Don Joaquin Olivera Chaparro

Agustin Mendoza Martinez

Donces Cortés Gonzalez

José Castañón Dominguez

José Duran Sarques

En la villa de Usagre a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, once de la noche reuniose en el Salon Consistorial la Comision Gestora Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mestre Vitali y señores concejales expresados al margen para celebrar sesion ordinaria con la asistencia del Secretario habilitado Don Alejandro Martinez Rodriguez.

Declarado abierto el acto por la presidencia se procede a dar lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores Gestores, los que quedan así mismo enterados de los demás asuntos de trámite objeto de dicha sesion.

Vigilancia

Seguidamente se di cuenta de la Circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 10 del mes actual en la que ordena el Excmo. Sr. Gobernador Civil se lleve a cabo una estricta vigilancia en el campo durante la campaña de recolección con el fin de que se haga esta de una manera provechosa y sin interrupciones de clase alguna, aumentando si fuere preciso durante la temporada de verano el numero de Guardes de campo, or cuyo efecto, la Corporacion Municipal por acuerdo unanime prestará el apoyo preciso a las fuerzas encargadas de la custodia y conservación del campo.

### Permiso para el Alcalde.

A continuacion el señor Olenide expuso a los concurrentes que con motivo de darse las vacaciones de veranos en la Escuela que desempeña, solicita de la Comision de Ser concedido un periodo de dos meses, a partir del 1° de Julio hasta el 31 de Agosto proximo, acordandose por unanimidad conceder dicho permiso al señor Alcalde, asi como igual dar cuenta al Sr. Sr. Gobernador Civil de haberle sido concedido dicho permiso, reemplazandole en sus funciones de Presidente el Primer Teniente de Alcalde.

### Concesion Escuelas

Asi mismo y por la Presidencia se dio cuenta de la concesion de las tres Escuelas de niños de nueva creacion que han sido solicitadas, las cuales daran comienzo en primero de Septiembre proximo y que habran de dotarse del material y mobiliario preciso segun acuerdo tomado en sesion anterior segun esta ordenado.

### Adoquines

Ocho seguido se dio cuenta a los señores concurrentes de que el encargado del suministro de adoquines para la pavimentacion de las Calles Generalissimo Franco y Plaza de España tiene que trasladarse a Burguillos del Cerro para continuar los trabajos, precisando para ello cinco anticipos de 600 pesetas, a cuyo efecto por unanimidad se acuerda concederle dicho cantidad a cuenta de su importe y que se desplace el Guardia Municipal Rafael Prieto Prios al pueblo de Valerian del Ventoso con el fin de comprobar la cantidad de vapores que tenga preparados y que comience seguidamente la facturacion de los mismos.

Tambien y por ultimo se dio cuenta de los pagos e ingresos habidos desde el dia 5 al 20 del mes actual y que son los que se exponen a continuacion.

### Pagos

n° 408:	Pago de cuotas y conferencias Telefonicas	107.95
409:	Pago de una relacion de jornales por Obras Publicas	215.00
410:	Pago por material y reparacion del Alumbrado Publico	63.90
411:	Pago del Subsidio Familiar a los obreros de obras publicas	24.80
412:	Pago de Socorro y viaje a Villanueva de la Brera por incorporacion	161.00
413:	Por ordenacion de material de Oficinas	17.20
414:	Pago de limpiamas a labores Transcurrentes	17.00
415:	Pago por el suministro de Cal para Obras Publicas	18.00

Cuyos pagos ya expresados fueron aprobados por unanimidad de los señores concurrentes.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto siendo las doce de la noche de orden de la presidencia, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: Francisco Miranda, Aureo Cortés, José Castañón, Almoneda]*

Session Extraordinaria

En la villa de Usagre a veintisis de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once y treinta de la noche reuniose en el Salon Comunal los señores que componen la Comision Gestora Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mestre Vidal y asistencia de los Señores Don Joaquin Olivera Chaparro, Don Aquilino Mendoza Martines, Don Aureo Cortés Gonzalez, Don Francisco Miranda Albarran y Don José Castañón Dominguez, asistido de Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodriguez con el objeto de celebrar session extraordinaria convocada en forma legal.



Suplemento de Crédito

Alto el acto por la presidencia, se dio cuenta de los asuntos a tratar en la presente session, segun constan en la papelata entregada al efecto y que ya consta a los señores Concejales. Hasta la propuesta del suplemento de crédito para dotar los Capítulos y artículos del Presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a las diferentes partidas enumeradas en la memoria que formula el Secretario y que hace suya en la Comision Gestora en session del veinte del actual, en caso ha permanecido expuesta al publico por terminos de quince dias, durante los cuales no se ha presentado reclamacion alguna.

Considerando: Que comparando los cifras que figuran en el artículo 15 del presupuesto de Ingresos y en el 19 de Gastos, aparece un sobrante de ciento noventa mil setecientos veintinueve pesetas con diez céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las cincuenta mil pesetas que se solicitan en las atenciones que se indican anteriormente. Considerando: Que en este

procedimiento se ha observado los trámites reglamentarios; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, aprobar el suplemento de crédito de cincuenta mil pesetas por continuación de la consignación del capítulo 15 de presupuesto de Ingresos con destino a los capítulos y artículos de gastos que se relacionan en expresada memoria, para los fines que se indican anteriormente, y que, de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Cobros; pase a  
la Vía Ejecutiva  
Año 1.942

Seguientemente se dió cuenta del segundo punto objeto de esta sesión comprensivo en la necesidad de pasar a Ejecutiva los cobros pendiente de cobro por el Arbitrio sobre los productos de la tierra correspondiente al ejercicio de 1942, ya que está puesto al cobro el Padrón del 1942.

Agente Sr. Fer-  
nandes Sola.

Después de breve examen, el Ayuntamiento acuerda que dichos descubiertos pasen a su cobro por vía de apremio, autorizando para ello al Agente Ejecutivo Don José Fernández Sola, al que se notificará de este acuerdo, haciéndole saber que para entregarle dichos descubiertos es necesario depositar una fianza según determina la Ordenanza y Ley Municipal, o en su defecto que dichos cobros pendiente de cobro queden en poder de Personeros Don Manuel Lailo Lerrana, el que ha de responder a ellos según le exige su cargo, pudiendo únicamente dicho Agente Sr. Fernández Sola hacer la ejecución y retener el 20% que grava dichos cobros por atarés según la correspondencia y autorizar los cobros Municipales a sus Agentes Ejecutivos.

No hubo más asuntos de que tratar y se dió por terminado el acto de orden de la Presidencia, firmando los señores Gestores de que yo, el Secretario certifico: numerado - capítulo - vale:

*[Firma]*

Francisco Roldán

*[Firma]*

José María José Larraín

*[Firma]*

Señores Concurrentes:  
 Don Aureo Cortés González  
 " Francisco Miranda Abarren  
 " José Esteban Domínguez  
 " Francisco Rubio López  
 " José Duran Vasquez

En la villa de Utrera a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, si-  
 de las once y treinta de la noche reunidos  
 en el Salón Consistorial, la Comisión Geo-  
 gráfica municipal, bajo la Presidencia del señor  
 segundo Teniente de Alcalde Don Agustín

Mendoza Martínez, por hallarse disfrutando permiso el  
 señor Presidente y encontrase ausente el primer Tenien-  
 te Alcalde Don Joaquín Olvera Chaparro por razones  
 de enfermedad; al objeto de celebrar la sesión Supletoria  
 de la ordinaria de ayer, encontrándose presente en  
 el acto los señores Concejales expresados al margen,  
 asistido del Secretario habilitado Don Alejandro Mar-  
 tinez Rodríguez.

Expedientes de  
 Profugos.

Declarato abierto el acto por la Presidencia, se  
 procede en principio a dar cuenta de haberse ins-  
 truido expediente de profugos a los mozos Antonio  
 Moreno Ruiz, Antonio Miranda Cortés, Agustín Pacheco  
 García y Manuel Pimentel Zambrano, de la institución  
 para el Reemplazo de 1945, que citados por edictos  
 no comparecieron por sí, ni por medio de representantes,  
 al acto de clasificación y declaración de soldado, ni  
 tampoco alegaron causas justas que se lo impidieran.

Hecho sus resultados y diligencias: visto lo expuesto  
 por parte de los vecinos designados como defensores  
 por su de los padres de los mozos del alistamiento que  
 según el Reglamento le corresponde, y el dictamen del  
 Regidor Jefe, el Ayuntamiento acordó: Que se de-  
 clarar y declare profugos, para todas las efectos legales,  
 a los mencionados mozos, condenándose al pago de los  
 gastos que ocasionen su captura y conducción.

En continuación se dió cuenta de la terminación total  
 de las operaciones de quinta para el citado Reemplazo,  
 quedando enteradas de todo ello los señores concurrentes.

Fiesta de la Bandera

Así mismo y por la Presidencia se dió cuenta de  
 la recomendación hecha en la fiesta de la Bandera para  
 engranar sus fondos en la Asamblea Provincial de la  
 Cruz Roja, cuya recomendación asciende a 78 pesetas.

Inscripciones

La Comisión Gestora como en año anterior, atendiendo

en la iniciativa del señor Alcalde, acuerda continuar con 28 meses para dicha suscripción con el fin de completar hasta cien partes el importe de dicho donativo y que se remita a Madrid, según los deseos expresados por el señor Presidente de dicha Asamblea provincial.

Por tanto Interrogatorio  
 Remostramiento Interim  
 a favor de Don Am-  
 brasio Varques.

Acto seguido el señor Alcalde propone a los concurrentes que con motivo de existir la vacante de Interrogatorio, plaza creada y figurada en su capítulo correspondiente del Presupuesto ordinario de Gastos para el ejercicio actual, de que dicha plaza para el cubrirla interinamente por el Oficial de Secretaría Don Ambrosio Varques Olmo con el sueldo asignado para dicho cargo, y hasta tanto se anuncie en forma legal y sean adjudicados en propiedad a los opositores con derecho a ella; a cuyo efecto los señores Gestores por unanimidad acuerdan, que la plaza en cuestión y de la forma ya expresada para el cubrirla el citado Oficial señor Varques Olmo.

Así mismo se da cuenta de los gastos e ingresos habidos en los meses municipales desde el día 21 de Junio pasado hasta la fecha y que son como sigue:

Gastos

416 - Pago del alquiler de la casa llamada n.º 11 calle 528'83
" 417 - Pagos a los Peñeros aprendices para el Arbitrio 210'00
" 418 - Pensión a la 1.ª de San Santiago Mendocina 51'04
" 419 - Idem a la 2.ª de S. Modesta Mendocina 56'25
" 420 - Pago de su honor al Oficial Jerónimo Rodríguez 266'66
" 421 - Idem por trabajos extraordinarios a D. R. Durán 1.000'00
" 422 - Al señor Alcalde por partes de Representación 204'66
" 423 - Honor al Guardia municipal Rafael Prieto 270'83
" 424 - Idem id a Ignacio Prieto 270'83
" 425 - Idem id a Teodoro González Soler 322'08
" 426 - Idem id a Emilio Flores Prieto 270'83
" 427 - Idem id a José Martínez Rodríguez 270'83
" 428 - Idem id a Rafael Soler Valle 270'83
" 429 - Por el Premio 3.º al Recaudador de Arbitrios 2169'60
" 430 - Honor al Oficial Mayor de Secretaría 500'00
" 431 - Subvención al Depositario por quebrantamiento 33'33
" 432 - Idem al Encargado de la Correspondencia 24'91
" 433 - Honor al Oficial Ambrosio Varques 266'66

434-	Honor al Oficial Luis M. Mendoza	55
435-	Honor al Aguacil Paezomero	28'00
436-	Honor id al Aguacil Barbero	208'00
437-	Subvencion al Secretario del Juzgado	41'66
438-	Honor id al Juzgado Municipal	41'66
439-	Alquiler de la casa que ocupa el Dispensario	20'80
440-	Honor al Guarda Sepulchros pri tanto	14'80
441-	Subvencion para el Comedor de Auxilio Social	291'66
442-	Pago de una nominacion de Subsidio Familias	355'00
443-	Alquiler de la Casa Escuela de Mineros n.º 2	41'66
444-	Pago de la Casa-habitacion de D. Juan M. Parain	8'00
445-	Por el mismo concepto a D. Saladin Calvozanti	2'00
446-	Alquiler del Local Escuela de Mineros n.º 2	20'80
447-	Casa-habitacion de Maestro D. Juan Calvozanti	20'80
448-	Alquiler del Local-Escuela de Mineros n.º 1	33'00
449-	Casa-habitacion de D. Rafael Mestre	4'00
450-	Locorro por incorporacion al Ejercito	10'00
451-	Al la Beneficencia por recetas extraordinarias	10'00
452-	Al locorro del Juzgado Municipal, Subvencion de 1940	275'00
453-	Inscripcion al Repertorio Cronológico Anual	11'10
454-	Pago del Subsidio de Juicio a los Sanitarios	38'95
455-	Pago de sus haberes a la Comadrona	115'00
456-	Honor al farmacéutico Don Manuel Carrero	331'25
457-	Pago de los recibos a la Beneficencia municipal	357'60
458-	Pago de sus haberes al Inspector Veterinario	291'66
459-	Al mismo por reconocimiento de Honor	141'66
460-	Subvencion concedida para la reparacion de la infra. 3.000'00	
461-	Pago de una factura de material de oficina	41'95
462-	Pago de jornales a los Peritos Aforadores	240'00
463-	Por un viaje a Salamanca a Pri. Pocher para un recibo	19'45
464-	Pago de la Gratificacion de fin de año al Oficial de Secretaria	200'00
465-	Anticipo a D. Angel Sanchez a cuenta de los Ordenamientos	600'00
466-	Viaje a Valencia del tanto para gestionar los Ordenamientos	60'00
467-	Pago de jornales por impreso en la Via Publica	33'00
Ingresos	Por la recaudacion del Arbitrio sobre los Productos del año 1943	55.111'00
	Por el arriendo de una Fuente a eladio Miranda	60'00
	Por la recaudacion de impuestos publicos durante el periodo	924'00
	Cuanto pago e impreso ya expresados fueran aprobados por unanimidad	



No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesion de orden de la presidencia, siendo en doce de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~Almendares~~

~~[Signature]~~

José Castañeda

Aureo Cortes

José Durán

~~Almendares~~

Señores Conocedores:

Don Agustín Mendoza Martínez  
 " Aureo Cortes Martínez  
 " José Castañeda Domínguez  
 " José Durán Vasquez

En la villa de Urzúgo a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once y treinta de la noche reuniose en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora Municipal bajo la presidencia del señor Primer Teniente de Alcaide Don Joaquín Olivera Chaparro, al objeto de celebrar la sesion ordinaria con la asistencia de los señores Gestores expuestos al margen y Secretaris habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez:

Trámite

Abierta el acto por la presidencia, se dio cuenta a los señores Gestores de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando enterados de todo ello.

Liquidacion de Cuentas 2º Trimestre

Seguidamente se procede por mi, el Secretaris a dar cuenta de la liquidacion de cuentas del segundo trimestre del año en curso y cuyo resultado es el siguiente.

Existencias en Caja a fines del trimestre anterior 23.012'33 pesetas; Ingresos efectuados durante el trimestre de dicha cuenta 71.237'81: Total del cargo 94.250'14 pesetas.

Deuda por pagos verificados durante dicho lapso de tiempo, - 47.330'78.

Total de existencias en Caja a fines del 2º trimestre 46.919'36.

Cuyo gastos e ingresos ya explicados, fueron aprobados por unanimidad de los señores Gestores.

Edificaciones Resion de Terreno

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Pablo Olivera Morrison, en solicitud de que previo acuerdo de la Corporacion Municipal, le se...

cedido una parte de terreno de 28 metros en el Cerro de la Pina para la construcción de una vivienda con destino a su habitabilidad por dichos vecinos.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los extremos expresados por el recurrente, así como la escasez de casas en el pueblo para el numeroso vecindario, por unanimidad acuerda ceder al referido Olivera Marina el terreno que solicita para los fines expresados.

Voz Pública  
Nombramientos  
Interinos

Continuación se dio cuenta del estado de imposibilidad del Voz Pública Don Joaquín Estrada Chovera, para seguir ejerciendo el cargo que venia desempeñando, así como de la necesidad de nombrar para dicho cargo a una segunda persona hasta tanto mejore dicha situación, o en su defecto tramitar el expediente de jubilación correspondiente.

La Corporación por unanimidad una vez le expusiere de dicho cargo, acuerda adjudicarlo con carácter de interinidad al vecino Eudes Guillen Parrales, persona competente para el desempeño del mismo y reunir condiciones adecuadas para ello, acordándose gratificarle con setenta y cinco pesos mensuales por dichos servicios.

Creación de  
Nuevas Escuelas

Otro asunto a tratar es el de la creación de tres escuelas de nueva creación en la localidad y que dado a la urgencia de su funcionamiento que ha de ser necesariamente en primeros del próximo mes de Septiembre, se hace preciso adquirir con la rapidez precisa el material necesario para dotarlas en la forma que esta ordenada y según acuerdos obtenidos en sesiones anteriores.

Escuelas  
Material Escolar

Tratado el asunto debidamente por los señores Concejales, se acuerda por unanimidad autorizar con plenas facultades al señor Alcalde Presidente Don Rafael Mestre Vital para la adquisición del material y mobiliario preciso para el funcionamiento de las referidas escuelas.

Corra de los Cairós

Seguidamente por la Presidencia, se dio cuenta a los señores Edificadores de haberse comenzado las obras de cimentación para colocar la Corra de los Cairós, próximos a recibirse, para cuyo caso será necesario invertir algunos jornales y material para hacer el firme de la misma, autorizando al señor Alcalde en funciones para realizar los gastos de jornales y material que sean precisos hasta la total coloca-

## Suscripciones

ción de la referida Comis.

Seguidamente y con motivo de la suscripción abierta en la localidad atendiendo al llamamiento hecho por Su Santidad el Pontífice Romano para remediar en lo posible a las víctimas de la Guerra Mundial, el Ayuntamiento después de discutir extensamente acerca de la cuantía a entregar para enfrenar la colecta, acuerda contribuir con quinientos pesetas para tan buena obra.

## Depositorio

Acto seguido el Depositario de los Fondos Municipales Don Agustín Mendon Martínez, da cuenta a la Corporación de la imposibilidad de poder seguir llevando a mas de los Cuentos del Municipio, los que presenta trimestralmente el Agente en Badajoz Don Benito Velasco Otero, no haciéndose responsable de dichas cuentas y si de los correspondientes a los papeles e impresos que hace directamente el Municipio, dado a la complejidad y muchos trabajos que ofrecen las primeras.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las expuestas razones expuestas por el citado Señor Depositario, acuerda por unanimidad separarle los cuentas que presenta trimestralmente el citado Agente, y que estas liquidaciones se lleven a efecto por el Interventor del Ayuntamiento, quedando a cargo del Depositario unicamente los papeles que se lleven a efecto íntegramente.

## Pago acumulación Practicante

Vista la petición formulada por el Médico de Asistencia Pública y Domiciliaria Don Francisco García Marín, relacionada con la imposibilidad de ingresar gratuitamente a los familias comprendidas en la Beneficencia Municipal, dado a que por el Ayuntamiento no se le hace el pago de la gratificación que pudiera corresponderle por acumulación de Practicante, el Ayuntamiento en principio acuerda deductos los pagos pendientes por este concepto sin perjuicio de hacer antes las consultas que estime oportunas para averiguar si en efecto existe o no razón para hacer el pago de esta acumulación.

## Pagos

Acto seguido se da cuenta de los pagos e ingresos habidos desde el día 5 de Julio hasta el día 20 de que son los que se expresan a continuación:

Act. n.º 408 = Papeles de jornales a los Peritos operadores 2/10/00

H69-	Pago de una factura de material de oficinas	214'95
H70-	Gastos suplidos en motivo del Expedite de Quintos 1945-	69'10
H71-	Donativo a la Casa Real Española	28'00
H72-	Adquisición de efectos truhados para las oficinas	37'50
H73-	Pago de un jornal por limpieza en la Via Publica	20'00
H74-	Pago de jornales por descarga de un vagón de Aragonés	18'85
H75-	Pago de jornales a los Peritos Aforadores	211'78
H76-	Doa jornales por trabajos de Carpintería en el Cuartel	30'00
H77-	Por una copia del C-1, para los Productos de la Tierra	150'00
H78-	Por gastos de conducción de miras en las Revisiones	298'45
H79-	Pago a la Hacienda del 1'20% del Primer trimestre	312'44
H80-	Por la confección de los Padrones de Rustico año 1943	1.000'00
H81-	Importe de un Pulverizador para la desinsectación	19'05
H82-	Al Argente en Dado por gastos de timbre y Correo	27'50
H83-	Honorarios al Argente en Dado por el 2º trimestre	112'50
H84-	Al Depositario por gastos de papeles impresos a Dado	30'00
H85-	Aportación al Patronato Antituberculoso, 1º trimestre	201'01
H86-	Gastos de Transporte de un vagón de Aragonés	239'92
H87-	Para asegurar la inscripción de la Cruz Laureada a Dado de Hues	25'00
H88-	Por el mismo concepto para la construcción de la C. de Falgué	100'00
H89-	Or la Diputación Provincial por Aportación Municipal	4.169'84
H90-	Or la Hacienda Publica por el 10% de Forestales	127'48
H91-	Por alquiler de 1 Caballería durante la campaña de Limpieza	100'00
H92-	Por el 1'20% de pagos no compensados al depositario	78'76
<b>Ingresos:</b>		
	Por el arriendo de un Hecilo a Felipe Duran Ferrandis	100'00
	Por lo recaudado del Producto de la Tierra, año 1943.	35.918'00
	Ingreso por el 1'20% del 2º trimestre de 1944	253'40
	Idem por Utilidades descaudadas a los Funcionarios	383'01
	Idem por el 1% del Subsidio Familiar	167'98
	Por el recargo del 15% de Industrial del 1º trimestre	437'92
	Ingreso de la Hacienda por el 16% Inmueble 1º trim 1943	201'01
	La Hacienda por lo sobrante de la 18 Centésimas	4.169'84
	Ingreso de la Hacienda por intereses de inscripciones	760'80
	Idem idem por la Patente Municipal 1º trimestre 1944	21'79
	Idem idem 2º semestre de 1943	48'06
	Idem id. Intereses de Inscripciones	760'80



Cuando pagos e ingresos ya expresados fueran oportunos por unanimidad de los señores Gestores.

Después hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminados el acto, siendo las doce de la noche, firmando en presencia los señores concurrentes de todo lo cual go. el secretario, certifica:

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

Señores Concurrentes:  
Don Agustín Mendoza Martínez  
" Aureo Cortés González  
" Frac.º Miranda Albornoz  
" José Duran Vaquer

En la villa de Usagre a cinco de Agosto de mil novecientos carenta y cuatro, siendo las once de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones Don Joaquín Olivares Chaparro y señores Gestores expuestos al margen, asistido del secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria.

Trámite

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a dar cuenta de la correspondencia y demás asuntos de Trámite, quedando enterados de todo ello los señores Gestores.

Mobiliario Es-  
cuelas

Acto seguido por la Presidencia se procede a dar cuenta de haberse recibido los presupuestos de material y mobiliario para las tres Escuelas de nueva erección, según acuerdos tomados en sesiones anteriores, cuyo presupuesto asciende en su totalidad a trece mil doscientas veintiocho pesetas con ochenta y cinco céntimos, según las relaciones enviadas por la Librería de "La Alimma" de Badajoz.

En Comisión Gestora una vez informada de estos extremos, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación definitiva.

Agente Ejecutivo

Continuación el señor Alcalde, expuso la necesidad de aclarar la situación y estado de los cargos hechos al agente Ejecutivo Don José Fernando Sola para en otro por la vía de aprecio, acordándose por unanimidad notificar al señor Fernando Sola para que comparezca en el plazo más breve con el fin de rendir cuentas de todos cuantos cargos se han sido hechos.

Seguidamente se dio cuenta de los papeles e impresos recibidos

en los areas Municipales desde el dia 21 de Julio al dia de la fecha y que son las siguientes:

Pago

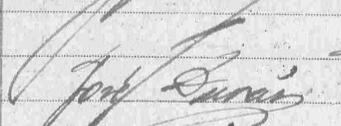
n° 493-	Premio por destruccion de animales dañinos	7'50
" 494-	Pago de transporte de un vagón de Ardoquines	280'98
" 495-	Suministro de Leche para la Com. de los Ceidos	112'50
" 496-	Suministro de Leche para la misma	135'00
" 497-	Premio por destruccion de animales dañinos	7'00
" 498-	Onceros de material para la Com. de los Ceidos	25'00
" 499-	Pago de jornales por reconocimiento de Langosta	175'00
" 500-	Premio por destruccion de animales dañinos	3'75
" 501-	Pago del Servicio Telefonico y conferencias	91'80
" 502-	Onceros de materiales para la Com. de los Ceidos	340'00
" 503-	Suministro de Leche para la Com. de los Ceidos	150'00
" 504-	Pension a la Vda de D. Santiago Mendonza Barral	51'04
" 505-	Idem id. a la de Don Modesto Mendonza	56'25
" 506-	Or Don Ramon Campos por trabajo extraordinario	1.000'00
" 507-	Sueldo al Oficial Jeronimo Rodriguez	266'66
" 508-	Idem tenor Alcide por gastos de representacion	204'66
" 509-	Sueldo al Guardia Municipal Rafael Barrios	270'83
" 510-	Idem id. a Ignacio Peralto Moreno	270'83
" 511-	Idem al Inspector Municipal Veterinario	291'66
" 512-	Al mismo por derechos de reconocimiento de Cerdos	141'66
" 513-	Sueldo al Guardia de Campo Emilio Flores	270'83
" 514-	Idem id. a Jose Martin Rodriguez	270'83
" 515-	Idem id. a Rafael Colero Valle	270'83
" 516-	Idem id. a Belisario Sanchez Salas	332'08
" 517-	Sueldo del Oficial Mayor de Secretaria	500'00
" 518-	Sueldo del Ominio de Secretaria del 1 al 31 de Agosto	53'75
" 519-	Al mismo como Interventor del 6 al 31 del mismo	421'16
" 520-	Sueldo del Oficial Luis M. Mendonza Martin	333'33
" 521-	El Depositario por quebrantos de Moneda	33'33
" 522-	Sueldo del Argentin Postero Emilio Alvaran	208'33
" 523-	Idem al Encargado de la Correspondencia	22'91
" 524-	Idem al Oficial Prejenera Juan Esteban	75'00
" 525-	Subvencion al Secretario del Juzgado	41'66
" 526-	Idem al Juez Municipal	41'66
" 527-	Sueldo del Guarda Sepulturero	145'83
" 528-	Alquiler de la Casa que ocupa el Dispensario	20'83
" 529-	Sueldo del Inspector Farmaceutico	228'94

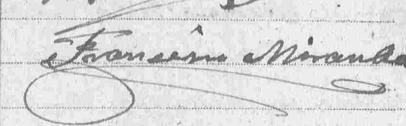
nº 530-	Sueldo de la Comadrona Sr. Rosa Hernandez	45'00
531-	Al. Farmaceuticos por suministro de recetas de D.	470'60
532-	Pago del Subsidio Familias a los Sanitarios	38'98
533-	Subvencion para el Comedor de Auxilio Social	291'66
534-	Pago del Subsidio Familias a los Empleados Municipales	355'00
535-	Pago del Local Escuela de niños nº 2	41'66
536-	Idem id de la Escuela de niñas nº 2	20'82
537-	Idem id de la Escuela de niñas nº 1	33'33
538-	Pago de la Com. habitacion a D. Juan Calzagante	20'83
539-	Idem id a Sr. Juliana Calzagante	29'00
540-	Idem a Sr. Juana M <sup>a</sup> Garcia de Feijoa	35'00
541-	Idem a D. Rafael Mestre Vidal	45'00
542-	Donativo para expresos la suscripcion del Papa	500'00
543-	Pago de jornales por reconocimientos de Sempitern	150'00
544-	Viaje del Arquitecto para el proyecto de obras	72'5'00
545-	Dos jornales por medida de las Cajas y fornicarias	24'00
546-	Dr. Tades Guillen por Bando Publicados	7'5'00
547-	Ocurros de Orosca para la toma de los Caidos	18'00
548-	Dr. D. Angel Lopez Lumbin a cuenta de los Ordoquins	1'500'00
<del>549</del>	Comisionacion de meros en el Libramiento nº 229	2'31
549-	Ocurros de Material para la Com. de los Caidos	16'00
Ingresos:	Arriendo de una Tumba a Agustin Estrada	2'50'00

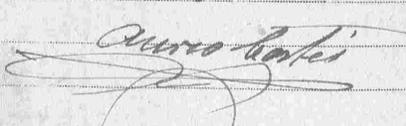
Cuyo gastos e ingresos ya expresados, fueron aprobados por unanimidad de los señores Gestores.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto siendo las once y treinta de la noche, firmando los señores Gestores de que yo, el Secretario, certifico.

  
 Jose Esteban

  
 Juan Duran

  
 Francisco Miranda

  
 Aureo Batis

  
 Amador

El Secretario hizo constar: Que la sesion ordinaria del dia lo no pudo celebrarse con motivo de haber sido dia de preceptos.

Y para que conste, extendo la presente en Urugre a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

1º. Bº.  
El Alcalde *[Signature]* *[Signature]*

Señores Concejales: En la villa de Urugre a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once y quince de la noche reunidos en el Concejo Municipal, la Comision Gestora Municipal, bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde en Funciones de Presidente Don Francisco Ruliz Lopez y señores Concejales Don Jose Duran Varquez, Don Olivera Chaparro y señores Gestores representantes al margen, asistidos del Secretario habilitado Don Alejandro Mortimer Rodriguez.

Trámite

Abierta el acto por la Presidencia, se prosede a dar cuenta de la correspondencia y demas asuntos de trámite, quedando enterados los señores Gestores.



Acto seguido se di lectura a un oficio recibido de la Vicecomandancia Provincial de Educacion Popular en el que comunican ha correspondido al Ayuntamiento la cantidad de 8143 pesos para sufragar los gastos por el monumento erigido a Jose Antonio en los Capatzen, siendo deseo del Excmo. señor Gobernador Civil de que dichos gastos sean satisfechos por los pueblos de la provincia mediante prorates.

Subvenciones

Enterada la Comision del contenido de dicho escrito, por unanimidad acuerda el pago de la cantidad citada anteriormente.

Agente Ejecutivo

Seguidamente por la Presidencia, se di cuenta de la necesidad de citar al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Jose Fernandez Plata para que rinda cuenta de su gestion de estos segun cuerpo que se le han hecho, en cuyo efecto se acuerda oficiar a dichos señores para sus comparecias en el plazo mas breve posible para aclarar la situacion de los estos efectuados por el mismo.

Sin elos Aumento

Continuacion y tomiedo en cuenta la Comision la instancia presentada por el Sr. Secretario del Concejo

para que se fuesen aumentados el sueldo en igual forma que a los demás Empleados, según acuerdo tomado en sesión del día cinco de Mayo pasado, el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle una gratificación de 300 pesetas anuales, cuya gratificación comenzaría a disfrutarse desde el primero del próximo mes de Enero.

A continuación se da cuenta de los gastos e ingresos habidos en la Depuración de este Ayuntamiento desde el 6 al 21 del mes actual y que son los siguientes:

Pagos	Pto. n.º	Descripción	Cantidad
	550	Formas indebidamente reconocidas de Lupeña	175'00
	551	Importe de 13 quintales de Carb	60'00
	552	Pago por un viaje a Badajoz	285'00
	553	Acuerros de material para la Cruz	64'00
	554	Pago por alojamiento del yerno de la G.º	5'00
	555	Pago de la Contribución del Corro de la Pan	75'73
	556	Al señor Alcalde por un viaje a Badajoz	105'00
	557	Gastos suplidos por el viaje del Arquitecto	51'00
	558	Arriendo del local-Almacén del material de Lupeña	66'66
	559	Premio por la destrucción de animales dañinos	3'75
	560	Pago de material para las oficinas Municipales	41'40
	561	Pago por el suministro de aceites a la Benef.º	49'89
	562	Pago de una factura a D. José María Rocha	47'55
	563	Pago por el transporte de piedras para la Cruz	62'14
	564	Pago de un jornal por la colocación de un tablón	12'00
	565	Pago de un viaje a Salamanca por R. Pizarro	10'00
	566	Acuerros de material para la Cruz	48'00
	567	Pago de cuatro comidas facilitadas al Arquitecto	40'00
	568	Pago a Aurelio Orejas por un jornal de Carro	12'60
	569	Pago por el transporte de un bapen de Páez	154'50
	570	Pago del local que ocupa el material de Lupeña	33'00
	571	Pago de 2 lo de ladrillos para la Cruz de los Caidos	33'75
	572	Pago de jornales por acuerros de edificaciones	30'00
	573	Pago por el trabajo de pintura realizado a el <sup>Arquitecto</sup>	45'00
	574	Pago de 4 jornales de Carpintería en la Cruz	60'00
	575	Gastos facilitados al enfermo Sr.º Landolija	21'00
	576	Pago de jornales por acuerros de Adquirino	30'00
	577	Pago de jornales en el reconocimiento de Lupeña	200'00
	578	Al señor Alcalde por un viaje a Badajoz	188'12

	n.º 579= Premio por la destrucción de animales dañinos	61' 37.5
	" 580= Transporte de un vagón de Adoquines	175' 98
	" 581= Papeles a D. Angel Lopez a cuenta de Rosquias	1.000' 00
	" 582= Parte del indicador de la Carretera	28' 75
	" 583= Papeles por derechos de apertura de Pasa y medidas	14' 10
	" 584= Papeles de las cuentas de Fieles y compensación	80' 85
	" 585= Papeles de la cuenta de Seguros de Accidentes 2.º trimestre	150' 60
Ingresos	Por el arriendo de una Fuenta a Fran.º Navarro	100' 00
	Arriendo del terreno para la construcción de una Fuenta	50' 00
	Por adquisición de una Fuenta por Eduardo Ornelas	250' 00
	Por el importe del importe de una Fuenta por Felipe Duran	150' 00
	Ingreso por la recaudación del Arbitrio	18.066' 91

Cuyos gastos e ingresos ya expresados fueran aprobados por unanimidad.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que forma las bases concurrentes de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Yo el Secretario, Certifico: Que la sesión ordinaria del día 5 del actual, no pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores para tomar los acuerdos.

Y para que conste, extendí la presente en Huehuetenango a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

v.º. B.º

El Alcaide,

*[Signature]*

Señores Concejales:  
Don Joaquín Olivero Chaparro  
" Aquilino Neudra Martínez  
" Aureo Cortés Zamales  
" Francisca Noranda Albarrau  
" José Castañón Domínguez

En la villa de Uragos a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y treinta de la noche, reunidos en el salón Caballeresco la Comisión Gestora Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Maestro Vital y señores Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar la sesión Supletoria de la ordinaria del día 5, asistido del Secretario habilitado don Alejandro Martínez Rodríguez:

### Trámite

Abierta el acto por la Presidencia, se procedió a dar lectura de la anterior, quedando aprobada por unanimidad, tendiéndose cuenta así mismo de los demás asuntos de trámite, quedando enterados los señores concejales.

### Transferencia de Crédito

Seguidamente el señor Alcalde da cuenta de la memoria presentada por Intervención sobre una transferencia de Crédito de unos a otros Capítulos dentro del Presupuesto Municipal vigente; El Ayuntamiento acuerda se excepte en principio la propuesta de transferencia que ha sido leído, exponerse al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hubieran formulado concurriera al Ayuntamiento pleno y se da cuenta.

### Modificación del Presupuesto

Acordándose se da cuenta del proyecto de modificación del Presupuesto Municipal ordinario que ha de regir en el próximo año de 1945, quedando aprobado por unanimidad de los señores asistentes, exponiéndose al público juntamente con las certificaciones y memoria a que se refiere el artº 296 del Estatuto Municipal, durante el plazo de ocho días y ocho días más para que puedan formular las reclamaciones u observaciones los interesados, con arreglo al artº 5º del Reglamento de Hacienda Municipal de 28 de Agosto de 1924.

### Positos

Nota de oficio del Servicio de Positos del Ministerio de Agricultura nº 3.481, fechado el 21 de Marzo del año actual, al Ayuntamiento teniendo en cuenta la cláusula 4ª de merced de oficio, acuerda por unanimidad, que la aportación correspondiente al año actual de 1944, que figura en el Presupuesto Municipal ordinario para la constitución o funcionamiento del mismo de 2.456'28 pesetas, ingresen en la Caja de fondo de Positos para una vez recibidos los

8.810'81 pesos que obran en poder del Servicio Central de Pósitos del Ministerio de Agricultura, se se principia al funcionamiento del mismo con arreglo al D. D. de 27 de Diciembre de 1.929, remitiéndose copia de este acuerdo y otra certificación del reparto hecho entre los peticionarios, para que surta sus efectos con arreglo a la cláusula 2ª y 3ª del ya oventado oficio.

### Comision de Hacienda

Asi mismo se dio cuenta de la vacante del Jefe Don Eugenio Carreras Heronimo, perteneciente a la Comision de Hacienda del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, nombrar al Primer Teniente de Alcalde Don Joaquin Olivera Chaparro para el expresado cargo.

### Subvenciones

Ocho seguida se dio lectura a las instancias presentadas por los vecinos de esta villa Gabriel Pocheco Duran y Ramona Jimeno Azari, en solicitud de que se le diese algun subsidio para remediar en algo la situacion precaria en que se encuentran con motivo de haber arrastrado el agua cuantos muebles y enseres poseian en sus casas.

La Comision Gestora teniendo en cuenta estos extremos, por unanimidad acuerda subvencionar con 500 pesetas a ambas familias.



### Gastos

Seguidamente se procede a dar cuenta de los gastos e impresos habidos en los meses inmediatos habidos desde el dia 22 del primer mes al fin de la festa y que son los siguientes:

№ 586	Inscripcion a la Revista Armeria	11' 00
" 587	Por servicio de Peluqueria a dos tranvantes	6' 00
" 588	Por insercion informativa en el Diario Alcazar	100' 00
" 589	Pago de portes de libros y material por la Escuela	35' 38
" 590	Portes ferroviario del indicador de la Carretera	24' 42
" 591	Por el reconocimiento de Pesos de Lamparta	200' 00
" 592	Creacion de un Vagon de Piedra para la Casa	205' 00
" 593	Portes ferroviario de un Vagon de Piedra	61' 99
" 594	Alcance de materiales para la misma	120' 00
" 595	Journal insertados en la Impresora de la Hermandad	168' 00
" 596	A Don Juan Duran Mombasa por el mismo concepto	120' 00
" 597	Premio por destruccion de Animales salvajes	3' 25
" 598	Pago de jornales por la Impresora de los Talleres	96' 00
" 599	Pago de jornales al fundero de la Casa	10' 85
" 600	Pago de la pensión a la Srta de S. Santiago Mendosa	51' 04

n <sup>o</sup> 601	Pension a la v <sup>da</sup> de D. Modesto Mendoza	16'25
" 602	Sueldo al Oficial primero Rodriguez	366'66
" 603	Idem a Don Ramon Duran	1.000'00
" 604	Al señor Alcalde, por gastos de Representacion	204'66
" 605	Sueldo al Guardia municipal Rafael Pozo	270'80
" 606	Idem id a Ignacio Barba Masero	270'80
" 607	Idem id a D. Joaquin Olivera Chaparro	270'80
" 608	Al mismo por reconocimiento de Censal	141'66
" 609	Haber del Guardia Emilio Flores Pinos	270'80
" 610	" del " José Constantino Rodriguez	270'80
" 611	" del " Rafael Galero Valle	270'80
" 612	" del " Teodoro Pensador Salas	232'08
" 613	" Al Oficial Mayor de Secretaria	500'00
" 614	" " " Intendente Ant <sup>o</sup> Vargas	500'00
" 615	" " " de Secretaria D <sup>o</sup> Mendoza	333'33
" 616	Al Depositario por quebrante de moneda	80'38
" 617	Sueldo del Aguacil Postero Emilio Allarín	207'33
" 618	Protificacion al Encargado de la Correspondencia	22'91
" 619	Haber al Aguacil Peonero del Juzgado	75'00
" 620	Subvencion al Secretario del Juzgado	41'66
" 621	Idem id al Jefe Mecanico del	41'66
" 622	Sueldo al Guardia Sepulturero José Cortés	148'80
" 623	Arriendo del Local que ocupa el Dispensario	20'80
" 624	Haber del Inspector Farmaceutico	231'25
" 625	Haber al Publicante Fideles	40'59
" 626	Haber a la Comadrona D <sup>o</sup> Rosa Fernandez	115'00
" 627	Subsidio Familiar a los Limitados	40'00
" 628	Subvencion al Comedor de Auxilio Social	291'66
" 629	Pago del Subsidio Familiar a los Empleados	355'00
" 630	Alquiler del Local Escuela de Niños n <sup>o</sup> 2	41'66
" 631	Idem id de Niños n <sup>o</sup> 2	20'80
" 632	Idem id de Niños n <sup>o</sup> 1	33'33
" 633	Por Camarabaticion a D. Rafael Morán	45'00
" 634	Por el mismo concepto a D. Juan Carrizante	20'80
" 635	Por el mismo concepto a D <sup>o</sup> Eulalia Caballero	25'00
" 636	Por el mismo concepto a D <sup>o</sup> Juan M <sup>o</sup> Ponce	35'00
" 637	Protificacion a Fides Fellen por los Daudos	75'00
" 638	Pago de 15 de Col para la Cruz	75'00
" 639	Pago de recetas a la Beneficencia Municipal	501'45

nº 640=	Pago de jornales por limpieza en las Cajas	63/150'00
" 641=	Pago de jornales por ocurrencias de Adquiriel	24'00
" 642=	Aljamiento de fuerzas de la Guardia Civil	16'00
" 643=	Por ferrocarril de material Escorial	55'20
" 644=	Acuerdos de un vapor de Piedra para la Cruz	250'00
" 645=	A Don Angel Lopez tambien a cuenta de los Páramos	4.000'00
" 646=	Pago de prote. ferrocarril de Adquiriel	284'18
" 647=	A Emilio Ruiz, por escape y reb. de Adquiriel	240'00
" 648=	Por limpieza en las Cajas de Alcantarillas	72'00
" 649=	A Lorenzo Romiel por retirada de basuras de la Calle	80'00
" 650=	Pago de dos jornales en el ocurrencias de Adquiriel	24'00
" 651=	Premio por destruccion de ornamentos de hierro	3'78
" 652=	Pago de una factura a Manuel Garcia Prietas	11'50
" 653=	Aportacion al Instituto P. de Sanidad, 2º trimestre	46'18
" 654=	Adquisicion de un Cemento para el Cementerio	5'00
" 655=	Pago por el ocurrencias del Ayuntamiento de la Cruz	40'00
" 656=	Pago de dos jornales por limpieza en la Cruz	20'00
" 657=	Pago a D. Garcia por material para la Cruz	90'50
" 658=	Pago de paga para la Cruz de los Caidos	70'50
" 659=	Por diversos gastos ocasionados en la Cruz de los Caidos	60'00
" 660=	Por transportes de un vapor de Adquiriel	277'48
" 661=	A Lorenzo Romiel por la retirada de basuras	40'00
" 662=	Pago de transportes de Adquiriel	204'60
" 663=	Pago de una factura a D. Rafael Berjans	8'00
" 664=	Pago de salidas para la Cruz de los Caidos	142'00
" 665=	Pago de 200 ladrillos para la reparacion del Alcantar.	30'00
" 666=	Pago de jornales en el ocurrencias de Adquiriel	24'00
" 667=	Pago de 7 jornales por ocurrencias de Adquiriel	84'00
" 668=	Adquisicion de 10 quintales de Cal	80'00
" 669=	Pago de un jornal invertido en la Cruz	12'00
" 670=	Idem id en la reparacion del Alcantarillado	24'00
" 671=	Idem id por ocurrencias de Adquiriel	48'00
" 672=	Idem id por dos jornales	24'00

#### Ingresos

Por arriendo de una Finca a Don Juan Corrochia 100'00  
 Por el regargo en la Industrial 4º trimestre 1913 46'18.

Cursos gastos e impresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad de los señores Gubernos.

Por haber mas asuntos de que tratar y se dio por leer.

minuto de ocho se ordena en la Convención, siendo en  
aquel de la noche, extendiéndose la presente que firman  
los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico:

Juan Manuel  
Alvarado

José Castañón  
José Durán

Francisco Maná

Manuel

Señores Concurrentes:

Don Joaquín Olivera Chaparro  
" Adalberto Acuña Martínez  
" Aureo Cortés González  
" Francisco Miranda Albarán  
" José Castañón Domínguez  
" José Durán Vergara

En la villa de Usagre, a veinte  
de Septiembre de mil novecientos cuarenta  
y cuatro, siendo las diez y treinta de la  
noche, reunidos en el Salvo Consistorial  
la Comisión Gestora Municipal, bajo la  
Presidencia del señor Alcalde, Don Rafael  
el Maestro y señores Gestores expresados  
al margen con el fin de celebrar la sesión ordina-  
ria ordinaria del Secretario habilitado Don Alexan-  
dro Martínez Rodríguez.

Anticipos a Mo-  
destos Labradores  
en 1.934.

Plazos para su  
cancelación.

Abierta el acto por el señor Presidente, y se en-  
orden se dio lectura por mí, el Secretario, de un  
escrito del Instituto Nacional de Previsión, por el  
que se indicara la amortización del descubrimiento en  
que con dicho Instituto se encuentra este Ayun-  
tamiento, respecto al préstamo de anticipos a mo-  
destos labradores que por el mismo fue concedido  
en el año 1.934.

Conferida la Corporación del contenido de refe-  
rido escrito y tras de breve discusión, acuerda por  
unanimidad aceptar la amortización de dicha deu-  
da, que arroja un total de pesetas, noventa y dos  
mil ochocientas sesenta y tres con seis céntimos,  
comprometiéndose a la cancelación de la misma en  
el plazo de cinco años a partir del próximo

de 1945 y que se compare en el Presupuesto para el ejercicio de referido año, la cantidad de 18.572'66 pesetas, (5ª parte del Capital), más 4.775'31 pesetas, importe de los intereses del mismo, correspondiente al primer plazo; y que de este acuerdo se remita certificación al Señor Delegado del Instituto Nacional de Previsión, para constancia en dicho Organismo, según interesa en su repetido escrito.

Oficinas municipales.  
Pergo del Local

Acto seguido se procede a dar lectura de un escrito presentado por Doña Alfonso Codes Fernández, dueña de la casa donde se hallan instaladas las Oficinas Municipales, en solicitud de que se le abonaran las rentas de tres anualidades que se le adeudan en concepto de arriendo o alquiler de la planta baja izquierda de dicha edificación, ya que según manifiesta en la referida instancia, dichas oficinas fueron trasladadas, sin la correspondiente autorización de su dueño, estimando la renta de dichas salas en 1000 pesetas anuales, a partir de la fecha en que fueron ocupadas, así como formalizar contrato para lo sucesivo.

La Comisión Gestora teniendo en cuenta los extremos expuestos por dicha señora, y siendo de justicia cuanto reclama, por unanimidad acuerda satisfacer el pago de dicha renta desde la fecha en que se hizo el traslado de tan repetidas oficinas, pero en la cantidad de 750 pesetas anuales por exceder exorbitante la renta anual que reclama, así como formalizar el oportuno contrato por dicha cantidad a satisfacer en otros vencidos.

Agente Ejecutivo  
Cobros indebidos

Acordado por el señor Alcalde por en consecuencia de los señores Gestores que tiene noticias de que el Agente Ejecutivo del Ayuntamiento Don José Fernández, solo está realizando unos cobros del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra correspondiente al Ejercicio de 1942, mediante la entrega de unos recibos provisionales, cuyos cobros no ha reconocido de forma alguna, dada a que se están llevando a cabo sin sus órdenes.



Agente Ejecutivo  
Citarion

Ahi mismo hace constar que ha citado repetidas veces al señor Bermudez solo para que comparezca con el fin de rendir cuentas, a cuyo efecto el señor Alcalde procedio a levantar orden en la cual ordena un cobro efectuado de \$ 850 pesetas, cantidad que no las hace efectiva por carecer de ella de momento, concediendole un plazo que finaliza el dia 29 del actualidad para que haga entrega de dicha cantidad.

Prestamos Agri-  
colas = Plazos.

Seguidamente y como continuacion al punto primero objeto de esta sesion, se acuerda por unanimidad revisar los descuentos existentes de dicho prestamo, a cuyo efecto se concedera un plazo de 3 años a los deudores que por circunstancias especiales lo considere asi el Ayuntamiento, procediendose al cobro inmediato, en todo aquellos que el fiador sea solvente y no merezca la confianza precisa el deudor de dicho prestamo, asi como para la ejecutiva una vez transcurrido los plazos que se le concedan para el pago de los mismos.

Voz Publica  
Subvencion a  
la Viuda.

Dada cuenta del fallecimiento del Aguacil Pre-garrero del Ayuntamiento Joaquin Esteban Cheros, y una vez examinada cuenta antecedente obran en el Ayuntamiento para probar si procede o no conceder una pensión a la Viuda del referido Aguacil, por unanimidad se acuerda subvencionar a dicha viuda con el haber que venia disfrutando dicho funcionario y durante un plazo de seis meses, que es lo que segunmente le corresponde.

Quinquenios  
1

Vista la instancia presentada por el Guarda Sepul-crario del Cementerio Municipal, José Santos Campillo en solicitud de que se sean concedidos dos quinquenios que corresponde por el tiempo de servicios y una vez comprobado de que la fecha de su nacimiento como tal funcionario fue en 19 de octubre de 1931, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle una quinquenio.

Dada cuenta por mi el Secretario, de que a partir del proximo año de 1941 corresponde un segundo

quinquenio al Inspector Veterinario Don <sup>55</sup> Juguin  
Olivera Chepurro el Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda condecorar dicho quinquenio.

Qui mismo se dio cuenta de los pagos e ingresos  
habidos desde el dia 15 al 20 del mes actual y que  
son los siguientes:

Pagos

- n: 673 - Pago de madera para la Cruz de los Caides 60'00
- " 674 - Adquisicion de Cal para el Blanqueo de Ajual 40'00
- " 675 - Pago de dos jornales en el acarreo de Adquiras 34'00
- " 676 - Jornales invertidos en la Cruz de los Caides 174'00
- " 677 - Pago de un jornal como Guenta de la Cruz 10'00
- " 678 - Jornales invertidos en la coleccion " " 194'00
- " 679 - Importe de Maderas para la Cruz 120'00
- " 680 - Pago de transporte del material Escolar 31'55
- " 681 - Cuenta 2º trimestre al Patronato Antifebrecular 301'01
- " 682 - Subvencion a los damnificados de la tormenta 500'00
- " 683 - Socorros facilitados a Julia Arivala Ortega 50'00
- " 684 - Pago de porte de material Escolar 8'25
- " 685 - Pago a Fran<sup>co</sup> Rubio por una reunion de jornales 1.810'50
- " 686 - De mismo por el Subsidio Familiar 150'15

Ingresos

- " 62: Hacienda por la 16 Centenimas 201'01
- " 63: Pet: atrevida de una tumba 100'00
- " 64: Ingresado por Manuel Loilo Ferran 30.117'18

Estos pagos e ingresos ya expresados, fue  
con aprobados por unanimidad de los señores concu-  
rentes.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por  
terminado el acto de orden de su Presidencia, siendo  
las doce de la noche extendiendose la presente que fir-  
man los señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Francisco Olvera  
Jose Castanon  
Antonio...

Sesion extraordinaria: En la villa de Uragre a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las ocho y treinta de la noche, reuniose en el Salon la Comision Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Mestre Vital y asistencia de los señores Gestores don Joaquin Olivera Chaparro, don Agustin Mendosa Martinez, don Aureo Costa Gomastea, don Francisco Miranda Alvaran y don Jose Corraon Dominguez, asistidos del Secretario habilitado don Alejandro Martinez Rodriguez, con objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada en forma legal.

Exáomite

Alierto el acto por la presidencia, a la hora señalada, expusiendo los asuntos a que se refiere la presente sesion extraordinaria, segun se hacia constar en la papeleta de convocatoria referida al efecto.

Agente Ejecutivo  
(Defalcos y  
cobros indebidos)

Seguitamente se dio lectura a la sesion ordinaria celebrada el dia veinte de Setiembre pasado, y por la presidencia se expone: Que habiendo habido conocimiento en expresada sesion de la conducta observada por el Agente Ejecutivo don Jose Fernandez Sala, ya que procedia a cobros de cuotas del reparto de 1942 apesar de la prohibicion de hacerlo ya que por no tener quanta fianza legal no se le habia hecho cargo de valores algunos.

Como el mencionado Agente, le presento una lista de deudores de 1942, fecha de su quinto y letra la cual dijo que utilizaba para notificar la repetidos deudores para que comparecieran al Ayuntamiento con el fin de hacer el pago de dichos descubiertos, pero a nuevas preguntas hechas por el señor Alcalde, respondi que algunos deudores forasteros le han pagado a él la cuota correspondiente, a cuyo efecto le entregaba un recibo provisional autorizado con su firma, prometiendo que al hacer el ingreso en el Ayuntamiento se-

cojeria el recibo definitivo y los haria entrega de justificativos se habia pagado.

Despues seguido el señor Alcalde manifestó se hizo cargo de expresada lista, diciendole al referido Agente que él no era quien para llevar a efecto tal cobro, ordenandole inmediatamente que hiciese entrega al Recaudador del dinero cobrado y que este le entregara los recibos oportunos, ya que dichos cobros constituian un engaño o estafa al publico, ya que él no era proceesor de los valores por no serlo el Ayuntamiento suficiente. El señor Ferrnandez Lola manifestó que de momento no tenia efectos, pero que haria lo posible por cumplir lo ordenado en un plazo brevissimo, procediendose por el señor Alcalde a levantar acta, haciendo constar en la misma que los cobros eran ilegales y de su absoluta responsabilidad, ya que procedio a dichos cobros sin conocimiento alguno.

Por ello y por efecto de gravedad, se leñor Alcalde propone ser destituido, acordandole así el Ayuntamiento por unanimidad y facultar al señor Alcalde hacer las gestiones precisas con el fin de proponer nuevo Agente, así como declarar ilegales los mencionados cobros, los cuales no son válidos por las razones que expone la presentada

Casa habitacion  
a los señores  
Consignacion

Seguientemente se da lectura por mi, el Secretario de una instancia presentada por Don Juan y Doña Juliana Cabalgante Barquera en solicitud de que se aumente la consignacion por Casa habitacion a 300 pesetas anuales al primero y 400 pesetas a la segunda, cuyas cantidades dicen ambas pagas en la ordenada, con el bien entendido que en la cantidad que alude D. Juliana está comprendida la correspondiente al Local Brevela.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta esta instancia acuerda por unanimidad elevar a los 300 pesetas la consignacion por dicho concepto a Don Juan Cabalgante y quedar pendiente para estudio en la proxima sesion la correspondiente a D. Juliana Cabalgante.



Pago de Prestamos  
a los Agricultores  
Foro de Pago.

Presupuesto  
Aprobación

Acto seguido se procede a rectificar el acuerdo de la sesión anterior, en el que respecta a la forma de llevar a cabo el pago de los préstamos facilitados a modestos labradores en el año 1934, a cuyo efecto y para conceder un plazo de tres años a los deudores de estos préstamos, es necesario que tanto el deudor como el fiador ofrezcan la confianza y garantía suficiente al Ayuntamiento.

Seguidamente se pasa a discutir y en su caso aprobar, el presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio del año 1945, cuyo proyecto fue expuesto al público por término de ocho días y otros ocho siguientes, en la forma prevista en el Estatuto Municipal, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que componen dicho Presupuesto, y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que tienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aqueceros, se ha acordado por unanimidad, prestante aprobación con ligeras modificaciones sobre el proyecto, quedando en consecuencia fijados el total de Ingresos en Cincuenta Días Nove, Cuatrocientos Ochenta y seis pesetas quince centimos, y el de Gastos en igual suma.

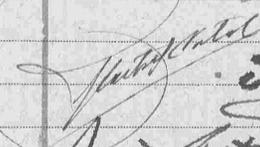
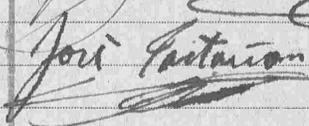
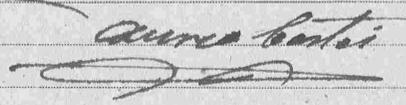
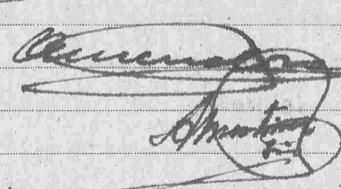
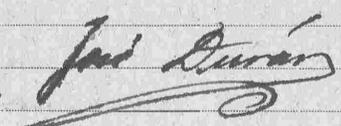
También se acuerda que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y se remita copia certificada del mismo, a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos prevenidos en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal.

Fiesta de San  
Lucas

Vista la importancia de la tradicional fiesta de San Lucas, Patrono de esta villa, y existiendo una consignación en Presupuesto para atenciones de dicha fiesta, se acuerda por unanimidad de los señores Portales de invertir la cantidad consignada en comprar platos a los niños pobres de las Escuelas a excepción de lo que importe el desahorro con que han de ser invitado los empleados del Ayuntamiento.

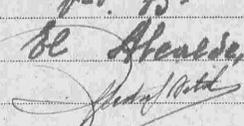
Corporacion Municipal y demas Autoridades de la localidad.

No hubo mas asunto de que tratar y se dio por terminado el acto siendo las once de la noche; extendiendose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.


 Francisco Miranda  

 José Castañón  

 Aureo Cortés  

 Francisco Buitos  

 José Durán

Yo el Secretario certifico: Que la sesion ordinaria de ayer no pudo celebrarse por ser dia de preceptos.

Y para que conste expido la presente en Utagre a seis de Noviembre de mil novecientos catorce y cuatro.

Yo el Alcalde,  



Señores concurrentes:

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| D. Joaquin Olivera Chaparro   | En la villa de Utagre, a seis de Noviembre de mil novecientos catorce y cuatro, siendo las once y treinta de la noche, reunidos en el Salon Consistorial la Comision Gestora Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Rafael Mateos Vital y señores Gestores expresados al margen, con el fin celebrar la sesion supletoria de la ordinaria de ayer, asistidos del Secretario habilitado Don Alejandro Martines Rodriguez. |
| D. Aureo Mendonza Martinez    |  |
| D. Aureo Cortés, Pomar        |  |
| D. Francisco Miranda Albarran |  |
| D. José Castañón Dominguez    |  |
| D. Francisco Buitos Lopez     |  |
| D. José Durán Vasquez         |  |

Exámite

Ordinó el acto por la presidencia, se da lectura por mi el Secretario al acta anterior que fué aprobada por unanimidad, así como igualmente se dió cuenta de los

demás asuntos de trámite, quedando enterado de todo ello los señores concurrentes.

### Contribuciones

Ortal seguido se procede a dar cuenta de unas notificaciones recibidas de la Presidencia de Contribuciones de Fuente de Cantos reclamando o requiriendo al pago de unos descuentos existentes por multas impuestas, al Orceple por la no remisión de ciertos documentos y certificaciones, cuyos multos datan de la fecha en que creó la anterior Corporación, causas por las cuales, por unanimidad de los señores Gestores se acuerda no hacer dichos pagos.

### Agente Ejecutivo Finanza

Seguidamente y con el fin de ultimar el nombramiento de un Agente Ejecutivo para el cobro de los impuestos municipales, se acuerda por unanimidad exigir una fianza de 15.000 a 25.000 pesetas a Don Francisco Regalado para hacerse entrega de dichos descuentos según acuerdos tomados en sesiones anteriores.

### Inspección

Continuación se da cuenta de una comisión recibida de la Comarca de F. E. T. de Plerén, por la que reclama se proceda al pago de 37<sup>25</sup> pesetas que ha correspondido a este Ayuntamiento por la visita de inspección realizada a tal fin por Don Angel Seo como Inspector Provincial y Delegado Subintendente, según gastos originados por dicha inspección, acordándose por unanimidad hacer el pago de referida cantidad.

### Libros

Orsi mismo se acordó la adquisición del manual de Recrutamiento y Contribución Industrial, ambos documentos de gran utilidad para la Secretaría del Ayuntamiento en tanto de ellos.

### Anuncios

Ortal seguido se procede a dar lectura de una carta recibida de la Asamblea de la Corona Roja anunciando que ha puesto en circulación un folio de cien pesetas, importe del anuncio publicado en el Boletín Oficial de dicha Asamblea, a cuyo efecto se acordó realizar el pago de dicha letra una vez sea presentada.

### Obras Públicas

Orsi mismo se da cuenta por la Presidencia de haberse conseguido de la Diputación Provincial y Jefatura de Obras Públicas el arceple del presupuesto de ca-

retera que comprende desde la Plazuela del Cristo hasta el Cruce de la Carretera de Valencia de las Torres, cuyo fondo estaba excluido de dicho arrollo, con gratulandose la Comision Gestora de todo ello por ser de gran utilidad y reportar unos beneficios para la situacion economica del Municipio.

Préstamos Liquidación

Por mismo y vista la necesidad de hacer las liquidaciones para procederse al cobro de los Préstamos facilitados a modestos agricultores en el año 1.934, segun acuerdos tomados en sesiones anteriores, se nombra para llevar a efectos referidos liquidaciones al funcionario de este Ayuntamiento Don Antonio Vargas Oliva al que se le encarga haga las notificaciones precisas a los deudores de estos créditos para que dentro de los plazos que se le señalen concurren a hacer el pago de los mismos.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos u otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comision Municipal de Hacienda en sesion de 15 de Septiembre ultimo.



Transferencia de Crédito

Resultando: Que en periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico, no se ha formulado reclamacion alguna en contra de la misma.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudados los servicios a que estan afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda ser perjudicado el Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1.924 articulo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda

prestar su aprobación definitiva en la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Composición que tienen		Deducción por transferir		Quedan		Artículo	Composición que tienen	Aportando por transferir		Total			
		Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts			Ptas	cts	Ptas	cts		
1º	3º	5.218	11	5.500	.	418	11	1º	7º	4.461	48	1.000	.	5.461	48
1º	10	2.170	10	600	.	2.170	10	1º	8º	353	.	41	.	393	.
1º	11	17.600	.	500	.	17.100	.								
2º	1º	4.000	.	1.000	.	3.000	.	9º	3º	475	.	400	.	875	.
2º	1º	5.358	.	3.000	.	2.358	.								
4º	7º	41.500	.	300	.	41.200	.	10º	1º	19.621	05	4.250	.	23.871	05
8º	6º	13.000	.	1.400	.	11.600	.	11º	3º	28.000	.	20.000	.	48.000	.
8º	4º	500	.	300	.	200	.		1º	12.475	.	3.550	.	17.025	.
8º	5º	3.000	.	1.500	.	1.500	.								
8º	5º	350	.	300	.	50	.								
9º	4º	1.473	75	1.000	.	473	75								
9º	7º	10.910	.	691	.	10.219	.								
13º	3º	3.850	.	400	.	3.450	.								
				29.141								29.241			

Así mismo acuerda que este expediente se remita copia al Sr. Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

No hubo más asuntos de que tratar y se dió por terminado el acta, siendo las diez y treinta de la noche extendiéndose en presente acta que firman los señores concurrentes de que go, el Secretario certifico.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Sección Extraordinaria: En la villa de Utrage a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las ocho y treinta de la noche reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Moisés Vidal, y asistencia de los señores Gestores Don Joaquín Olivera Chaparro, Don Agustín Mendoza Martínez, Don Aureo Cortés González, Don Francisco Miranda Alvarado, Don José Castellón Domínguez.

Don Francisco Rubio Lopez y Don José Durán Vasquez con el fin de celebrar sesion extraordinaria segun se prevenia en los papeletos de convocatoria repartidos al efecto, asistido de mi el Secretario habilitado Don Alejandro Martinez Rodriguez.

Adquirido  
de la Plaza de  
España  
por los bene-  
ficiados.

Seguidamente expuso el señor Alcalde que habiendo quedado definitivamente aprobado, y siendo firme el proyecto de las obras públicas de adquisición de la Plaza de España y Plaza del Santísimo Cristo de la Piedad, y acortación conforme los medios lo permitan la Calle Generalísimo Franco en sus dos frentes, y ante los reiterados deseos de las personas o clases afectadas por dicha mejora urbana, de que se proceda con la mayor actividad a su ejecución, entendiéndose esta Presidencia que debe precederse a ello por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el costo de la misma han de sufragarlo especialmente los interesados con arreglo a setenta y siete pesetas el metro lineal, más el importe del oneroso, según la distribución que a tal fin se ha hecho entre los vecinos comprendidos en la Calle y Plazas o parajes, y en cuanto al costo de su importe, figuraran las oportunas consignaciones de Ingresos en el Capítulo II artículo 3º del presupuesto ordinario de gastos aprobado con fecha ocho de Febrero de mil novecientos carenta y cinco.

Entablada amplia discusión respecto de lo que ocreba de exponer el señor Alcalde, en la que tomaron parte todos los señores Concejales presentes, y después de haber dado cuenta el Secretario infrascripto del estado legal, la cuestión debatida mediante la lectura de los artículos 332, 354 y 357 y concordantes del Estatuto Municipal; y el 51 y siguientes del Reglamento de obras públicas y servicios municipales de 14 de Junio de 1924, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó las siguientes acuerdos:

1º Que se proceda a la inmediata ejecución del referido proyecto de las obras de adquisición de las Plazas y Calle antes mencionadas, así como simultáneamente la correspondiente tubería de agua, dando comienzo dichas obras en la Plaza de España y Plaza del Cristo de la Piedad exigiendo parte de su costo en la forma ya prevista a los

personas directamente beneficiadas por dicha mejora, mediante el pago de setenta y siete pesetas por metro lineal y encajado por su cuenta.

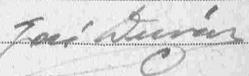
2.º Que la Comisión de Hacienda de esta Corporación, compuesta por Don Rafael Mestre Vidal, como Presidente y los concejales Don Joaquín Oliveras Chaparro y Don Aureo Cortés Gomalet, se estudie el presupuesto y planes o proyectos de ejecución de las obras ya aprobadas, y, en vista de la cuantía del primero, de las fincas y personas beneficiadas por la mejora y de las subvenciones o auxilios, que en su caso, se obtengan para su realización, formule las bases del reparto, entre los especialmente interesados, de la cantidad que, según el acuerdo anterior, ha de exigirse por medio de contribuciones especiales, señalando las cuotas individuales y las relaciones que en definitiva establezca el artículo 357 del Estatuto Municipal, sobre las que resolverá en su día la Comisión Municipal permanente, o mejor dicho, el pleno anterior en su aprobación segunda de los que se redactó así:

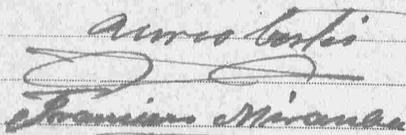
Que estudiado ya el asunto por la Comisión de Hacienda compuesta por los señores indicados, propone a este Ayuntamiento en pleno que la base a contribuir por los vecinos beneficiados no sea en toda la cuantía que la Ley anterior para ello; sino solamente la ya mencionada setenta y siete pesetas por metro lineal más el encajado y cuya propuesta y contribución quedara aprobadas en el acto por unanimidad.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto de orden de la Presidencia, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico:



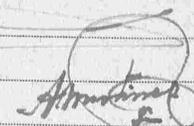












Diligencia: Por la que hago constar yo, <sup>7<sup>o</sup></sup> el Secretario, que la sesion ordinaria del dia 20 no pudo celebrarse por motivo de la celebracion de las Fiestas de San Antonio, asi como tambien el dia 21 por ser de preceptos.

Y para que conste, firmo en presente en Usagre a veintidos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

r. D. S.

El Alcalde,

*[Signature]*

*[Signature]*

Señores Concurrentes:

- D. Agustín Mendosa Martínez
- D. Aureo Cortés González
- D. Francisco Miranda Alvaran
- D. José Coscáñez Domínguez
- D. José Durán Tréguas

En la villa de Usagre, a veintidos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las ocho de la noche reunidos en el Salon Consistorial, la Comision Gestora Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Montoye Vidal y Gestores expresados al margen, asistentes del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez con el fin de celebrar la sesion supletoria de la Ordinaria del dia 20.

Abierta el acto por la Presidencia se procede a dar lectura por mi de las actas anteriores ordinaria y extraordinaria del dia seis y diez respectivamente las que fueron aprobadas por unanimidad de los señores Concurrentes.

Asi mismo se dio cuenta de la correspondencia y demas asuntos de tramite, quedando enterado de todo ello los asistentes al acto.

Acta seguido el señor Alcalde dio cuenta del proximo comienzo de obra para a los dueños del Predio Arrietas, asi como de la necesidad de fijar un plazo determinado para cobrar dichos préstamos en periodo voluntario.

Seguido el asunto definitivamente por la Corporacion se acuerda por unanimidad, conceder un plazo hasta el dia 10 de Diciembre proximo para que comparezcan dichos dueños a hacer el pago, pasado cuyo plazo se levantará a



Trámite

Debitos Préstamos  
Notificación

Nombramiento  
de la Junta Con-  
ciliadora para los  
Productos

ejecutiva todas aquellas cuentas que no hayan sido sal-  
dados.

Seguientemente se dió cuenta de la necesidad urgente  
de nombrar la Comisión que deba de formar la Junta  
Conciliadora para la imposición del Arbitrio sobre los  
Productos de la Tierra, acordándose por unanimidad que  
dicha Junta la constituyan los mismos miembros que  
al año anterior y se permita el oportuno Aviso al Excmo.  
señor Gobernador Civil de la provincia para que orde-  
ne su intercesion en el Boletín Oficial de la provincia.

Nombramiento  
de la Comisión  
de Fomento

Acordándose y por ser de carácter urgente se proce-  
de a nombrar la Comisión de Fomento acordándose por  
unanimidad de que para dicha <sup>Junta</sup> formen parte los  
Señores Don Agustín Meudon Montaner, Don José  
Castroñon Dapinquesa y Don José Duran Vaquero.

Junta Administra-  
tiva de Pósitos

Así mismo, y una vez constituido el Posito en  
esta localidad, se hace preciso y con el fin de lle-  
var a efecto las primeras operaciones de nombrar  
la Junta Administrativa del mismo a los señores ex-  
pedidos a continuación:

Presidente; Don Rafael Montejo Vidal; Secretario, Don  
Alejandro Martínez Rodríguez, y Depositario Don  
Francisco García Morán, acordándose así mismo que  
hacerse bandos sobre dichos precatarios para conoci-  
miento de los Agricultores.

Agente Ejecutivo  
Nombramiento

Visitas las propuestas presentadas por Don Fran-  
cisco Regalado Rodríguez, en relación con el nom-  
bramiento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento,  
por unanimidad de los señores Gestores se acuerda  
hacerse entrega de las listas de deudores por el  
Arbitrio sobre los Productos de la Tierra de los  
distintos años, y que dichos libros se lleve a efecto  
a través de este Ayuntamiento, mediante notifica-  
ciones a los deudores, siendo de su cuenta la ejecución.

Cerro de la Pina  
Aprovechamientos  
de Hierbas.

Acto seguido se acuerda por unanimidad hacer  
a pública subasta el aprovechamiento de hierbas de  
invierno del Cerro de la Pina, para lo cual se for-  
mará por el Alcalde y Secretario, el correspondiente  
pliego de condiciones en el que se haga constar que

se reserva un trozo para campo de gimnasia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin perjuicio de aprovecharlo el fondo del remanente; que el tipo de subasta es de ochocientos pesetas; que la subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día siete de diciembre próximo de doce y media a una y que la mesa la compendran los señores Alcalde, Gestor Sindical y Secretario de la Corporación.

Guardería Rural  
Sanciones

A continuación, se di cuenta del Decreto de la Alcaldía, por el cual se ordena la suspensión de empleo y sueldo del Guarda Municipal de Campo Emilio Flores Priot, por faltas graves cometidas por el omisión de sus deberes, las cuales se encuentran comprendidas en los casos 3º y 6º del artº 109 del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Enterada la Comisión del contenido de referido Decreto, por unanimidad, acuerda hacerle firme y que se instruya al citado Guarda el correspondiente expediente, para lo cual se designa Jefe Instructor al Señor Don Aureo Cortés González y Secretario al de este Ayuntamiento y que de este acuerdo se dé copia certificada al Señor Cortés, que servirá de credencial para que se comience a las actuaciones.

Suscripción a la  
Revista "Mando"

Acto seguido se di cuenta de una circular recibida de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, invitando a este Ayuntamiento a que se suscriba a la Revista "Mando" que tiene publicándose mensualmente referida Delegación, a cuyo efecto y con motivo de estas circunstancias el Presupuesto ordinario para el año 1946 no es posible hacer tal suscripción, acordando por unanimidad dejar pendiente para el próximo año.

Asamblea de  
Alcaldes.  
Acuerdos y  
Adhesión.

Seguidamente se di lectura de una carta que dirige el Señor Alcalde de Badajoz a todos los Ayuntamientos de la provincia, dando cuenta del acuerdo tomado en la Asamblea de Alcaldes celebrada en la capital el día 22 de Septiembre pasado, relacionada con la concesión de la Medalla de la Provincia para otorgarsele al Caudillo Franco como homenaje colectivo.

La Comisión Gestora por unanimidad acordó adherirse a la iniciativa del Excmo. señor Alcalde de Badajoz, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España como expresión de estimación o valores culturales extraordinarios de España, ligados con la provincia o algunos de sus Municipios y con el carácter en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Comendador, procediéndose por quien corresponda y previo los trámites legales, a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.

Relación de  
Gastos

Así mismo se dio cuenta de los gastos e ingresos habidos en los meses Municipales desde el día reintegro de Septiembre y que son los siguientes:

687- Limpieza al Hospital de Emigrantes decompuestos	35'00
688- Transportes de Vergones de Adquiriel	659'88
689- Jornal por colocación de un indicador	16'00
690- Gasto de una Vija Oficial a Badajoz	167'00
691- Pago de una factura de material de Oficina	53'00
692- Pago de un jornal por traslado de material Escuelas	10'00
693- Al Recaudador pago 3% Premio de Cobranza 1943-3.876'58	
694- Pago transportes y c. por material Escuelas	8'15
695- Transportes de la Estación a esta por material Escuelas	6'28
696- Pago de jornales por descarga de Adquiriel	20'00
697- Pago de jornales en la perforación de luz y Acistum	200'00
698- Alquiler de una Caballería para aferrar los Vinos	10'00
699- Pago de jornales en la descarga de Adquiriel	30'00
700- Pago de cuotas y conferencias telefónicas	113'68
701- Gastos de transportes de material Escuelas	130'80
702- Transportes de dicho material desde la Estación a esta	3'00
703- Material suministrado a los Nuevas Escuelas	13.206'46
704- Transportes de dos Vergones de Adquiriel	559'97
705- Idem idem de un Vergon de Adquiriel	322'01
706- Pago de jornales en la descarga de Adquiriel	30'00
707- Jornales invertidos en la Cruz de los Caídos	48'00
708- Paga por traslado de material Escuelas	24'00

709-	Pension concedida a la Sra de D. Santiago Berrocal	72	51'04
710-	Idem. a la S <sup>ra</sup> de D. Modesto Acuña		56'25
711-	Sueldo de D. Ramon Bergea Bermudez		1.000'00
712-	Idem id. de D. Primitivo Rodriguez		266'66
713-	Al señor Alcalde por gastos de representación		204'66
714-	Sueldo del Guardia Municipal, Juan Peake		270'83
715-	Idem. id. de D. Rafael Pizarro		270'83
716-	Haberes del Inspector Veterinario		291'66
717-	Al mismo por reconocimiento de Cerdos		141'66
718-	Sueldo del Guardia Rafael Calera Valle		270'83
719-	Idem id. a José Martínez Rodriguez		270'83
720-	Idem id. a Emilio Flores Vicos		270'83
721-	Idem id. a Ezequiel Gonzalez Lopez		322'08
722-	Idem al Secretario Interior		500'00
723-	Idem al Interventor interior		416'66
724-	Subvencion al Secretario del Juzgado		41'66
725-	Al Depositario por quebranto de moneda		30'33
726-	Sueldo del Auxiliar de Intervencion		333'33
727-	Idem al Aguacil Cortes		208'33
728-	Subvencion al Encargado de la correspondencia		32'91
729-	Idem al Jefe Municipal		41'66
730-	Sueldo del Guardia Sepulturero		145'83
731-	Arriendo del local del Dispensario Antipaludico		20'83
732-	Sueldo del Inspector Farmaceutico		231'25
733-	Idem id. a la Comedana D <sup>a</sup> Rosa Formica		115'00
734-	Subsidio Familiar a los Sanitarios		40'00
735-	Haberes al Practicante Titular		112'50
736-	Subvencion al Comedor de Auxilio Social		291'66
737-	Subsidio Familiar de los Empleados		355'00
738-	Pago de Casa-habitacion a D. P. Mateos		45'00
739-	A D. Rafael Berjano por local Escuela		33'33
740-	A D. Juan Cabalante por casa habitacion		20'83
741-	A D <sup>a</sup> Catalina Cabalante por local Escuela		20'83
742-	A la misma por casa habitacion		25'00
743-	Idem id. a D <sup>a</sup> Juana M <sup>a</sup> Frain de Feja		35'00
744-	Pension a la S <sup>ra</sup> de Joaquin Estrada Chaves		450'00
745-	Subvencion al Aguacil Pregonero		75'00
746-	Pago por suministros de Abogados		10.336'00
747-	Pago a Donato Murcia por arrendo de tierra		80'00



748-	Jornales invertidos en la retirada de adoquines	60'00
749-	Pago de un jornal invertido en la obra de los 6 <sup>tos</sup>	13'00
750-	Despensas de material de Escuela	143'36
751-	Despensas del material de Escuela	73'00
752-	A. D. Anisio Luna Formador por Local Escuela	41'66
753-	Medicamentos suministrados a la Beneficencia	393'10
754-	Pago de transportes de Adoquines	633'30
755-	Por limpieza y traslado de la Escuela de Niños n.º 2	30'00
756-	Pago del completo de la Cruz de los Caídos	7.100'00
757-	Pago del segundo plano del indicador	173'50
758-	A la Diputación por Aportación municipal	1.948'89
759-	Inserción de un anuncio en el B.O. de la prov.	92'50
760-	Pago del B.O. de la provincia Aport. y Juzgado	120'00
761-	Reintegro de documentos oficiales	16'00
762-	Salidas del Agente D. Benito Velasco Arce	132'50
763-	Cuota al Patronato de Formación Profesional	202'85
764-	Pago a la Dirección de Educación Profesional	81'43
765-	Pago por Aportación Municipal	276'74
766-	Pago del 10% por aprovechamiento Forestal	45'05
767-	Por el mismo concepto	191'12
768-	Aportación Municipal correspondiente al año 1983	2.220'195
769-	Abono del 120% sobre pagos de Aport.	320'68
770-	Pago al Patronato de Formación Profesional	202'85
771-	Pago de jornales por peritación de Uva y Aceituna	200'00
772-	Pago de jornales por blanqueos de las Escuelas	24'00
773-	Por las facilidades por incorporación de Ejercito	6'00
774-	Pago de jornales por blanqueos en las Escuelas	21'00
775-	Pago por creencias de adoquines con carrrol	448'00
776-	Pago por la suscripción al B.O. del Estado	50'00
777-	Pago de jornales por afara de Uva y Aceituna	250'00
778-	Importe de una factura de articulo para la Cruz	15'15
779-	Pago de tres tarifas para las Escuelas	90'00
780-	Pago por creencias de adoquines con Carrrol	922'00
781-	Pago de una factura a José María Rocha	76'35
782-	Pago a la R.F.N.F.E. por transportes de Adoquines	498'25
783-	Pago por reintegro de documentos oficiales	41'75
784-	Adquisición de tres lámparas para las Escuelas	50'00
785-	Por la suplido con materia de la Fisco de San Lucas	190'00
786-	Pago de jornales por afara de los Productos de la Tierra	225'00

787-	Pago por jornales y acarreos de ardoquines	148'00
788-	Pago de cuotas y conferencias telefónicas	81'75
789-	Pago de un viaje oficial a Badajoz	200'00
790-	Adquisición de efectos timbrados para el Ayuntamiento	487'50
791-	Pago de material para los nuevos Escuelas	2.073'00
792-	Por el mismo concepto	47'50
793-	Pago de transportes de material Escuelas	49'20
794-	Coste de material leerlos de la Estación a esta	3'05
795-	Coste de transportes de un vagón de Ardoquines	171'95
796-	A Manuel Ruano por unos Escuelas para el Ayuntamiento	50'00
797-	Premio por la destrucción de un Ave de rapina	3'75
798-	Pensión concedida a la sra. de D. Santiago Domercal	51'04
799-	Idem id a la de D. Modesta Mucedra	56'25
800-	Por Aportación Municipal	13'36
801-	Subvención a D. Ramon Pueros Domercal	1000'00
802-	Sueldo del Oficial D. Jerónimo Rodriguez	266'66
803-	Al señor Alcalde por gastos de representación	204'66
804-	Sueldo del Guardia Municipal D. Porras	270'80
805-	Idem id a Ignacio Pecos Mosero	270'80
806-	Al Inspector Veterinario D. J. Olivera	291'66
807-	Al mismo por reconocimientos de Cerdos	141'66
808-	Sueldo del Guardia de Campo E. Flores	270'80
809-	Idem id José Martin Rodriguez	270'80
810-	Idem id Rafael Cabero Valle	270'80
811-	Idem id Felisforo Gonzalez Salas	322'08
812-	Sueldo del Secretario interino	500'00
813-	Idem del Interventor	416'66
814-	Idem id al Oficial Luis M. Mucedra	333'33
815-	Al Jefe Depositario por cuarenta de monedas	33'33
816-	Pago al Ayuncil Portero E. Albarram	208'33
817-	Subvención al Encargado de la Correspondencia	22'91
818-	Subvención al Toz Publica	75'00
819-	Idem id al Secretario del Juzgado	41'66
820-	Idem id al Jefe Municipal	41'66
821-	Sueldo del Guardia Sepulturero	145'80
822-	Alquiler del local que ocupa el Dispensario	20'80
823-	Alquileres del Farmaceutico D. M. Carrasco	231'25
824-	Idem al Practicante F. Lular	112'50
825-	Idem a la Comedera J. Rosa Ferrnandez	115'00

826	Pago del Subsidio Familias a los Sanitarios	40.00
827	Subvencion al Comedor de Auxilio Social	291.66
828	Pago del Subsidio Familias a los Empleados	355.00
829	Pago del Local Escuela de niños n.º 2	41.66
830	Idem id de Niños n.º 2 a D. Bulafia	20.82
831	Idem id de Niños n.º 1 a D. R. Berjano	33.33
832	Pago por Com-habitacion a D. Rafael Mente	45.00
833	Idem id a D. Bulafia Cabalgante	21.00
834	Idem id a D. Juan Cabalgante	20.83
835	Idem id a D. Juan M. Garcia	35.00
836	Por calefaccion y limpieza de la Escuela de niños n.º 2	41.66
837	Idem id de Niños n.º 2	41.66
838	Idem id de Niños n.º 1	58.32
839	Idem id de Niños n.º 2	58.32
840	Pago de Contribucion del Cerro de la Cruz	75.73
841	Imposte de una conferencia celebrada	1.10
842	Al Depositario por Postos de Giro enviados al Agente	34.00
843	Pagado a la Hacienda por Utilidades	383.15
844	Suministros de artículos para la Cruz de los Padres	5.50
845	Pago de una factura de material de Oficinas	381.80
846	Idem id a D. Angel Verde por el mismo concepto	58.30
847	A. Manuel Ruano por la colocacion de Cristales	15.00
848	A. D. Angel Lopez Sanchez por suministros de Adoquines	5.24.00
849	Pago al Servicio de Positos del año en curso	2.456.28
850	Pago del 1.º correspondiente al 3.º trimestre	256.99
851	Por error en el cobramiento n.º 704	10.00
852	Por la conduccion de la menor Esperanza Pina	75.00
853	Pago de jornales en el ocaso de Adoquines	720.00
854	Postos de Transporte de Adoquines	939.20
855	Pago de un jornal por la limpieza de las Oficinas	5.00
856	Adquisicion de un saco de Picon	12.00
857	Locero facilitado por incorporacion al Ejercicio	5.00
858	Pago de jornales por afara de la Conduccion de la Cruz	350.00
859	Pago de jornales por afara del Vino	37.50
860	Pago de un saco de Picon	12.00
861	Locero facilitado a Ana Aranda Sautera	35.00
862	Pago por transporte de material de Oficinas	10.00
863	Por el suministro de medicamentos para la Cruz	503.00
864	Pago de un saco de Picon para las Oficinas	23.00

Ingresos

864-	Pago a Mr. Pucino por empleo de Matitines	7 1/2	6'00
865-	Adquisición de efectos timbrados para los Oficios		46'00
866-	A. Manuel Pucino por empleo de un Orador		4'00
867-	Al mismo por varios trabajos de Carpintería		55'00
868-	Pago de dos sacos de Picon		20'00
<p>Del mismo se dio cuenta de los ingresos habidos durante dicho lapso de tiempo y que son los siguientes:</p>			
n° 65-	Por venta de una tumba a Maria Portal		250'00
n° 66-	Idem id por Antolin Santiago Estrada		250'00
" 67-	Idem id por Sr. Teodora del Rio Montoya		250'00
" 68-	Idem id por Sr. Emilio Rier Rodriguez		250'00
" 69-	Idem id por Sr. Francisca Loren Ferrer		250'00
" 70-	Por el arriendo de una tumba a José Ponce		100'00
" 71-	Por venta de una tumba a Sr. Jacin Aris		250'00
" 72-	Idem idem por Sr. Joaquín Olivera Lopez		250'00
" 73-	Idem idem por Sr. Carmen Romero		250'00
" 74-	Ingreso de la Hacienda por 16 Centesimos		19'12
" 75-	Ingreso de la Hacienda por Rv. Municipal		276'72
" 76-	Idem id 1°% de Industrial		303'88
" 77-	Por el mismo concepto 1° trimestre		320'38
" 78-	Por el mismo concepto "		45'00
" 79-	Por el mismo concepto 2° "		276'78
" 80-	Por sobrante de la 16 Centesimos 4° trim		1.672'17
" 81-	Idem idem por el mismo concepto		2.220'95
" 82-	Adquisición de una tumba por Juan Salas		175'00
" 83-	Idem id por Sr. Cristóbal Cerda		250'00
" 84-	Idem id por Ramona Ruliv Martin		250'00
" 85-	Idem id por Maria Ruiz Luna		175'00
" 86-	Por los intereses de Inscripciones		760'80
" 87-	Por reintegro de Paga indebidas		80'80
" 88-	Por 16 Centesimos de Urbana		202'16
" 89-	1°% de Industrial		169'60
" 90-	Ingreso por el 20% Urbana		17'32
" 91-	Por igual concepto que el anterior		936'12

Los gastos e ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad de los señores concurrentes.

92o hubo mas asuntos de que tratar y se dio



por terminado el acto de orden de la Presidencia sien-  
do a las once y treinta de la noche, extendiéndose la  
presente acta que firman los señores concurrentes de  
que goza el Secretario, certifico. En fe línea Santa Cruz

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Miranda

*[Signature]*

Antonio Costa

*[Signature]*

Alfonso...

Señores Concurrentes:

- D. Agustín Mendoza Martínez
- D. Aureo Cortés González
- D. Francisco Miranda Alvarado
- D. José Castañón Domínguez
- D. José Durán Lázaro

En la villa de Usmagre, a cinco de Diciem-  
bre de mil novecientos cuarenta y cuatro, sien-  
do a las ocho y treinta de la noche, reunidos en el  
Salón Comunal, la Comisión Gestora Munici-  
cipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don  
Rafael Muñoz Vidal con el fin de celebrar la  
sesión ordinaria asistidos del Secretario habilitado Don  
Alejandro Martínez Rodríguez.

Foramite

Abierta el acto por la Presidencia, se dió lectura al  
acto anterior lo que fué aprobado por unanimidad,  
dándose cuenta seguidamente de los demás asuntos de For-  
amite y correspondencia, quedando enterados de todo ello los  
señores concurrentes.

Transportes  
Preclamaciones

Acto seguido y por el señor Alcalde se propone a  
la Corporación declarar de los libramientos todos cuantos  
recibos existan relacionados con el pago de transportes de  
los vagones de Aduanas remitidos por D. Angel Lopez La-  
nabrial con el fin de remitirlos al Señor Delegado de la 3ª  
Zona de Preclamaciones de la R. E. N. F. E., en Mérida, pa-  
ra su comprobación y oferta, ya que existe gran diferen-  
cia entre los pagados por uno y otros vagones, al objeto de que  
por dicha Delegación se hagan cuantas comprobaciones  
sean precisas para determinar o averiguar estas diferencias  
tan excesivas y que por dicho Organismo se proceda a ser-  
ver las cantidades que en concepto de demoras han

tido cobradas.

Los Comisionados teniendo en cuenta estos extremos por unanimidad acuerda se haga la separacion de los citados recibos así como igualmente su remision a la Delegacion antes citada.

### Arquitectura

Así mismo y por unanimidad se acordó hacer el Pago de la mitad del importe de los proyectos de la Calle Generalísimo Brea, Plaza de España y Plaza del Cristo, condecorados por el Arquitecto Don Pedro Benito Nattero, cuando el Ayuntamiento lo crea oportuno.

### Creacion de dos Nuevas Escuelas

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de crear dos nuevas Escuelas a propuesta de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, dado el éxito obtenido con motivo de la apertura de las tres Escuelas, y que en su totalidad han quedado agotadas por completo las matrículas de estas, quedando pendiente de ingreso mas de ochenta niños y niñas de las distintas edades.

Los señores conserentes teniendo en cuenta todos estos extremos que redundan en beneficio de la cultura en general, así como las pretensiones de hacer desaparecer por completo el analfabetismo que tanto desdora en un pueblo de ideas Cristianas, hace seguir la propuesta formulada por el señor Alcalde como Presidente de dicha Junta y por unanimidad acuerda la execucion de otras dos nuevas Escuelas con cargo al Presupuesto ordinario de gastos en igual forma que las anteriores.

### Guarderia Rural Sanciones

Seguidamente se da cuenta del expediente incoado al Guardia de Campo Emilio Flores Piro, por falta graves instada por el Jefe Don Aureo Cortés, nombrado al efecto para hacer dichas diligencias, y probado de las mismas de que tanto dicho Guardia como el Encargado de esta Escuela General Salas han incurrido en faltas por abandono de servicio no comprendido en ninguna de las cosas determinadas en el artículo 109 de Funcionarios, y si, comprendidos ambos en la regla tercera del citado artículo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda imponer la sancion de suspension de Empleo y sueldo durante quince dias a ambos, así como separar del cargo de Jefe de los Guardas al citado Gonzalez Salas, lo cuyo efecto seran

ratificando ambos de este acuerdo.

A continuacion, y con el fin de controlar el pago de las recetas por Medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por unanimidad se acuerda de que antes de hacer el pago de las mismas mensualmente sean remitidas al Sub-Delegado de Farmacia del Distrito en Fuente de Cantos, o en su defecto al Inspector Provincial de Farmacia en Badajoz.

## Gastos

Tambien, y por ultimos se dio cuenta de los pagos e ingresos habidos en la Depositaria de este Ayuntamiento desde el dia 22 de Noviembre hasta el de la fecha y que son los siguientes:

Pagos	nº 869- Gornales invertidos en el Arpa de los P. de la Tierra	300'00
"	870- Pago a Manuel Ruano por arreglo de Mobiliario	150'00
"	871- Limosna a los Hermanos de la Caridad	25'00
"	872- Pago de dos sacos de Pisan	20'00
"	873- Pensión a la Vda. de D. Santiago Mendoza	51'04
"	874- Idem id. a la de D. Modesto Mendoza	56'28
"	875- Gastos de Conferencias y Telegramas de Octubre	209'50
"	876- Subvencion a Don Ramon Burgos	1.000'00
"	877- Sueldo al Oficial Jeronimo Rodriguez	266'66
"	878- Al mismo por un viaje Oficial a Badajoz	100'00
"	879- Al señor Alcalde por gastos de representacion	204'66
"	880- Sueldo del Guardia Francés Beales Masera	270'83
"	881- Gastos por el fluido electrico desde Julio a Dbre.	2.232'50
"	882- Sueldo del Inspector Veterinario D. J. Chaparro	291'66
"	883- Al mismo por reconocimiento de Cerdos	141'66
"	884- Sueldo del Guardia José Martin Rodriguez	270'83
"	885- Idem id. a Rafael Cabero Valle	270'83
"	886- Idem id. a Emilio Flores hasta el dia 24	216'48
"	887- Idem id. a Celestino Gonzalez Salas	323'08
"	888- Sueldo del Secretario Interino del Ayuntº	500'00
"	889- Idem id. del Interventor	416'66
"	890- Idem id. del Oficial de Intervencion	333'33
"	891- Idem id. del Agente Portero	208'33
"	892- Al Gestor Depositario por quebrante de moneda	33'33
"	893- Pago por el suministro de materiales para la Oficina	612'70
"	894- Idem id. a D. Joaquin Sanchez Lopez	27'60
"	895- Por adquisicion de dos balletes para la maquina	10'00

896-	Subvencion al Inca Municipal	41'66	
897-	Por el mismo concepto al Secretario Judicial	41'66	
898-	Dr. Fades Guillen Parreño como Progenero	75'00	
899-	Subvencion al Encargado de la Correspondencia	21'91	
900-	Por el Alquiler que ocupa el Dispensario	20'80	
901-	Honorarios del Guarda Sepulcros Jefe Cantón	145'82	
902-	Idem id al Inspector Farmaceutico	231'28	
903-	Idem id al Practicante Titular	112'50	
904-	Idem id a Sr. Rosa Fernandez Cáceres	115'00	
905-	A don Manuel Carreras por recetas extraordinarias	82'15	
906-	Pago del Subsidio a los Sanitarios	40'00	
907-	Subvencion concedida para Auxilios Social	291'66	
908-	De la Caja Nacional por Seguros de Accidentes	185'30	
909-	Pago del Subsidio Familiar a los Empleados	395'00	
910-	Renta del Local Escuela de niños n.º 2	41'66	
911-	Idem id de la de niñas n.º 2	20'82	
912-	Idem id de la de Partidos	33'33	
913-	A Don Rafael Alvarez por Casa-habitacion	45'00	
914-	Por el mismo concepto a Sr. Eulalia Cabalgante	25'00	
915-	Por el mismo concepto a Sr. Juana M.ª Fern	35'00	
916-	Por el mismo concepto a D. Juan Cabalgante	25'00	
917-	Al señor Curra por la Misa de San Lucas	75'00	
918-	Por la adquisicion de ropas para los niños pobres	735'00	
919-	Por gastos de una inspeccion practicada en el Ayuntamiento	37'25	
920-	Donativo de la Cruz Roja Española	100'00	
921-	Por la insercion de un anuncio en "Norma"	100'30	
922-	Pago al Instituto de Admon. Local	300'00	
923-	Honorarios del Guardia Municipal Sr. Pirano	270'82	
924-	Adquisicion del manual de Recub. y C. Industrial	69'00	
925-	Adquisicion de Picon para las Oficinas	26'00	
926-	Por los medicamentos suministrados a la Benef.	444'60	
927-	Pago de los atrasos de honorarios al Guardia J. Reales	500'00	
928-	Por el mismo concepto al Guarda Sepulcros	719'70	
Ingresos	n.º 92-	Importe de una tumba adquirida por Ignacio Platero	175'00
	" 93-	Por la adquirida por Sr. Purificacion Galindo	250'00
	" 94-	Idem id por D. Dolores Carreras	250'00
	" 95-	Idem id por Sr. Julio Larrey Rapela	250'00
	" 96-	Reintegro del 1.º 20% sobre Pagos	705'45
	" 97-	Reintegro por descuentos del 3.º trimestre	417'69



- nº 98- Reintegros por descuentos de Subsidios Familiares 235'84  
 " 99- Ingreso de la Diputación por 5% Premios sobre de Uva 13'26  
 " 100- Obrienda de una tumba en el Cementerio 100' 00  
 Por la diferencia en menos del cargareme nº 92 115' 00  
 " 101- Por adquisición de una tumba por D. Rufino Rojas 250' 00  
 " 102- Adquisición de una tumba por D. Julian Ramirez 250' 00  
 " 103- Idem id por D. Elezaro Sanchez Ormaza 250' 00  
 " 104- Obrienda de una tumba por D. Campesin Rodrigu 100' 00  
 " 105- Cesión del terreno de una tumba a Sr. Presentacion Vidal 50' 00  
 " 106- Por obrienda de una tumba antigua a Antº Santiago 60' 00  
 " 107- Por obrienda de una tumba nueva a Antº Ariel Ples. 100' 00

Cuyos pagos e ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad de los señores concurrentes. No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, de orden de la presidencia, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que ya, el Secretario, certifico:

*[Handwritten signatures and names]*  
 Francisco Miranda José Carrasón  
 Accusado Alameda

Señores Concurrentes:  
 Joaquín Olivares Chazarro  
 Agustín Mendoza Martínez  
 D. Amos Cortés González  
 D. Francisco Miranda Albarrán  
 D. José Carrasón Domínguez  
 D. José Durán Vázquez

En la villa de Utrique a veinte de Diciembre de mil novecientos cuatro y cuatro, siendo las ocho y treinta de la noche reuniose en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Méndez Vidal y Gestores expresados al margen, asistidos del Secretario habilitado D. Alejandro Montañas Rodríguez.

Foroñite  
 Abierto el acto por la presidencia se procede a dar cuenta de la correspondencia y demas asuntos de foroñite quedando enterados de todo ello los señores concurrentes.

Agente Ejecutivo  
 De mudicia  
 Acto seguido el señor Alcalde expone a la Comisión Gestora, en relacion con las anomalías y cobros indebidos que viene realizando el que fué Agente del

Aguntamiento D. José Fernández Sola, que una vez que le fueron retirados los valores y los cuotes de los años 1942 y 1943, no habiéndose pasado a Ejecutiva, no reconoce de forma alguna aquellos cobros que haya realizado el referido Fernández Sola, extemos que fueron aprobados por unanimidad de los señores Gestores, así como igualmente formular la oportuna denuncia al Juzgado de Instrucción del Partido como delincente, sin que con ello el Ayuntamiento se sienta parte en referida denuncia.

### Gratificaciones

Seguidamente el señor Alcalde, a requerimiento del Agente Ejecutivo D. Blasio Muñoz propone se le gratifique con alguna cantidad por las pérdidas que con el mismo concurran dado a que la labor de cobros llevada a cabo por el referido Agente en Los Santos de Maimona fue mala, ya que dichos cobros lo había realizado el anterior Agente ilegalmente; el Ayuntamiento teniendo en cuenta esta extrema necesidad por unanimidad gratificarle con ciento cincuenta pesetas.

### Subvenciones

Así mismo se aprueba por unanimidad el pago de las gratificaciones de 250 y 200 pesetas entregadas a Blasio Muñoz Ruiz y Cosimiro Cortés Martínez respectivamente por los trabajos estadísticos realizados en las Oficinas Municipales, ~~de 200 pesetas al primero y 250 pesetas al segundo.~~

### Gratificaciones

Ordeinacion se aprobó el pago de cincuenta pesetas para los Comedores de Auxilio Social, en concepto de gratificación para dar un potaje a los niños acogidos a dicho beneficio institución en el día de Nochebuena.

### Gastos

Ordeinacion se procede a dar cuenta de los gastos e ingresos habidos en las Oreas Municipales desde el día 7 de Diciembre hasta el día de la fecha y que son los siguientes:

nº 930	Pago de un saco de Pison	10'00
" 931	Transportes de materiales de Oficina	4'35
" 932	Pago de 3 sacos de Pison para las Oficinas	30'00
" 933	Socorros facilitados a transeuntes	5'00
" 934	Pago a Manuel Pizarro por trabajos de Carpintería	50'00
" 935	Pago por alojamiento de fuerzas de la G. Civil	16'00
" 936	A Fabiana González, por limpieza en el Dispensario	50'00
" 937	A D. Manuel Carrasco, por recetas Extraordinarias	9'50

	№ 938- Por el fluido suministrado en los frentes del Gruta	211'15
	„ 939- Pago de un saco de Picon para las oficinas	10'-00
	„ 940- Pago de atrasos al Guardia Ignacio Reales	590'00
	„ 941- Por limosnas facilitadas a pobres transeuntes	5'00
Ingresos	„ 108- La Hacienda por intereses de Inscripciones	760'80
	„ 109- La Hacienda por el Recargo de Industrial	541'48
	„ 110- La Hacienda por Patente Nacional	21'79
	„ 111- Item id por el 15% de Industrial	227'07

Cuyos pagos e ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiendose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Nota: ~~chuto con~~ ~~del~~ ~~una~~ ~~raya~~ ~~no~~ ~~vale.~~

*[Firmas manuscritas]*  
 José Luciano José Durán  
 Manuel Francisco Miranda  
 Aureo Cortés  
 Amortiza

Señores Concurrentes:

1945

- Don Aureo Cortés González
- „ Fran<sup>co</sup> Miranda Albanan
- „ Fran<sup>co</sup> Rubio Lopez
- „ José Luciano Dominguez
- „ José Duran Varquez

En la villa de Uragre, a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho y treinta de la noche, reuniose la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mestre Vital y señores expresados al margen con el fin de celebrar sesion extraordinaria asistidos del Secretario habilitado Don Alejandro Martinez Rodriguez.

Trámite

Abierto el acto por la Presidencia, se procede por mi el Secretario, a dar lectura del acta anterior la que fue aprobada por unanimidad, asi como de la correspondencia y demas asuntos de trámite, quedando enterados de todo ello los señores Gestores.

Agente Ejecutivo  
 respecto acuerdo  
 sobre la denuncia

Puesta nuevamente a discusion la denuncia que habia de formular este Ayuntamiento contra el que fue Agente Ejecutivo del Ayuntamiento Don José Fernandez Solá, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda revisar dicho acuerdo en

el sentido de que no sea el señor Alcalde el formalice dicha denuncia por el hecho cometido por dicho Agente, ya que la estufa no ha sido contra el Ayuntamiento y se contra los particulares quienes ha cobrado indebidamente, teniendo noticias el Ayuntamiento de que está a disposición del Juzgado, según informan los particulares afectados por dichos cobros.

Anticipos

Dicto seguido se dio cuenta por la Presidencia de que el dueño del Local Escuela de niñas n.º 1, tiene interesado se le abone el importe de la renta de todo el año 1945, acordándose por unanimidad de realizar dicho pago en la forma solicitada por el mismo D. Juan Laguna Codes.

Anticipos

Vista la solicitud presentada por D.ª Magdalena Medina Varanca, Viuda del que fué funcionario de este Ayuntamiento D. Modesto Mendoza Lalo, para que le sea concedido un anticipo de Cuatrocientos cincuenta pesetas, a deducir en diez mensualidades a razón de cuarenta y cinco pesetas, para remediar en algo las necesidades de su casa, el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle dicho anticipo a reintegrar en las diez mensualidades que se indican.



Reparaciones en Local-Escuela

Dada cuenta de los gastos originados por la reparación llevada a efecto en el Local Escuela que ocupa la de niñas n.º 3, y teniendo solicitada la dueña de dicho local de que se le anticipe el importe de dicha reparación con cargo a la renta que percibe, se acuerda por unanimidad hacerle el pago de la cantidad que haya originado y que se reintegre con el importe de la renta del próximo año 1946, con cargo al Capítulo 11.º del art.º 1.º.

Gestión de Nuevas Escuelas

Seguidamente y según el acuerdo tomado en la sesión del día 5 de Diciembre último sobre la creación de otras dos nuevas Escuelas por insuficiencia de las ya creadas, se acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que gestione y contrate los Locales Escuelas precisos, así como igualmente el material y mobiliario preciso para las mismas.

Prescripción de las Cuotas de Arbitrios de los años 1936 y 1937

Dicto seguido y vista la prescripción de las cuotas pendientes de pago por el Arbitrio sobre los productos de la Tierra de los años 1936 y 1937, en su propia falida, el Ayuntamiento por unanimidad acordó anular dichas cuotas una vez transcurrido el plazo que determina la Ley municipal.

Cuentas Trimestrales  
Aprobación

Asíntinuuación se procedió a dar lectura de la liquidación de las cuentas del 3º trimestre de pasado año, cuyo resultado es el siguiente:

Cargos: 131.846 pesetas; Data: 94.279.<sup>45</sup> pesetas; existencias en Caja a fines de dicho trimestre 37.467.<sup>44</sup> pesetas, cuyas cantidades y liquidación fueron aprobadas por los señores concurrentes.

Adoquinado  
Cobros y su  
colocación.

Acto seguido el señor Alcalde dió cuenta a la Corporación de haber recibido carta de los componentes del Equipo para la colocación de Adoquines dando condiciones y precio por metro cuadrado, a cuyo efecto queda autorizado el señor Alcalde con plenas facultades para contratar a dicho Equipo en su día.

Por la Presidencia se dió cuenta de haber expirado el plazo de exposición al público, el expediente tramitado para la ejecución de las Obras de Adoquinado de la plaza de Bazpán, Calle Generalísimo Franco y Plaza del Correo con todas las relaciones y demás documentación que señala el artº 357 del Estatuto Municipal, de Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por la Presidencia y después de un detenido examen del expresado expediente para la imposición de Contribuciones especiales a los beneficiados en la ejecución del proyecto de Adoquinado en referidas plazas y Calle y de cuantos documentos han sido expuestos al público conforme dispone dicho texto legal, y resultando que no se ha formulado ninguna reclamación contra el Proyecto y Reporte de contribuciones especiales a que se refiere el artº 332 y 354, y siguientes del Estatuto Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º: Aprobación definitiva del reporte confeccionado por la Comisión que designó en su día el Ayuntamiento por considerar muy acertada en base y equitativa la distribución de cuotas que deberán ser abonadas por los beneficiados a medida que se vayan realizando expresadas obras, quedando facultado el señor Alcalde para conceder prórrogas o plazos a los interesados.

2º: Que se proceda a la inmediata ejecución de las obras una vez obtenido el Cemento de la Dirección General de Administración Local y demás materiales necesarios para dicha realización.

Caja

Seguidamente por la Presidencia se propuso la conveniencia

de que dada las malas condiciones de seguridad del area de fondos de este Ayuntamiento, pudieran retirarse de las mismas e ingresarlos en una Entidad Bancaria Cincuenta mil pesetas, para quedar reducida la elevada cantidad existente en la fecha.

El Ayuntamiento a la vista de lo dispuesto en el artº 565 del Estatuto Municipal, acuerda por unanimidad, que la indicada cantidad, sea ingresada en el Banco Hispano Americano, Sucursal de Zafra, acordandose igualmente a tenor de lo dispuesto en el articulo 83 del Reglamento de la Hacienda Municipal, que los Balances de cuentas corrientes los forman los señores Intervenores Interinos D. Antonio Vasquez Olmo y Depositario, D. Oquatin Mendora Martinez, dando cuenta a dicha Entidad Bancaria si en su dia dejaran de desempeñar dichos cargos los referidos señores, de este acuerdo se expedira certificacion para que surta sus efectos en tan repetida Entidad Bancaria, autorizando al señor Alcalde y referidos Intervenores y Depositario, para retirar los Balances de cheques nominativos necesarios, asi como los correspondientes resguardos.

Presupuesto Ordinario.

su rectificacion.

Acantonacion y por ultimo se dio cuenta por la Presidencia de haber sido devuelto por la Seccion Provincial de Administracion Local, el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento durante el presente año de 1945, fundandose para ello en las diferentes causas que expone en su escrito nº 6.190 de fecha 7 de Diciembre pasado; Dada lectura del mismo y despues de un detenido estudio sobre los motivos objeto de dicha devolucion se acuerda por unanimidad su rectificacion en la forma que acantonacion se relaciona por orden relativa expuesta en dicho escrito:

1º: Para el Instituto Provincial de Higiene, se aumentan 1.753'91 pesetas de las ya consignadas.

2º: Para la Lucha anti-tuberculosa se aumentan 441'79 pesetas, haciendo un total con la ya consignada de 1.242'88 pesetas.

3º: En el Capitulo 1º Artº 11º se consigna bastante cantidad para las afrentaciones de quintas que se reciben durante el año actual, entre ellas las que puedan corresponder por el reconocimiento de los marcos del Acumplido y anteriores a razon de 2'50 pesetas cada uno.

4º: Queda aumentado el Capitulo 7º, articulo 10º en las

cantidad de 6.212'75 pesetas para pago de la Junta Técnica de Sanidad en la provincia a razón del 2 1/2 % sobre el presupuesto de 1944.

5.º: Se consigue como partida nueva en el Capítulo 1.º artículo 11.º la cantidad de 2.150 pesetas, para pago al sostenimiento de la Junta Local de Libertad Vigilada, distribuida en la forma relacionada en la circular de 17 de Noviembre último de la Dirección General de Administración Local.

6.º: En el Capítulo 9.º artículo 7.º, partida 5.ª, queda reducida a 3.000 pesetas, en virtud de que expresada cantidad la consideran suficiente para la terminación total de las Obras de reparación que se vienen realizando en esta Parroquia, ya que el Estado no está obligado a ello por no haber sido incluido este pueblo en las Obras de reconstrucción que señala el crédito dictado con fecha 19 de Enero de 1940, y sin cuyo auxilio no se terminarían en varios años.

7.º: Que se remitan las certificaciones interesadas.

En definitiva queda aprobado por unanimidad el citado presupuesto municipal ordinario para el año 1945, en la forma que a continuación se detalla:

Capítulos	Conceptos	Consignaciones
Presupuesto de Gastos		
Primero	Obligaciones Generales	74.177'59 ptas
Segundo	Representación Municipal	7.150'00 "
Tercero	Vigilancia y Seguridad	9.135'00 "
Cuarto	Policia Urbana y Rural	32.923'00 "
Quinto	Recaudación	9.500'00 "
Sexto	Personal y material de Oficinas	45.825'00 "
Séptimo	Salubridad e Higiene	23.453'00 "
Octavo	Beneficencia	23.750'00 "
Noveno	Asistencia Social	13.660'00 "
Decimo	Instrucción Pública	22.061'40 "
Undecimo	Obras Públicas	23.500'00 "
Decimo Tercero	Fomento de Intereses Comunes	7.485'10 "
Decimo Séptimo	Organización propia de Ayuntamiento	2.937'55 "
Decimo Octavo	Imprevistos	10.261'20 "
Total de Gastos		345.849'64
Presupuesto de Ingresos:		
Primero	Rentas	33.578'03

Segundo	Aprovechamiento de bienes Comunes	2.000'00
Quinto	Eventuales y Extraordinarios	6.600'00
Octavo	Derechos y Bases	7.750'00
Noveno	Cuotas recargas y participaciones	43.669'14
Decimo	Imposicion Municipal	221.972'47
Undecimo	Muestras	<u>250'00</u>
Total de Ingresos		319.819'04

mas hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiendose la presente que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.



*Michel Michel*  
*José Bastián*  
*Juan Manuel*  
*Antonio*

- Señores Concurrentes:
- Don Joaquin Olivera Chaparro
  - „ Aureo Cortés Gonzalez
  - „ Augustin Mendra Martinez
  - „ Francisco Miranda Alvaran
  - „ José Bastián Dominguez
  - „ José Duran Veraquez

En la villa de Usarege a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho y trece y media de la noche, reuniose en el Salon Consistorial la Comision Gestora Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Rafael Mestre Vidal, y señores expresados al margen, asistidos del Secretario habilitado Don Alejandro Martinez Rodriguez, para celebrar la sesion ordinaria.

Trámite

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procede en principio a dar cuenta de la correspondencia y demas asuntos de trámite, quedando enterados de todo ello los señores Gestores, dandose lectura a continuacion del acta anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Argumento Consig. Titular

Seguidamente se procedió por mi, el Secretario, a dar lectura a una instancia presentada por el Practicante Titular de esta plaza, Don José Ant. Hernandez Bonquillo, en solicitud de que le sea aumentada la consignacion fija para dicho cargo, haciendo en la misma una extensa ex-

posición de la vida actual, así como de la imposibilidad de subsistencias, así como los cuantiosos gastos que concurren en el mismo, así como de la insuficiencia del sueldo para sufragar estos gastos.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los extremos que expresa el señor Hernandez Ronquillo, acuerda por unanimidad aumentarle en 750 pesetas más la consideración de que disfruta.

### Pago de atrasos

Acto seguido se procedió a dar cuenta de la reclamación presentada por Don José Omissa Mata, solicitando de la Corporación el pago de 138'29 pesetas que se adeudan, con según la liquidación que le fué practicada el 26 de Mayo de 1935, por el Ayuntamiento que en dicha fecha ocupaba.

Esta Corporación siguiendo el mismo criterio de justicia que para el demás personal que en dicha fecha prestaba servicios en el Ayuntamiento, o los cuales se le adeudaban ciertas cantidades, acordó por unanimidad, llevar a efecto el pago de la referida cantidad en la persona antes citada.

### Subvención a un Meritorio de la Oficina

A continuación se procedió a dar cuenta de los trabajos que con carácter de estadísticos viene realizando en las oficinas Municipales Gladis Miranda Ruiz, para auxiliar a la misma debido al mucho trabajo que hoy pesa, proponiéndose a la Corporación se le fije una gratificación por su trabajo meritorio, quedando fijada dicha gratificación por unanimidad en Ciento Cuarenta pesetas.

### Reconocimiento de un Quinquenio

Vista la instancia presentada por el Oficial Mayor de Secretaría Don Alejandro Montaner Rodríguez, actualmente desempeñando el cargo de Secretario, solicitando le sea concedido un quinquenio que le corresponde según determina el Reglamento de Funcionarios Municipales, el cual le corresponde percibir a partir del próximo mes de Febrero, fecha en que fué nombrado Auxiliar de Intervención en el año 1940.

El Ayuntamiento por unanimidad y visto el derecho que le asiste a ello, acordó concederle el quinquenio que solicita en la cantidad de Seiscientos pesetas, según el sueldo que actualmente viene disfrutando.

Osi mismo por unanimidad se acordó retirar la canti-

del que tiene depositada el Ayuntamiento en el Banco Capital de Crédito, Suroccidental de La Plata, y que dicha cantidad sea destinada a la compra de la Huerta del Porral según contrato de este Ayuntamiento, cuya Huerta se destina para la construcción de los Grupos Escolares.

También se acordó por unanimidad retirar del Banco Hispano Americano la cantidad de 369'79 pesetas, existente en el mismo, e ingresarlas en la Caja de la Decima de Povo Obiero.

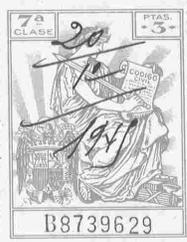
### Pagos

Continuacion se procede a dar cuenta de los papeles e ingresos llevados a efecto por la Depositaria del Ayuntamiento desde el día 22 de Octubre último y que son los siguientes:

942-	Pension a la V <sup>ta</sup> de D. Santiago Mendoza	51'04
"	943- Idem. id. a la de D. Modesto Mendoza	56'25
"	944- Pago por costas de los servicios Telefónicos.	110'65
"	945- Sueldo a Don Ramon Burdas Paezomuda.	1.000'00
"	946- Idem al Oficial Jeronimo Rodriguez	266'66
"	947- Al Sr. Alcalde por gastos de Representacion	204'66
"	948- Sueldo del Guardia Municipal Rafael Pizarro	270'83
"	949- Idem id. a Ignacio Paez Misero	270'83
"	950- Pago por el alumbrado Electrico	446'50
"	951- Sueldo del Inspector Veterinario	291'66
"	952- Al mismo por reconocimiento de Ciudad	141'66
"	953- Sueldo del Guardia José Martinez Rodriguez	270'83
"	954- Idem. id. de Rafael Galero Valle	270'83
"	955- Idem id. de Emilio Flores Priet	189'65
"	956- Idem id. de Celestino Ponzales Solas	135'24
"	957- Sueldo del Secretario del Ajunt <sup>o</sup>	500'00
"	958- Idem id. del Interventor	416'66
"	959- Idem del Oficial Luis M. Mendoza	333'33
"	960- Idem del Ofuscil Portero	208'33
"	961- Al Depositario por quebranto de moneda	33'33
"	962- Subvencion al Inca Municipal	41'66
"	963- Idem id. al Secretario Judicial	41'66
"	964- Idem al Aguacil Preponero Tadeo Guillen	75'00
"	965- Idem al Excesario de la Correspondencia	22'91
"	966- Por la renta del Dispensario Antipaludico	20'83
"	967- Por el haber del Guardia Sepulturero	145'83
"	968- Sueldo del Inspector Fiscal	231'25

968-	Haber del Practicante Titular	112'50
969-	Por el mismo concepto a D <sup>o</sup> Rosa Fernandez	115'00
970-	Pago del Subsido a los Sanitarios	40'00
971-	Subvencion al Comedor de Auxilio Social	291'60
972-	Subsidio del mes actual a los Empleados Municipales	395'00
973-	Renta del Local Escuela de niñas n <sup>o</sup> 1 (de 3 meses.)	124'98
974-	Por el mismo concepto de la de niñas n <sup>o</sup> 3	124'98
975-	Idem id. de la de niñas n <sup>o</sup> 3	124'98
976-	Idem id. de la de niñas n <sup>o</sup> 2 (un mes)	41'66
977-	Idem id. de la de niñas n <sup>o</sup> 2 (un mes)	20'82
978-	Reconstruccion en la Escuela de niñas n <sup>o</sup> 3	33'33
979-	Por el mismo concepto en la de Perceles	33'94
980-	Por el mismo concepto en la de niñas n <sup>o</sup> 1	35'32
981-	Idem id. de niñas n <sup>o</sup> 2	41'66
982-	Idem id. de niñas n <sup>o</sup> 3	41'66
983-	Por el mismo concepto a la de niñas n <sup>o</sup> 1	35'32
984-	Por el mismo concepto a la de niñas n <sup>o</sup> 2	58'32
985-	Por casa habitacion a D. Rafael Martin n <sup>o</sup> 1	58'32
986-	Por el mismo concepto a D <sup>o</sup> Floria Sanchez	45'00
987-	Por casa habitacion a D <sup>o</sup> Florentina Sanchez Arevalo	37'27
988-	Idem id. por el mismo concepto	38'79
989-	Idem id. a D <sup>o</sup> Andres Cortés	38'79
990-	Idem id. a D <sup>o</sup> Lulalia Calceprante	25'00
991-	Idem id. a D <sup>o</sup> Juana M <sup>o</sup> Ferraz de Tapada	35'00
992-	Idem id. a D <sup>o</sup> Juana Calceprante	25'00
993-	Por viaje a asuntos de Quintos a Villanueva	125'00
994-	Idem por un viaje oficial del Sr. Olayo	525'00
995-	Por limosnas a pobres transeuntes	66'30
996-	Pago de atrasos a Antonio Escudero Lombros	160'00
997-	Idem id. a Antonio Lopez Lopez	540'00
998-	Idem id. a la S <sup>o</sup> de Jose Viñuales	640'00
999-	Idem id. al Oficial Luis M. Mendra Martin	245'00
1000-	Idem id. a la S <sup>o</sup> de Policarros Cortés	426'00
1001-	Importe de un jornal invertido en la Via Publica	20'00
1002-	Gratificacion a Gladis Miranda por trabajo realizado	250'00
1003-	Por el mismo concepto a Cosimiro Cortés	200'00
1004-	Gastos invertidos en el reconocimiento de Leyte	100'00
1005-	Pago de atrasos a Pedro Sanchez Sanchez	150'00
1006-	Al Recaudador M. Loila por premio 3%	803'28

1007-	Adquisición de Picon para las Oficinas	82' 30' 00
1008-	Donativo al Comedor de Ouncios Social	50' 00
1009-	Por una relación de jornales en la Via Pública	792' 00
1010-	Pagado al Arquitecto y Aparejador	8.266' 74
1011-	Por adquisición de dos quintales de Cal	42' 00
1012-	Importe de cinco sacos de Picon	50' 00
1013-	Por gastos de Carpintería en la Casa de los Caidos	23' 00
1014-	Socorros a un detenido en el Deposito Municipal	5' 60
1015-	Por gratificación al Agente Ejecutivo	150' 00
1016-	Suscripción al Repertorio Cronológico	8' 40
1017-	Por artículos para el Vestuario de la Guardia Municipal	170' 90
1018-	Importe de jornales para reconocimiento de Lengua	87' 50
1019-	Por el 3% Premio Cobranza Arbitrios de Cermes	102' 30
1020-	Adquisición de material para las Oficinas	929' 0
1021-	Por trabajos Estadísticos	45' 00
1022-	Idem id id	40' 00
1023-	Suministro de material de Oficinas	322' 75
1024-	Idem id por el mismo concepto	176' 50
1025-	Idem id por el mismo concepto	194' 75
1026-	Por aportación a la Diputación Provincial	748' 34
1027-	Gastos de transparencias y fotos	4' 35
1028-	Por aportación al Patronato Antituberculoso	201' 01
1029-	Por suministros al Dispensario Antipolítico	285' 00
1030-	Suministro a la Beneficencia Municipal	434' 05
1031-	Por suministros de recetas extraordinarias	27' 70
1032-	Por asistencia de Matrona a la J. de la P. Civil	45' 00
1033-	Suministro de material a las nuevas Escuelas	438' 00
1034-	Idem id por el mismo concepto	12' 00
1035-	Idem para reparación del edificio del Ayuntamiento	20' 60
1036-	Por celebración de las fiestas Religiosas durante el año 1944	350' 00
1037-	Por el mismo concepto	250' 00
1038-	Por asistencia de Matrona a la P. Civil de Spha Inera	17' 37
1039-	Suscripción al Repertorio Cronológico.	2' 75
1040-	Pago 3% Premio de Cobranza del año 1943	694' 50
1041-	Idem id de 1941	9' 57
1042-	Idem id de 1942	51' 02
1043-	Asistencia matrona Guardia Civil de 1943	45' 00
1044-	Pago de atrasos a Emilio Albanan Miranda	320' 00
1045-	Por el mismo concepto de la J. de Foguín Interado	346' 88



1046-	Por pago de atascos a. Ant: Ruin Luna	481' 25
1047-	Por el mismo concepto a Francisco Sauton	640' 00
1048-	Idem id. a Rogelio Cabanillas	266' 00
1049-	Idem id. a Luis Gonzalez Salas	590' 00
1050-	Idem id. a Pedro Gonzalez Jimenez	490' 00
1051-	Idem id. a Eusebio Manuel Fernandez	160' 00
1052-	Idem id. a Emilio Flores Pizar	160' 00
1053-	Derechos del Agente en Badajoz	112' 50
1054-	Por reintegro y gastos de Correo	16' 00
1055-	Inscripcion a la Revista de Abastecimientos	12' 00
1056-	Pago de una relacion de jornales en la Via Publica	3.828' 84

Ingresos

Osi mismo ha habido los siguientes ingresos:

Numero 112-	Ingresado a cuenta del las tierras C de la P.	100' 00
" 113-	Idem id. por el total del Pago	700' 00
" 114-	Por renta de una tumba en el Cementerio	100' 00
" 115-	Idem id. por el mismo concepto	100' 00
" 116-	Ingreso por los Productos de la Tierra 1943	26.772' 78
" 117-	Por reconocimiento de Cerdos	642' 00
" 118-	Idem id. por impuestos sobre los Cerdos	2.410' 00
" 119-	Idem id. por el Arbitrio sobre la P. de la Tierra	319' 25
" 120-	Por el mismo concepto años 1942	1.700' 85
" 121-	Por el mismo concepto años 1943	23.150' 37
" 122-	Por el mismo concepto años 1942	5.348' 45
" 123-	Por el mismo concepto años 1942.	15.808' 67
" 124-	Ingresado por el 16% Inmueble	62' 37
" 125-	" " " "	45' 00
" 126-	" " " "	201' 01
" 127-	Por participacion en Cedula, Año 1943	748' 37
" 128-	Por intereses de Inscripciones	760' 80
" 129-	Por ocupacion de la Via Publica como Mercado	100' 00
" 130-	Por el mismo concepto.	100' 00

Cuyo pago e ingresos ya expresados, fueran aprobados por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiendose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico:-

Francisco Jimenez

José L. García  
Antonio Cortés

José Castañón

Alcalde

83

### Sesion Extraordinaria

En la villa de Usagre, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho y treinta de la noche, reunidos en el Salon Consistorial la Comision Gestora Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Morán, Titular y señores Gestores Don Joaquin Olivera Chaparro, Don Augustin Abadía Morán, Don Aureo Cortes Canales, Don Francisco Romero Albarán, Don José Castañón Dominquez y Don José Durán Vázquez con el fin de celebrar la sesion Extraordinaria asistido del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

### Porro Obrero Gestion

Acto de acto por la Presidencia, el señor Alcalde hace una extensa exposicion de su gestion en Badajoz, acerca del proposito que le llevo a la Capital con el fin de buscar una solucion al Porro Obrero existente en la localidad, asi como de la necesidad urgente de comenzar algunos trabajos con que emplear algunos trabajadores u obreros en necesidad, acordándose por unanimidad, habilitar un crédito de 15.000 pesetas para dichos fines y enviar un proyecto de las obras a realizar al Excmo. Señor Gobernador Civil, con el fin de que por dicha Superior autoridad se subvencione con alguna cantidad por no disponer el Ayuntamiento de cantidad suficiente para solucionarlo por si mismo.

### Inspeccion del Ayuntamiento

Acto acordado y visto la necesidad imperiosa de aclarar la actuacion del Ayuntamiento anterior y con el fin de salvar la responsabilidad que pudieran conllevar en la Corporacion actual al silenciar dicha actuacion, se hace preciso de incoar el oportuno expediente que ha de instruir el Delegado que a tal fin son nombrados por el Gobierno Civil, al cuyo efecto se acuerda por unanimidad oficiar en el sentido que queda expresado para que sea nombrado el referido Delegado y comience las actuaciones.



Pagos realizados durante el mismo 78.874'55 pesetas. Resuelta por saldo de esta cuenta en 31 de Diciembre de 1944 la cantidad de 58.842'34 pesetas.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la presente liquidación y resultando que en ella no se encuentran ningún defecto que correja y de conformidad con el artº 129 del Reglamento de Hacienda Municipal, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

### Cuentas Generales Aprobación

Acto seguido el señor Presidente expuso que en virtud de lo que establece el artº 123 del Reglamento de Hacienda Municipal, debía procederse al examen y censura de las cuentas generales de este Ayuntamiento de último ejercicio. Examinadas que fueron dichas cuentas y hallandolas arregladas a las disposiciones vigentes, se procedió a redactar la memoria que exige el aludido artículo 123 del Reglamento y se transcribe a continuación:

La Corporación Municipal irá teniendo a la vista los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1944, rendidas por el señor Alcalde y acompañadas de todos los justificantes que previene el artº 123 para la cuenta general del Presupuesto y el 124 para la cuenta de Administración del Patrimonio, y del examen minucioso de los mismos y de la de Bandas correspondiente al último trimestre, rendida por el Depositario, apercibidos que los aludidos cuentas se hallan acomodadas en su estructura a los modelos publicados y ajustadas en su cometido a las disposiciones del Estatuto y del Reglamento que rigen en la materia; que están debidamente justificadas todos los partidos de Cargo y de Data por medio de los documentos y comprobantes unidos; que no han sido excedidas las respectivas consignaciones autorizadas en los papeles por atenciones de carácter voluntario, y que existe exacta correspondencia y conformidad entre los resultados de las diversas cuentas, así como entre éstas y los antecedentes consultados sobre el particular.

Por todo lo cual se adoptó por unanimidad el acuerdo de dar por formuladas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1944, en la siguiente forma:

Cargo: Existencias anteriores	59.063'40
Recaudado durante el ejercicio	284.281'41
Data: Gastos realizados	284.502'47
Existencia en 31 de Diciembre de 1944	58.842'34



Acordose asi mismo, habes por formada la cuenta de Administracion del Patrimonio, que arroja un liquido de valores a favor del Municipio de pesetas 2601078'16, por diferencia entre los bienes y derechos y cargas y empréstitos inventariados al empezar el ejercicio y las adquisiciones y cesiones o enajenaciones hechas en el transcurso del mismo; deducido por comparacion de los valores activos y pasivos resultantes.

Igualmente se acordó se acordó exponerla al publico por espacio de 15 dias y que una vez transcurridos el plano de reclamaciones dictaminase la Comision de Hacienda sobre los propios cuentas y sobre las reclamaciones que, tal vez, quedan presentarse y se eleva junto a la sancion del Ayuntamiento.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiendose la presente que firman los señores Gestores de que go, el Secretario, certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
Francisco Miranda  
Jose Castañon  
*[Firma]*  
Pudi. *[Firma]*

Señores Gestores:  
Don Joaquin Olivera Chaparro  
" Agustín Macarena Martínez  
" Aureo Cortés Gurota  
" Francisco Minueta Alborna  
" José Castañon Dominguez  
" Francisco Rubio Lopez  
" José Duran Torques

En la villa de Utrage a veinte de febrero de mil novecientos veintidós y cinco, siendo las ocho de la noche, reunidos en el Salon Consistorial, en la Comision Gestora Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Rafael Mateos Vidal y señores Gestores expuestos al margen, asistido del Secretario habilitado D. Alejandro Martínez Rodriguez con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Exámite

Abierta el acto por la presidencia se procedió a dar lectura del acta anterior la que fué aprobada por unanimidad, dándose cuenta así mismo de la correspondencia y demás asuntos de trámite, quedando enterados de todo ello los señores Gestores.

Recaudador de

Acto seguido se procedió por la Presidencia a dar cuenta de la conveniencia de fijar sueldo al Recaudador de

Arbitrios; fijación de Sueldo.

Arbitrios en lugar del 3 por ciento premio de Cobranza como hasta aquí venia disputando, ya que así lo tiene solicitado dicho Recaudador con los mismos derechos que otros funcionarios Administrativos.

Después de breve discusión acerca del particular por unanimidad se acordó fijar el sueldo a dicho Recaudador Don Manuel Loilo Terrero en la cuantía de Cinco mil pesetas anuales, comenzando a disputar de dicho sueldo a partir del primero de Enero del año actual.

Así mismo se dio cuenta de una instancia presentada por el Guarda Sepulcrero D. José Cantos Campillo en solicitud de que se sea concedida una gratificación en igual forma que al demás personal Subalterno, en caso igualmente de reconocimiento de un segundo quinquenio por el tiempo que lleva prestando servicios en el Municipio, a cuyo efecto el Ayuntamiento teniendo en cuenta estos extremos en como lo solicitado por otros funcionarios relacionados con el reconocimiento de quinquenios, acordó dejar pendiente dicho acuerdo para otra Sesión; una vez se hayan examinado cuantos antecedentes obtien acerca de las fechas en que entraron los funcionarios a prestar sus servicios en el Ayuntamiento.

Equitativo se dio lectura se otra instancia presentada por el Oficial temporero don Jerónimo Rodríguez Ferrando, en solicitud de que se sea aumentado el sueldo dado a la categoría de vida vicinante en la actualidad, acordándose por unanimidad de los señores concurrentes dejarse pendiente de resolución hasta la próxima sesión.

Anticipos reintegrables.

Continuación se dio cuenta de la instancia presentada por el Interceptor interino don Antonio Varguez Oliva en solicitud de que se sea concedido un anticipo de 550 pesetas a reintegrar en diez mensualidades, a cuyo efecto se acordó por unanimidad concederle dichos anticipos en la cuantía que solicita toda vez que dicha cantidad figura consignada en Presupuestos para estos fines.

Pagos

Así mismo se dio cuenta de los gastos e ingresos habidos en las áreas municipales desde el día primero de Enero hasta el día de su fecha y que son los siguientes:

## Pagos

n° 1-	Imposte del Vestuario para la Guardia Municipal	304'50
2-	Alquiler del local Escuela de Niños n° 3 año 1948	458'26
3-	Idem por el de Niños n° 3 año 1948	500'00
4-	Idem por el de Niños n° 4, año 1948	500'00
5-	Inscripción al Boletín del Estado 1º semestre	50'00
6-	Viaje por comisión de quinto a Villanueva	153'00
7-	Por un viaje oficial a Badajoz	178'00
8-	Adquisición de Material de Oficina	153'00
9-	Imposte de Pium para la confección	50'00
10-	Idem id. por el mismo concepto	50'00
11-	Reparación del Mobiliario de las oficinas	10'00
12-	Por gastos de un viaje oficial a Badajoz	300'00
13-	Por reconocimiento en fincas importados de Langosta	125'00
14-	Premio por destrucción de un animal dañino	7'50
15-	Imposte de un saco de Pium para la confección	10'00
16-	Anticipo a la Vª del Oficial D. Amadeo Miranda	450'00
17-	Por destrucción de animales dañinos	7'50
18-	Por socorros a enfermos para traslado al Hospital	25'00
19-	Pensión a la Vda. de D. Santiago Barral Miranda	51'04
20-	Idem id. a la Vda. de D. Amadeo Miranda	56'25
21-	Alquiler del local del Ayuntamiento en 1947 anteriores	2.500'00
22-	Pago de los servicios telefónicos	107'30
23-	Al Dn. Ramon Burgos por trabajos estadísticos	1.000'00
24-	Subvención al Presidente de la Junta de Libertad Vigilada	62'50
25-	Idem id. al Secretario	50'00
26-	Idem id. al Auxiliar	41'66
27-	Para material a la oficina	25'00
28-	Por trabajos estadísticos a Dn. Amadeo Miranda	150'00
29-	Al señores Alcaldes, por gastos de representación	262'50
30-	Salarios del Guardia Municipal Rafael Porras	270'80
31-	Idem id. a Ignacio Ponce Moreno	270'80
32-	Pago del fluido eléctrico en el mes actual	446'50
33-	Pago del Honor al Inspector Veterinario	333'93
34-	Al anónimo por reconocimiento al Estado	141'66
35-	Sueldo del Guarda de Campo Julián Martínez	270'80
36-	Idem id. a Rafael Calero Valle	270'80
37-	Idem id. a Emilio Flores Pinar	270'80
38-	Idem id. a Teodoro González	270'80
39-	Por destrucción de un animal dañino	3'71

40-	Salario del Secretario Interino	500'00
41-	Salario del Interventor Interino	416'66
42-	Salario del Oficial de Secretaria	333'33
43-	Haber del Oficial Temporal	266'66
44-	Haber del Aguacil Portero	208'00
45-	Al. Depósitos, por quebrante de moneda	100'00
46-	Dotación al Voc. Rística	75'00
47-	Importe de Picam para la colección	60'00
48-	Idem id por el mismo concepto	40'00
49-	Idem id por el mismo concepto	30'00
50-	Alquiler del Local Ajunt. en el mes actual	62'50
51-	Subvención al Encargo de un Corresponsal	22'91
52-	Pago de material de oficina	75'00
53-	Subvención al Secretario del Juzgado	41'66
54-	Idem id al Jefe Municipal	41'66
55-	Haber del Guarda Sepulturero	160'41
56-	Renta del local que ocupa el Dispensario	20'80
57-	Haber del Inspector Farmacéutico	331'25
58-	Idem id al Practicante Titular	112'50
59-	Idem id a la Comadrona	115'00
60-	Importe del Subsidio Familiar a los Sanitarios	40'00
61-	Subvención a los Comedores de Auxilio Social	291'66
62-	Importe del Subsidio Familiar de los Empleados	295'00
63-	Renta del Local Escuela de niños n.º 2	41'66
64-	Idem id de Niños n.º 2	20'80
65-	Idem id de Partidos	30'00
66-	Por Limpieza y limpieza de la de niños n.º 1	29'16
67-	Idem id de niños n.º 2	29'16
68-	Idem id de Niños n.º 3	20'83
69-	Idem id de niños n.º 2	20'80
70-	Idem id de niños n.º 1	20'80
71-	Idem id de niños n.º 3	20'80
72-	Idem id de Partidos	20'80
73-	Por Contribución a D. Rafael Montes	45'00
74-	Idem id a D. Juan Cotalagente	25'00
75-	Idem id a D. Andrea Cortés Cabrera	20'83
76-	Idem id a D. Eulalia Cotalagente	25'00
77-	Idem id a D. Juan M.ª Perea	25'00
78-	Idem id a D. M.ª Cortés Sanchez	20'83



n° 79-	Pago por Com. habilitacion a Sr. Gloria Sanchez	20'83
80-	Pago de una deuda otorgada a Sr. José Aníbal Mata	138'29
81-	Por alojamiento a la Guardia Civil	30'00
82-	Por abastecimiento en fincas infectadas de Langosta	87'30
83-	Reparacion de las ventanas del Cuartel Civil	15'00
84-	Suministro de recetas a la Beneficencia	424'40
85-	Por el 1'20% no reintegrado de Ayuntamiento	55'50
86-	Pago de los libros de Seminario de Badajoz	3.000'00
87-	Confeccion de los Abrigos de la Guardia Municipal	161'00
88-	Importe del Píean para la Confeccion	50'00
89-	Idem id id	20'00
90-	Idem id id	40'00
91-	Premio por destrucccion de animales dañinos	7'50
92-	Importe de cinco sacos de Píean	50'00
93-	por reparacion de bonos para otros Píean	64'50
94-	Importe de un saco de píean para los Oficinas	10'00

Ingresos

Así mismo se dio cuenta de los ingresos habidos desde el día 31 de Diciembre último hasta el de la fecha y que son los siguientes:

n° 131-	Ingreso por lo retenido del 1'20%	447'26
n° 132	Idem id. por Utilidad	550'05
n° 133	Idem id del Subsidio Familiar	278'37
" 1-	Por arriendo de una tumba a Mr. Garcia	60'00
" 2-	Idem id. a Felipe Gonzalez Mata	60'00
" 3-	Reintegro del anticipo concedido a Mr. Medina	45'00
" 4-	Ingreso por el Arbitrio sobre los P. de la Tierra	7.249'32
" 5-	Idem id id del año 1940	16.204'06

Cuando pagos e ingresos ya expresados, fueron aprobados por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

*[Firma]* José Durán  
*[Firma]* José Costas  
*[Firma]* Francisco Miranda  
*[Firma]* José María

87

**Diligencia:** Por la que hago constar qe, d. Secretario, que la sesion ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Gestores.

Y para que conste firmo la presente en Umagre a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

N.º 13.º

El Alcalde,

*[Signature]*

*[Signature]*

**Otra:** Por la que hago constar que previa citacion para la celebracion de la sesion supletoria de la ordinaria del dia cinco, no ha podido celebrarse por haber concurrido unicamente la Presidencia.

N.º 13.º

El Alcalde,

*[Signature]*

*[Signature]*

**Señores Concurrentes:**

D. Joaquin Olivera Chaparro  
" Agustín Meandrea Martínez  
" Aureo Cortés González  
" Francisco Meandrea Albarrau  
" José Cratón Domínguez  
" José Duran Vasquez

En la villa de Umagre a veinte de

Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho de la noche, reunióse en el Salon consistorial, la Comisión Gestora municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Meandrea Vital y señores Gestores expresados al margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy asistidos del Secretario habilitado don Alejandro Martínez Rodríguez.

**Trámite**

Declarado abierto el acta por la presidencia, se procedió por mi el Secretario, a dar cuenta de la correspondencia y demas asuntos de trámite, quedando enterado de todo ello los señores Gestores.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo se dió cuenta de los pagos e ingresos habidos en los areas municipales a partir del dia 30 de Febrero y que son los siguientes:

**Pagos**

n.º 95-	Pension a la Vda. de d. Santiago Meandrea	51'04
" 96-	Idem id a la de d. Mercedes Meandrea	56'29
" 97-	Cuota del año 1948 por personas Juridicas	122'50

98-	Pago de la Contribucion Real	75'72
99-	Pago del Servicio Telefónico y conferencias	112'40
100-	Por conduccion de Reclutas a la Caja	152'00
101-	A D. Ramon Berger por trabajos estadísticos	1.000'00
102-	Por el mismo concepto a Eladio Maizanda	150'00
103-	Idem id a Casimiro Cortés Amador	177'25
104-	Subvencion al Presidente de la Junta Local de L.V.	62'50
105-	Por el mismo concepto al Secretario de dicha Junta	50'00
106-	Por el mismo concepto al Auxiliar	41'66
107-	Por suministro de material para la Junta	24'16
108-	Gastos de un viaje oficial a Badajoz	100'00
109-	Por un viaje oficial a Fuente de Cantos	20'50
110-	Al señor Alcalde por gastos de Representacion	262'50
111-	Sueldo del Guardia Municipal Ignacio Portes	270'83
112-	Idem id por el mismo concepto a Rafael Prieto	270'83
113-	Por el suministro de fluido Electrico	446'50
114-	Haber del Inspector Veterinario	333'33
115-	Al mismo por reconocimiento de Cerdos	141'66
116-	Sueldo del Guardia Rural Telefon Gonzalez	270'83
117-	Idem id a Emilio Flores	270'83
118-	Idem id a Rafael Cabero	270'83
119-	Idem id a José Martínez	270'83
120-	Idem id al Secretario interino	550'00
121-	Idem id al Interventor interino	416'66
122-	Idem id al Auxiliar de Secretario	333'33
123-	Sueldo del Aguacil Portero	208'33
124-	Idem id del Oficial Temporario	266'66
125-	Al Depositario por quebranto de moneda	100'00
126-	Subvencion al Encargado de la Correspondencia	23'91
127-	Suministro de material para las Oficinas	165'00
128-	Alquiler del local que ocupan las Oficinas	62'50
129-	Subvencion al Secretario del Juzgado	41'66
130-	Idem id al Jefe Municipal	41'66
131-	Idem id al Pregonero	75'00
132-	Haber del Guardia Repucturero	160'41
133-	Alquiler del local que ocupa el Dispensario	20'80
134-	Haber del Inspector Farmaceutico	238'25
135-	Idem id al Practicante Titular	112'50
136-	Idem id a la Comision	115'00

138-	Pago del Subsidio familiar a Sanitarios	88'40'00
139-	Subvencion al Comedor de Auxilio Social	391'66
140-	Pago del Subsidio Familiar a los Funcionarios	355'00
141-	Por un anticipo concedido al Interventor	550'00
142-	Alquiler del Local Escuela de Partidos	33'33
143-	Por idem de la se misma n: 2	20'83
144-	Por idem de la se misma n: 2	41'66
145-	A Don Juan Cabalgante por Casa habitacion	29'00
146-	Por el mismo concepto a D. Juana Mt. Garcia	38'00
147-	Por el mismo concepto a D. Eulalia Cabalgante	29'00
148-	Vales	
149-	Por el mismo concepto a D. Andrea Cortes	20'80
150-	Por el mismo concepto a D. Piedad Garcia	20'80
151-	Por el mismo concepto a D. M. Luisa Esteban	20'80
152-	Por el mismo concepto a D. Rafael Montes	48'00
153-	Por estacion a D. Juan Cabalgante	29'16
154-	Por idem a D. Rafael Montes	29'16
155-	Por idem a D. Andrea Cortes	20'80
156-	Por idem a D. Eulalia Cabalgante	20'80
157-	Por idem a D. M. Luisa Esteban	20'80
158-	Por el mismo a D. Juana Mt. Garcia	20'80
159-	Por el mismo a D. Piedad Garcia	20'80
160-	A la Oficina Liquidadora por Personas Jurdicas	16'26
161-	Por aumento del Haber al foreuse	156'86
162-	Pago de Subvencion a la Comarca de D. Mutilados	1.248'69
163-	Suministro de material para las Oficinas	468'50
164-	Para atenciones de Justicia del Partido	2.927'55
165-	Al Patronato antituberculoso	201'00
166-	Por utilidades de Funcionarios	413'80
167-	Por el mismo concepto 4.º trimestre 1944.	350'09
168-	Adquisicion de material de oficina	255'70
169-	Importe de un jornal por colacion de aduquimes	10'00
170-	Gastos de un viaje oficial a Batájos	421'00
171-	Por inspeccion en las fincas infectadas de Langosta	78'00
172-	Suministro de recetas a la Beneficencia	538'10
173-	Por suministros de recetas extraordinarias	38'15
174-	por protos de material Escolar	80'80
175-	Pago del Haber del Recaudador de Ingresos y Gastos	838'22
176-	Pago de la suscripcion al Comedor de los Agentes	31'5

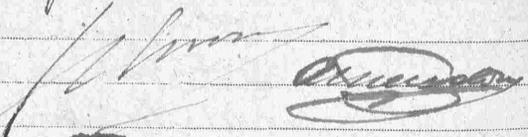
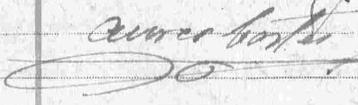


177-	Por un viaje Oficial a Badajoz	530'00
178-	Material de Oficinas Municipales	240'65
179-	Por efectos timbrados para el Ayunt <sup>o</sup>	345'00
180-	Imposte de Picau para la Costeccion	50'00
181-	Por el mismo concepto	50'00
182-	Gastos de transferencias y Liras	14'00
183-	Por limosnas facilitadas a pobres transeuntes	22'00
184-	Reparacion de una puerta de la Escuela de Portales	50'00
185-	Reparacion de material de Trabajo para Obras Publicas	12'00
186-	Material para trabajos en Obras Publicas	40'00
187-	Suscripcion al Comulter de los Ayuntamientos	10'50
188-	Por el impuesto de bienes de Ordenes Juridicas	64'64
189-	Por el mismo concepto en el año 1947	123'25
190-	Gastos de conduccion de Quintos	160'00
191-	Subvencion para remediar el Paro Obrero	5.000'00
192-	Reparacion de herramientas para Obras Publicas	16'00
193-	Reparacion de la Maquina de Escribir	178'00
194-	Reintegracion anticipada concedida a M. Mesina	45'00
195-	Idem id del Interventor Antonio Marquez	55'00
196-	Impreso por el Artista sobre los Productos de la Tierra	383'98
197-	Por el mismo concepto	378'48
198-	Por el mismo concepto	598'92
199-	Por el mismo concepto	947'01
200-	Por el mismo concepto	2.250'56
201-	Por el mismo concepto	2.897'31

Gastos  
Ingresos

Cuyos gastos e ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad de los señores Gestores.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, siendo en dia de la noche, extendiendose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

  
 Francisco Mesina  
  
 Alberto

En la villa de Usagre a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho y treinta de la noche reunióse en el Salon Consistorial la Comision Gestora Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mateos Vital y señores Gestores Don Joaquin Olivera Chaparro, Don Agustin Mendosa Martinez, Don Aureo Cortés Gonzalez, D. Francisco Miranda Alburan, Don José Castañon Dominguez, Don Francisco Rubio Lopez y Don José Duran Vaquer, con el fin de celebrar sesion extraordinaria asistidos del Secretario habilitado Don Alejandro Martinez Rodriguez.

### Aprobacion de las Cuentas del año 1944.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a dar lectura del acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente manifestó que habiendo transcurrido el plazo reglamentario de exposicion al público las cuentas municipales del año 1944, según acuerdo tomado en sesion extraordinaria celebrada el dia 13 de Febrero último, así como tambien el Dictamen emitido en su memoria por la Comision Municipal que consta en el expediente, debia procederse a su estudio y aprobacion, de su orden se dió lectura por mí, el Secretario de todos los detalles que comprende expresadas cuentas y

Resultando; que en la tramitacion de las mismas se han observado las prescripciones legales, arrojando un ingreso de 343.344'81 pesetas y siendo los gastos satisfechos en dicho periodo de 224.502'47 pesetas, aparece una existencia en Caja de 58.842'34 pesetas, que la relacion de deudores asciende a 326.990'52 pesetas, y la de acreedores a 46.388'11 pesetas. Que la cuenta de Propiedades y derechos presenta un activo de 428.686'26 pesetas y un Pasivo de 168.608'10 pesetas.

El Ayuntamiento, visto el resultado que ofrece ordenada liquidacion y que durante su exposicion al público no se ha presentado contra la misma ninguna clase de protestas: acuerda por unanimidad, su aprobacion definitiva; que esta aprobacion se haga pública por medio de boletín en el Boletín Oficial de la provincia y sitio de costumbre en la localidad, para que los que se crean perjudicados, puedan entablar el recurso de reposicion y en su caso, el Contencioso Administrativo.

bien, de nulidad o bien de plena jurisdicción, entendiéndose, que transcurrido el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al que apareciera este Edicto en el Boletín oficial de la provincia, sin que se haya entablado recurso de reposición, y en su caso el Contencioso Administrativo, en los otros quince días siguientes al silencio o denegación del de reposición, se entenderá que el acuerdo ha causado efecto, siendo firme y subsistente, sin que contra el mismo quepa recurso de clase alguna, todo ello con arreglo en los artículos 202, 228 y 244 de la vigente Ley Municipal, en relación con el 581 del Estatuto Municipal.

Administración  
Municipal  
Inspección

Acto seguido se procedió a dar cuenta de llevar a efecto una minuciosa inspección en la administración municipal con referencia a la Corporación municipal anterior para lo cual se hace preciso que por la Superior Autoridad de la provincia se nombre un Delegado para que comience las actuaciones y formalización del oportuno expediente de cuentas, acordando la Corporación Municipal por unanimidad se proponer para esta inspección al Secretario de Santa Ana de Don Eduardo Sanchez Rebato.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto de orden de la Presidencia, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Francisco Miranda

*[Handwritten signature]*  
Antonio

Diligencia: Por la que hago constar yo, el Secretario que fué sesion ordinaria del día de ayer no pudo celebrarse por falta de numerar suficiente para tomar acuerdos.

Y para que conste, expido la presente en Utagre a seis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

N.º. 13.

El Alcalde  
Pablo [?]

A. Martínez

Señores Concurrentes:

D. Longuín Olvera Chaparro  
" Agustín Meudras Meudras  
" Aureo Coste! González

En la villa de Utagre, a seis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once y treinta de la noche, reunidos en el Salan Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Macías Vidal y señores Gestores expresados al margen para celebrar la sesión ordinaria de la suplencia del día de ayer, asistido del Secretario habilitado D. Alejandro Amador Rodríguez.



NO  
Trámite

Abierta el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar cuenta de la correspondencia y demás asuntos de trámite, quedando enterados de todo ella los señores Gestores.

Agente en Bardajoz  
Cuentas Trimestrales

Seguidamente se procedió a dar lectura de los cuentas del primer trimestre presentadas por Don Benito Velasco Acero, las cuales fueron aprobadas por tres votos conformes, en todas sus partes.

Rehabilitacion de  
Créditos (Suplemento)

Acto seguido se dió cuenta del Expediente de Suplemento de Crédito formado por la Intervencion del Ayuntamiento para pagar ciertas cantidades de unos Capítulos a otros, cuyo suplemento fué aprobado por unanimidad.

Asamblea de  
Alcaldes

Así mismo se dió cuenta por la Presidencia de un escrito circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Sofo Provincial del Movimiento, en la cual comunica su deseo de reunir a todos los Alcaldes de la provincia durante ocho días en la Capital para estudiar y resolver varias problemas en la provincia, para lo cual se dan conferencias y reuniones encaminadas

a la realizacion de varios proyectos con miras al fu-  
turo de los puertos, cuya asistencia es rigurosamente  
obligatoria, para lo cual el señor Alcalde da cuenta  
de dicho viaje, cuya marcha comprenderá en el día de  
mañana.

Así mismo se dio cuenta de los gastos e ingresos  
habidos en las areas municipales desde el día 1.º de  
Aguas al de la fecha y que son los siguientes:

Pagos.

194-	Reunion a la Vda. de Don Santiago Mendon	51'04
195-	Idem id a la Sr. Modesto Mendon	56'21
196-	Pago de cuotas y conferencias telefónicas	97'90
197-	Al Don Ramon Burgos por trabajo ext <sup>o</sup>	1.000'00
198-	Idem id a Gloria Ramirez Ruiz	110'00
199-	Subvencion al Presidente de la Junta de L. V.	82'50
200-	Idem id al Secretario	50'00
201-	Idem id al Auxiliar	41'66
202-	Para material que precisa dicha Junta	25'84
203-	Al señor Alcalde por gastos de Representacion	262'50
204-	Hoaber del Guarda Urbana Ignacio Real	270'83
205-	Idem id a Rafael Pisano Ruiz	270'83
206-	Por el suministro de fluido Electrico	446'50
207-	Hoaber del Inspector Veterinario	333'33
208-	Al mismo por reconocimiento de Guard.	141'66
209-	Saldo del Guarda de Campo Celestino Gonzalez	270'83
210-	Idem id a Emilio Flores Ruiz	270'83
211-	Idem id a Rafael Calera Valle	270'83
212-	Idem id a José Martin Rodriguez	270'83
213-	Idem id al Recomendado a Manuel Zollo	416'66
214-	Idem id a D. Alejandro Martinez Rodriguez	550'00
215-	Idem id a D. Antonio Vasquez Olmo	416'66
216-	Idem id a D. Luis M. Mendon Martinez	333'33
217-	Idem id a D. Termino Rodriguez	266'66
218-	Idem id al Aguacil Portero	208'33
219-	Al Depositario por quohante de moneda	100'00
220-	Arriendo del local que ocupan las Oficinas	62'50
221-	Subvencion al Embarcador de la Correspondencia	31'91
222-	Idem al Aguacil Provisor	78'00
223-	Idem id al Secretario del Puerto	41'66
224-	Idem id al Tm. Municipal	41'66

225-	Sueldo del Guardia Sepulturero	160'41
226-	Alquiler del Local que ocupa el Dispensario	20'80
227-	Haber al Inspector Farmaceutico	231'25
228-	Idem id al Practicante Escolar	112'50
229-	Subsidio Familias a los Tomitarios	40'00
230-	Haber a la Comadrona J. Rosa Ferrnuda	115'00
231-	Subvencion a Auxilio Social	291'60
232-	Por lectancia a dos Gemelas	26'66
233-	Gastos facilitados a Maria Muriel	10'00
234-	Imposte del Subsidio Familias a los Rencios	355'00
235-	Alquiler del Local Escuela de Partulos	30'80
236-	Idem id de mismo n: 2	20'80
237-	Idem id de mismo n: 2	41'66
238-	Por Comodificacion a los Maestros y Maestras	192'49
239-	Por calefaccion y Limpieza	162'47
240-	Imposte de Cal para el Cuartel	14'20
241-	Por Blanques realizados en el Cuartel	14'00
242-	Reparacion de honoramientos para la via Publica	94'00
243-	Subscripcion a la Revista Aranzadi	17'85
244-	Premio por destacion de animales domesticos	71'50
245-	Gastos de material para las Escuelas	408'10
246-	Imposte de 9 Quintales de Cal para el Cuartel	54'00
247-	Reparacion de honoramientos para la via Publica	59'50
248-	Por varios certificados de Antecedentes Penales	155'90
249-	Por gratificacion al Practicante en el 1º trimestre	180'00
250-	Gastos del Blanques en el Cuartel J. C.	16'20
251-	Gastos y retenciones en el Deposito Municipal	19'20
252-	Idem id id	32'40
253-	Alquiler del Local que ocupa el material de Lengua	100'00
254-	Cal para el Blanques del Cuartel	12'00
255-	Imposte de Cristales para las nuevas Escuelas	68'80
256-	Gastos de Blanques en el Cuartel	70'00
257-	Por reparacion del Local Escuela de niños n: 2	748'00
258-	Por Derechos Reales a Personas Físicas año 1945	754'40
259-	Prestamo de Matrices de Puchan año 1945	60'00
260-	A D. Bonito por gastos de reintegro	29'10
261-	Al mismo por su reparacion primer trimestre	91'25
262-	Adquisicion de material de Escuelas Grupos de J.	1.000'00
263-	Material Escuela para premios a los Niños	700'00

264-	Adquisición de material para los cuartos Escuelas	12.677'75
265-	Costo del importe del material del F. de Sirentudis	348'25
266-	Seguro de Accidentes 4º trimestre de 1944	167'80
267-	Por el 20% de Recargos sobre de 1.944	258'65
268-	Por el 120% sobre pago en 1.944	246'78
269-	Por id id	59'12
270-	Por aportación a la Diputación Provincial	369'24

Cuyo pago ya expresado, fueron aprobada por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

por Costación

Aureo Cortés

Francisco Merand

José Costación

Secretario

<p>Señores Concurrentes:</p> <p>Don Joaquín Olivera Chaparro</p> <p>" Aureo Cortés Jaramba</p> <p>" Francisco Miranda Albornoz</p> <p>" José Costación Domínguez</p>	<p>En la villa de Usagre, a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once y treinta de la noche, reunióse en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Webster Vítal y Gestores expresados al margen, asistidos del Secretario Interino Don Alejandro Martínez Rodríguez.</p>
--	---

Tramite

Acto seguido se procedió por mi el Secretario, a dar cuenta de la Correspondencia y demás asuntos de trámite quedando enterados de todo de los señores concurrentes dándose lectura así mismo del acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas Trimestrales Aprobacion

Seguidamente se procedió por el Interventor a dar lectura de la liquidación practicada en los cuantos del primer trimestre del año en curso, los cuales al

hallarse conformes en todas sus partes, merecieron la aprobación de los señores Gestores, por unanimidad.

### Revisión de Prorrogas Comisionado

Acantonación se dio cuenta de la necesidad de nombrar Comisionado para presentar la documentación de las Revisiones de prorrogas y moras de los reemplazos de 1943 y 1944, acordándose por unanimidad nombrar Comisionado para que asista a la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena a D. Cosimiro Cortés Martínez.

### Alcaldía Gestión

Acto seguido el señor Alcalde dio cuenta de la gestión hecha durante su estancia en Badajoz acerca del Gobierno Civil para resolver los distintos conflictos existentes en la actualidad, entre ellos el del paro obrero, teniendo buenas impresiones de que en breve plazo han de quedar resueltos todos ellos, según prometió el Excmo. Sr. Gobernador Civil en las conferencias que a tal efecto se ordenaron en la Capital con la asistencia de todos los Alcaldes de la provincia.

### Pagos

Seguidamente se dio cuenta de los pagos realizados por la Depositaria del Ayuntamiento desde el día 5 del actual hasta el de la fecha y que son los siguientes:



nº 271-	Por los socorros facilitados la Detenido en el Depósito	16'00
" 272-	Trabajos de Carpintería en el Cuartel de la P. B.	45'00
" 273-	Viaje oficial y estancia en Badajoz	1000'00
" 274-	Arreglo al curso de Obras Públicas	100'00
" 275-	A la Junta de Pura para remediar la Crisis	7.000'00
" 276-	Tornates por pintar la portería del Cuartel	60'00
" 277-	Socorros facilitados a pobres enfermos	15'00
" 278-	Socorros a detenidos en el Depósito Municipal	16'00
" 279-	Idem id por el mismo concepto	19'20

### Ingresos

Así mismo se dio cuenta de los ingresos habidos en las Arcas Municipales desde el día 27 de Marzo hasta el de la fecha y que son los siguientes:

14-	Reintegro del anticipo concedido a S. Magdalena Maxim	41'00
15-	Por el mismo concepto de D. Antonio Márquez	55'00
16-	Retenido a los funcionarios por Utilidades 1º trimestre	506'80
17-	Reintegro por Recargo de Industrial 2º trimestre 1944	267'24
18-	Por la 16 Centésimas 4º trimestre de 1943	346'78
19-	Por recargo de Industrial 1º trimestre de 1944	59'12

- 20- Por recargo de Industrial 1<sup>er</sup> trimestre de 1944 258'65  
 21- 15% Participación en Industrial 4<sup>o</sup> trim. 1943 403'94  
 22- Sobrante 16 Centésimas ejercicios anteriores 2.373'83  
 23- Idem id para el mismo concepto 541'43  
 24- Por la Patente B y C 3<sup>er</sup> trimestre 1944 21'79  
 25- Por el 15% de Industrial 3<sup>er</sup> trimestre 1944 439'92  
 26- Por la Patente B y C. 1<sup>er</sup> trimestre 1943 23'55  
 27- Por el 120% pago retenido en 1<sup>er</sup> trim. 1945 252'05  
 28- Idem id de Subsidio Familiar 155'88  
 29- Cobros a los Deudores de Prestamos en 1934 10.646'02  
 30- Arriendo de una tumba antigua 60'00

Cuyo pago e ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico:

Francisco Miranda

José Castañón

Aureo Cortés

Aureo Cortés

Aureo Cortés

Señores Concurrentes:

Don Joaquín Olivares Chiquero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once y treinta de la noche, reunidos en el Salon Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Frómises Mirones Albornoz, señores vitales y señores Gestores expresados al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de día de hoy asistidos del Secretario interino Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Foro mite

Abierta el acto por la Presidencia, se procedió a dar lectura del acta anterior la que fue aprobada por unanimidad.

midad, dándose así mismo cuenta cuenta de la economía y demás asuntos de trámite, quedando enterados de todo ello los señores Gestores.

### Paro Obrero

Seguidamente se dió lectura íntegra de una Circular que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil a todos los Alcaldes de la provincia dando normas e instrucciones para resolver el paro que con carácter grave y con motivo de la pérdida de la cosecha acometida a todos los pueblos, acuerdos y exposiciones que fueron dadas a conocer ante dicha Superior Autoridad durante la celebración de la Asamblea de Alcaldes en la provincia, a cuyo efecto la Presidencia hizo una extensa exposición de los estudios y proyectos pendientes para llevar a cabo la solución de dicho paro, entre otros, celebrar reunión entre todos los propietarios y arrendatarios del término para tomar acuerdos. Otro de los fundamentos de la Asma de Cimbriza, cuya propuesta hizo el señor Alcalde en Batavia y que ha sido por resultado de venir un Ingeniero para comenzar de nuevo el funcionamiento de la Asma de Cimbriza, de cual ha prometido emplear un número bastante elevado de obreros.

Comien se tiene proyectada la traza de aguas a domicilio y saneamiento de la cañería, habiéndose ya oficiado al señor Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Guardia solicitando informes e instrucciones para comenzar dichas obras con la prestación del Estado, según el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de marzo de 1940 y orden de 20 de Agosto del mismo año.

### Cerro Pina

#### Colocación de Eras

A lo seguido se procedió a tomar acuerdo para su colocación de eras durante la campaña de recolección presente, acordándose por unanimidad adjudicárselo a los mismos que lo ocuparon el año anterior y en la misma cuantía de precio.

### Subvención

Así mismo y próxima la celebración de celebrarse el día de la Comunión, como el año anterior, el Ayuntamiento acordó dar un desayuno a los niños pobres de la localidad en dicho día, para lo cual se concede una Subvención de Docietas pesetas para este fin.

Así mismo se dió cuenta de la gestión realizada para

ver si estan concedidas las dos Escuelas de nueva creacion, dando por resultado de que dicho Expediente se encuentre en tramitacion y pendiente de aprobacion, proximanamente a resolverse.

Continuacion se da cuenta de los gastos e ingresos habidos en las areas municipales desde el dia 20 de Abril al de la fecha y que son los siguientes:

Gastos

280-	Gastos incurridos en el reconocimiento de Lagosta	17' 00
281-	Recursos a Detenidos en el Deposito Municipal	23' 40
282-	Reunion a la Vda. de S. Santiago Mendosa	51' 04
283-	Idem a la de S. Modesta Mendosa	56' 28
284-	Utilidades de Haberes de funcionarios 1º trimestre	506' 80
285-	Pago de los servicios Telefonicos y Conferencia	110' 10
286-	Imposte de un Viaje a Villanueva de la Serena	180' 00
287-	A Don Ramon Burgos por trabajos estadisticos	1.079' 00
288-	A Claris Mironchin por el mismo concepto	180' 00
289-	Subvencion al Pres. Junta Local Libertad Vicipal	62' 80
290-	Idem id. al Secretario de la misma	50' 00
291-	Idem id. al Auxiliar de la misma	41' 66
292-	Por el mismo concepto para material de oficinas	28' 00
293-	Al señor Alcalde por gastos de Representacion	262' 80
294-	Sueldo del Guardia Municipal Ignacio Prieto	270' 80
295-	Idem id. a Rafael Prieto Valle	270' 80
296-	Suministro del fluido Electrico	446' 50
297-	Material y lamparas colocadas en la Cruz de los Caídos	294' 18
298-	Haber al Inspector Veterinario	330' 80
299-	Al mismo por reconocimiento de Cerdos	141' 06
300-	Haber del Guardia de Campa Estepa Jomate	270' 80
301-	Idem id. a Emilio Flores Priet	270' 80
302-	Idem id. a Rafael Catorra Valle	270' 80
303-	Idem id. a Jose Martinez Rodriguez	270' 80
304-	Premio por destruccion de Animales salvajes	3' 75
305-	Sueldo del Recaudador de Arbitrios Mr. Loiso.	416' 66
306-	Haber del Secretario interino D. Agustin Martin	550' 00
307-	Idem id. al Interventor D. Antonio Marquez	416' 66
308-	Idem id. al Oficial Luis M. Mendosa	330' 80
309-	Idem id. al Oficial Comodoro J. Rodriguez	266' 66
310-	Idem id. al Aguacil Emilio Altaran	208' 00
311-	Al Depositario por quebrantos de moneda	100' 00

312-	Alquiler del local que ocupa el Ajunt <sup>e</sup>	62'50	
313-	Por reparacion de la Maquina de Escribir	35'00	
314-	Subvencion al Encargado de la Correspondencia	22'91	
315-	Idem id al Aguacil Pregadero	75'00	
316-	Idem id al Secretario Judicial	41'66	
317-	Idem id al Jefe Municipal	41'66	
318-	Por gastos de Gastos y Transferencias	12'08	
319-	Hoaber del Inspector Farmaceutico	231'25	
320-	Idem id al Practicante Estelar	172'50	
321-	Idem id a la Comadrona	115'00	
322-	Por Subsidio Familiar a los Sanitarios	40'00	
323-	Permisiones de recatos extraordinarios	40'00	
324-	Subvencion para el Comedor de Accion Social	291'66	
325-	Hoaberes de Modista a Antonia Cavallija	20'00	
326-	Subsidio Familiar a los Funcionarios	355'00	
327-	Por Alquiler de Locales Escolares	95'81	
328-	Por Gasto habitacion a los Maestros	192'49	
329-	A los mismos por entepacion y limpieza	162'47	
330-	Varios articulos para el Plaqueo de Cuartel	21'08	
331-	Transporte de un Vagon de Almagres	149'26	
332-	Pago de material de Oficinas	732'08	
333-	Por un viaje oficial a Badajoz	320'00	
334-	Sueldos del Guarda Sepulcralero José Cantón	160'41	
335-	Alquiler del Local que ocupa el Dispensario	20'83	
336-	Por alojamiento de fueros de la Guardia Civil	15'00	
337-	Por gastos de Comodacion de Quintos	60'00	
338-	Transporte por reconocimiento de Longosta	100'00	
339-	Aportacion al Patronato Antituberculoso	310'63	
340-	Pago por recatos extraordinarios	66'40	
341-	Pago de medicamentos a la Benef <sup>e</sup> Municipal	1.501'00	
Ingresos	31-	Reintegro anticipa concedido al Interventor	55'00
	32-	Por el mismo concepto a la U <sup>e</sup> de M. Mendra	45'00
	33-	Tarrendo por Precaucion de Artistas	360'00
	34-	Por el mismo concepto del año 1944	7.215'43
	35-	Ingresado por el 16% Inmueble año 1942	340'62
	36-	Arriendo de una tumba nueva	100'00
	37-	Por el arriendo de una tumba vieja	60'00
		Los pagos y ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad.	



No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firman los señores conacordantes de que yo, el Secretario, certifico.

*[Firma]*  
Francisco Durán  
Francisco Durán  
Francisco Durán  
Francisco Durán

Sesion Extraordinaria

En la villa de Urbane a diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la diez de la noche reunióse en el Salon consistorial la Comision Gestora Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mósteser Vidal y señores Gestores Don Torquim Olivera Charpuz, Don Agustín Noedra Martínez, Don Aureo Cortés González, Don Francisco Miranda Altamira, Don José Costamán Domínguez, Don Francisco Rubis Lopez y Don José Durán Márquez, con el fin de celebrar sesion extraordinaria, asistido del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Aprobacion Apendice Urbana

Abierta el acto por la Presidencia, se dio cuenta de los diferentes puntos objeto de esta sesion, entre ellos la confeccion del Apendice de Urbana segun las reclamaciones de traslados de dominio presentadas por varios vecinos de la localidad, cuyo Apendice despues de darse lectura fue aprobado por unanimidad.

Caminos Vecinales

Acto seguido se procedió a dar cuenta de la confeccion de los Padrones y Listas extractorias de Caminos vecinales para el ejercicio corriente, las cuales por hallarlas conformes en todas sus partes fueron aprobadas por unanimidad.

Suplemento de Crédito

Hasta la propuesta de suplemento de Crédito para cubrir los capitulos y articulos del presupuesto de gastos de la consideracion necesaria para atender a las diferentes partidas enumeradas en la memoria que formula intervencion y que hace suya la Comision Gestora en sesion del dia seis de Abril ultimo, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion de clase alguna.

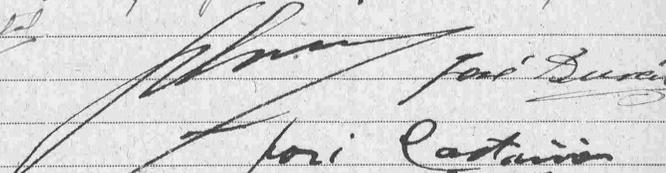
Considerando que comparado las cifras que figuran en el Capitulo 1º del Presupuesto de Gastos y en el

19 de Agosto, aparece un sobante de Ercientos <sup>95</sup> noventa y nueve mil, Cuatrocientos sesenta y cuatro pesetas, setenta y seis céntimos, de los que perfectamente pueden destinarse Setenta y seis mil Cuatrocientos veintinueve pesetas, cinco céntimos, que solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que este procedimiento se han observado los límites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: Aprobar el Suplemento de Crédito de Setenta y seis mil Cuatrocientos veintinueve pesetas, sin cinco céntimos por contracción del Capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos con destino a los Capítulos y artículos de gasto que se relacionan en expresada memoria, para los fines que se indicaron anteriormente y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Noa hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto de orden de la Presidencia siendo las once de la noche, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

  
  
Juan José Durán  
Juan Castañón  
Francisco Miranda  
Antonio  
Antonio

Señores Concurrentes:

Don Joaquín Olivera Chaparro	de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las
" Francisco Miranda Altamirano	once de la noche, reunidos en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo
" Aureo Cortés González	la presidencia del señor Alcalde Don Ra-
" José Castañón Domínguez	fael Mastres Nital y señores Gestores ex-
" José Durán Urbiqués	presados al margen con el fin de celebrar sesión or-

dinaria asistidos del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Exámité

Aprobó el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario, a su lectura del acta anterior, la que

que fué aprobado por unanimidad de los señores concurrentes.

Así mismo se dió cuenta de la correspondencia y demás asuntos de trámite, quedando enterados de todo ello los señores Señores.

### Suscripciones

Acto seguido se procedió a efectuar o rectificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día cinco de Mayo último en relacion con la subvencion hecha por el Ayuntamiento consistente en Doseientos pesetas y que estas fueron destinadas para abrir una suscripcion con destino a recaudar fondos para vestir a los niños pobres de la localidad, ya que este era el fin con que fué tomado el acuerdo para dicho cometido.

### Para Obreros

Seguidamente y por la Presidencia se dió cuenta de la resolución del Para Obrero, segun acuerdo tomado en la Asamblea de Proprietarios y demás Agricultores del término celebrada el día 15 del actual, para lo cual se fijó una cuota a saber hacer seis acres forestales, por hectarea que posean, o en su defecto retirar el número de obreros que correspondan con arreglo a una por cada 60 hectareas, lo cual, han de emplear como minimo hasta el día ultimo de Septiembre proximo, acuerdo que fué aprobado por la mayoría de los asistentes al acto y que es criterio de la Junta de Para a iniciativa del señor Alcalde de dar comienzo seguidamente a recaudar fondos para empezar a emplear obreros en Obras Municipales, en cargo a los fondos que recaude la Junta de Para, en quincenas del proximo mes de Julio.

Así mismo, se dió cuenta de los gastos e ingresos habidos en la Depositaria del Ayuntamiento desde el día ocho de Mayo al de la fecha y que son los que se expresan a continuación:

### Gastos Porcos

- |   |            |
|---|------------|
| 342- Por jornales en el reconocimiento de Plagas    | 12' 00     |
| 343- Transporte del Cemento para la Plaza de España | 11.600' 00 |
| 344- Sal para el blanquear o purificacion           | 24' 00     |
| 345- Misa celebrada en la fiesta de la Victoria     | 154' 00    |

346-	Adquisición de Palmas para el Domingo de Ramos	136'96
347-	Varios artículos para el Plaqueo del Cuartel	101'90
348-	Por gastos del desayuno a los niños que Comulgaron	583'45
349-	Expensas invertidas con la Penitencia de P. de la Tierra	253'00
350-	Asesoros facilitados a María García Muriel	25'00
351-	Gastos de un viaje oficial a la Estación	30'00
352-	Asesoros por Penitencia de la P. de la Tierra	225'00
353-	Pensión a la Vda. de D. Santiago Mendoza	51'04
354-	Idem id. a la de D. Modesto Mendoza	56'35
355-	Contribución de Música 2º Trimestre	87'90
356-	Servicio telefónico del mes de Mayo	128'50
357-	Saldo o gratificación de D. Román Berge	1.000'00
358-	Subvención al Presidente de la Junta de L. V.	150'00
359-	Gratificación al Mariscal Gladis Miranda	62'50
360-	Subvención al Secretario de la Junta de L. Pujada	50'00
361-	Idem id. al Auxiliar de la misma	41'66
362-	Al Secretario para material de la misma	25'00
363-	Al señor Alcalde por gastos de Representación	262'50
364-	Saldo del Guardia Municipal Ignacio Beales	270'83
365-	Idem por el mismo concepto a Rafael Barro	270'83
366-	Por el suministro de fluido eléctrico	446'50
367-	Al Veterinario por reconocimiento de Cerdos	141'66
368-	Haber al Guarda de Campo E. Gonzalez	270'83
369-	Idem id. id. Emilio Flores	270'83
370-	Idem id. id. Rafael Calero	270'83
371-	Idem id. id. José Martínez	270'83
372-	Idem al Recaudador de Arbitrios M. Zallo	416'66
373-	Idem al Secretario Interino Amestiza	550'00
374-	Idem al Interceptor Interino	416'66
375-	Idem al Oficial Luis M. Mendoza	333'33
376-	Idem al Oficial Comprovera J. Rodriguez	266'66
377-	Idem al Aguacil Postero Emilio Alvarado	208'33
378-	Al Depositario por quebrante de moneda	100'00
379-	Alquiler del local que ocupa el Ayuntamiento	62'50
380-	Transporte de material de oficina	8'10
381-	Importe de material de oficina	34'21
382-	Subvención al Encargado de la Correspondencia	22'91
383-	Idem al Aguacil Proposero	75'00
384-	Idem al Secretario del Cuerpo	41'66



385-	Subvencion al Fisco Municipal	41'66
386-	Sueldo al Guarda Sepulcra	160'41
387-	Alquiler del local que ocupa el dispensario	20'80
388-	Honor al Inspector Farmaceutico	231'25
389-	Idem id al Practicante Titular	172'50
390-	Idem id a la Comadrona	115'00
391-	Subvencion al Comedor de Auxilio Social	291'66
392-	Por subsidio familiar a los funcionarios	355'00
393-	Leccionia de un Semelo de Ant-Contagio	20'00
394-	Alquiler de los Locales Escuelas	95'81
395-	A los Maestros Nacionales por Casa-habitacion	192'49
396-	A los mismos por calefaccion y limpieza	162'47
397-	Porvante invertido en el Cuartel de la F.C.	509'25
398-	Adquisicion de material para los mismos obrs	501'00
399-	Por articulos varios para el mismo	4'50
400-	Importe de jornales invertidos en la P. de Esp. 3.936'40	
401-	Por cuatro espierdas para la Plaza	30'00
402-	Material para la misma plaza	229'95
403-	Haber del mes actual al Veterinario	333'33
404-	Importe de Abogados para la Via Publica	900'00
405-	Subsidio familiar del Farmaceutico	40'00
406-	Basita de Accidentes del Trabajo 1º trimestre	155'10
407-	Al señor Alcalde por un viaje a Badajoz	475'00
408-	Estancias pagadas al Sr. Sanchez Delgado	76'10
409-	Por el mismo concepto al Auxiliar	81'00
410-	Subscripcion al Repertorio Cronologico	17'81
411-	Alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil	16'11
412-	Medicamentos suministrados a la Beneficencia	836'25
413-	Aprobacion al Instituto Provincial de Higiene	3.200'49

Porgos, digo  
Ingresos

Asi mismo se dio cuenta de los ingresos tambien que son los siguientes:

38-	Por arrienda de una tumba a Maria Borrado	100'00
39-	Remate de las cuentas con el B. H. A.	98'45
40-	Ingresos por los Productos de la Tierra, año 1944	38.007'71
41-	Idem id por el mismo concepto y año	22.418'49
42-	Por reintegro anticipos concedidos a funcionarios	45'00
43-	Idem id a la 1ª del Oficial Sr. Mendrea	55'00
44-	Por 16 Centesimas año 1944	3.200'49

- 45- Por arriendo de una Junta a Ant<sup>o</sup> Salas 97 100.00  
 46- Por el mismo concepto a Fran<sup>co</sup> Pérez 100.00  
 47- Por una Junta en propiedad a José Comera 250.00

Cuya gastos e ingresos ya expresados, fueron aprobados por unanimidad de los señores Gestores.

No hubo mas asunto de que tratar y se dió por terminado el acto, entendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

*publ. legal*  
 José M. Carrasco José Durán

Francisco Obando y unco Cortés  
 Francisco Miranda José Costana.

*[Signature]*  
 Apudinos

Señon extraordinaria

En la villa de Usagre a veintitres de junio de mil novecientos cuarente y cinco, siendo la noche reunidos en el Salin Consistorial la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mestre Vidal y señores Gestores Don Joaquín Olivera Chaparro, Don Agustín Mendrea Martínez, Don Aureo Cortés González, Don Francisco Miranda Albarran, Don José Costaña Domínguez y Don José Durán Vazquez, previa convocatoria al efecto para celebrar sesión extraordinaria.

Comun. de Posesión de dos Concejales

Abrió el acto por la Presidencia, y de su orden, se dio lectura por mi, el Secretario, de una comunicación recibida del Gobierno Civil fechada en 18 del mes actual y registrada bajo el número 5.759, que copiada a la letra dice así: "El Ilmo. Señor Director General de Administración Local, en escrito de fecha 12 de los corrientes, me dice como sigue:

"Excmo. Sr. Conm contestación a su oficio número

5.153 del Negociado primero fecha de 20 Mayo ppda. en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Urogre de esa provincia, propone a los señores siguientes: Gestores Don Francisco Moraleda Sanchez: Don José M<sup>o</sup> Carrasco Rosales, y teniendo en cuenta que por ese Gobierno Civil se han cumplido lo preceptos contenidos en la Orden de 30 de Octubre de 1937 (B.O. 3 Noviembre), he acordado aprobar la propuesta formulada por V. E. en la precitada comunicación. - Lo traslado a Vd. para su conocimiento, al de la Corporación Municipal, y el de los interesados y a fin de que convoque sesión extraordinaria del Ayuntamiento para dar posesión a los nuevos Gestores, remitiendo a este Gobierno Civil copia certificada del acta de la misma."

Hallándose presente los citados señores Gestores Carrasco y Moraleda, por el señor Alcalde se dió posesión a los mismos lo cual queda posesionados y confesados de sus respectivos cargos que aceptan con satisfacción y prometen colaborar juntamente con el resto de la Corporación para el mejor desenvolvimiento de la misma.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dió por terminado el acto de orden de la presidencia, siendo a las doce de la noche, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Alcalde Municipal.

José M<sup>o</sup> Carrasco

Francisco Moraleda

Francisco Obareda José Castromayor

Alcalde

Señores Concurrentes:

D. Joaquín Olivares Chaparro	En la villa de Ureque a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once de la noche, reunidos en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Martínez y señores Concejales, expresados al margen asistido del Secretario interino Don Alejandro Martínez Rodríguez, para celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy.
D. Agustín Mendoza Martínez	
D. Aureo Cortés González	
D. Francisco Miranda Albarrán	
D. José Castañón Domínguez	
D. Jacinto Carrasco Romero	
D. Tomasco Moreno Sánchez	

Secretarios Ayunt.  
Solicitantes

Abierta el acta por la presidencia, se procedió a dar cuenta de la correspondencia y demás asuntos de trámite, guardando enterados de todo ello los señores Gestores.

Dada cuenta por la Presidencia del número de solicitantes a esta Secretaría Municipal, según fichas recibidas de la Dirección General de Administración Local, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil en oficio número 5.542 del día 9 de junio último, y resultando que de los antecedentes obtenidos de cada uno se ha hecho una clasificación de méritos a cada concursante, el Ayuntamiento teniendo en cuenta dichos datos, acuerda por unanimidad proponer a la Excmo. Dirección General de Administración Local, para Secretarios Propietarios de este Ayuntamiento, y por orden de preferencia a los señores concursantes que a continuación se relacionan:



- 1º.- Don Tomás Esteban Corona
- 2º.- " Francisco Cotano Bermejo
- 3º.- " Silvano de las Hojas y León
- 4º.- " José López Amador
- 5º.- " Eulalia Lorenza Martín
- 6º.- " Andrés Martín Cacho
- 7º.- " Aquilino Rodríguez de la Iglesia
- 8º.- " Pablo Arribas Agudo
- 9º.- " Gerónimo Santiago Escudera
- 10º.- " Antón Caballero Acuña
- 11º.- " Jesús Rubén López
- 12º.- " Hilario Bernagui Castañeda
- 13º.- " Eduardo Castián Torrijos
- 14º.- " Luis Fermín Ferrnuder Corado

Previsiones para  
el Sr. Alcalde

Acto seguido el señor Alcalde expuso la necesidad de que por la Corporación se le concediera permiso para disfrontar el terreno de recreación, en su puesto, acordándose por unanimidad concederle el estado por omiso y que le sustituya en sus funciones el Primer Benemérito de Acazote Don Joaquín Oliviera Chapano.

Posa a Ejecutiva  
de los descubiertos  
de 1944.

Recontinuación y por unanimidad se acordó poner a Ejecutiva los descubiertos existentes por los Productos de la Tierra del año 1944, así como aquellos otros descubiertos que haya relacionado con el pago de las cantidades que han correspondido a los beneficiarios del arrendamiento de la Plaza de España que tienen edificios en la misma y aquellos que tengan pendiente de pago el arriendo o propiedad de terrenos en el Cementerio Municipal.

Pagos

Seguientemente se dio cuenta de los gastos habidos durante un lapso de tiempo del 5 del Junio al de la fecha y que son los siguientes:

414-	Por jornales en la Peritación de los Productos	300' 00
415-	Una firma del Perito de la Longote	15' 00
416-	Reparación del Reloj de la Oficina	60' 00
417-	Locorro al enfermo Juan Santana	25' 00
418-	Jornales por la peritación de los Productos	255' 00
419-	Comis por destrucción de una onisnal de miera	7' 50
420-	Locorro facilitado al enfermo Ant <sup>o</sup> Platera	15' 00
421-	Reparación de las puertas de las Escuelas	15' 00
422-	Jornales pagados por la peritación de Productos	440' 00
423-	Importe de la extinción de Alacranes en la Plaza	987' 97
424-	Una firma por atenciones del Juzgado	25' 00
425-	Pensión a la vi <sup>da</sup> de D. Santiago Miranda	51' 00
426-	Idem id a la vi <sup>da</sup> de D. Mercedes Miranda	56' 23
427-	Dr. D. Ramón Burgos por trabajos estadísticos	1.000' 00
428-	Dr. Gladis Miranda por el mismo concepto	150' 00
429-	Subvención al Personal de la Junta de la Vigilancia	621' 50
430-	Por el mismo concepto al Secretario	80' 00
431-	Por el mismo concepto al Auxiliar	41' 66
432-	Material de oficina para la misma	25' 00
433-	Gastos de un viaje oficial a Beliz	152' 00
434-	Al Sr. Alcalde por representación	262' 50

435-	Sueldo del Guardia Municipal Eymuis Park	99	270'83
436-	Idem id a Rafael Vicario		270'83
437-	Pago del sueldo ocasionado en el mes de junio		446'50
438-	Sueldo del Inspector Veterinario		333'33
439-	Al mismo por reconocimiento de cargo		441'66
440-	Salario al guarda de campo José Martínez		270'83
441-	Idem id a Emilio Flores Priis		270'83
442-	Idem id a Rafael Galero Valle		270'83
443-	Idem id a Celestino González		270'93
444-	Idem al Procurador Manuel Loiz		416'66
445-	Idem al Secretario Interino A. Martínez		550'00
446-	Idem al Interventor don'te Vazquez		416'66
447-	Idem al Oficial 2º Luis M. Mendra		333'33
448-	Idem al Oficial Temporal J. Rodríguez		266'66
449-	Idem al Aguacil Postero S. Olleran		208'33
450-	Pago de material de oficina		595'25
451-	Al Depositario por quebranto de moneda		100'00
452-	Por alquiler del local que ocupa el Ajuntº		62'50
453-	Por gastos de Giras y Transferencias		84'50
454-	Subvencion al Comisario de la Correspondencia		221'91
455-	Idem al Preparador Eusebio Guillen		75'10
456-	Idem al Secretario del Juzgado		411'66
457-	Idem al Jefe Municipal		411'66
458-	Sueldo del Guardia Sepulturero		160'41
459-	Alquiler del local que ocupa el Dispensario		20'83
460-	Por limpieza del mismo durante el 1º semestre		50'00
461-	Salario del Inspector Farmaceutico		331'25
462-	Idem al Practicante Titular		173'50
463-	Idem a la Comandante		118'10
464-	Pago del Subsidio Familias a los Comitatus		20'00
465-	Por lactancia a un niño Fomech		20'00
466-	Subvencion al Comodre de Auxilio Social		291'66
467-	Subsidio Familias a los Funcionarios del Ajuntº		355'00
468-	Alquiler de los locales de escuelas		95'81
469-	A los obreros por com. habitacion		192'49
470-	De los mismos por calefaccion y limpieza		162'47
471-	Pago de una factura de material de oficina		141'50
472-	Pago de los servicios telefonicos		177'85
473-	Provision de uniformes de la Policia Urbana		2'50

474-	Premios por restauracion de ornamentos de iglesia	375'
475-	Por Medicamentos suministrados a la Beneficencia	686'95
476-	Por objetos invertidos en el Cuartel de la S.C.	1.048'40
477-	Importe de la Cal para las Obras del mismo	660'00
478-	Idem id de Fejas para el mismo	60'00
479-	Trabajos de Carpinteria en el mismo	75'00
480-	Trabaja articulos para dichas obras	108'00
481-	Por dos conculores para el Cuartel	64'50
482-	Por jornales invertidos en la Plaza de España	10.346'58
483-	Por el mismo concepto de Albaniteria	2.230'74
484-	Reparacion de Herramientas en dichas obras	221'70
485-	Por varios articulos para Idem	35'00
486-	Importe de cal para la misma	96'00
487-	Subscripcion a la Revista Abastecimientos	24'00
488-	Aportacion a la Diputacion a/c de 1941	1.727'69
489-	Por concepcion del Registro Fiscal	901'00
490-	Asignacion al Gasto de Administrativos	21'25
491-	Idem id al mismo en el 2º trimestre	112'50
492-	Gastos de reintegro y correos	16'50
493-	Aportacion al Hospital de Sanidad	51'58
494-	Aportacion al Patronato Profesional	408'70
495-	Subvencion al Campamento del F. de Juventud	180'00
496-	Aportacion a la Diputacion Provincial	11.073'78

Asi mismo se dio cuenta de los ingresos habidos en las Areas Municipales durante dichos dias y que son los siguientes:

Ingresos	nº 45-	Por arriendos de una tumba nueva	100'00
	46-	Idem id a Francisco Perez Hernandez	100'00
	47-	Cesion de una tumba a José Gormara	2501'00
	48-	Por el arriendo de una tumba a José Lázaro	100'00
	49-	Por el mismo concepto a José Torero	100'00
	50-	Por el mismo concepto a Andrés Rojas	60'00
	51-	Reintegro de anticipo a Magdalena Medina	45'00
	52-	Por el mismo concepto Antonio Vazquez	55'00
	53-	Ingresos de los Productos de la Feria 1944.	48.646'30
	54-	Por sobrante de 16 Centésimas año 1944	408'90
	55-	Por el mismo concepto	7.276'24
	56-	Recargo de Industrial 3º trimestre 1944	228'99
	57-	Por sobrante de 16 Centésimas año 1944	40.844'74

	109
58- Por el sobrante de 16 Centésimas año 1944	1.727'69
59- Portante nacional de 7 y 8. 1.º trimestre 1945	51'58
60- Retención 1% Subsidio Familiar	336'89
61- Retención por Utilidades Funcionarios	514'80
62- Retención por el 1.20% Pagaré	335'06

No hubo mas asuntos de que tratar y se dió por terminado el acto, siendo las doce de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico: Entre líneas, Anterior

-Vale:-

*[Handwritten signatures and names]*  
 Aureo Batis  
 Francisco M. González  
 Juan Cortés  
 José M. Durazco



Diligencia: Por la que hago constar yo, el Secretario, que la sesión ordinaria del día veinte de Julio no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores Gestores:

Y para que conste, extendo la presente en Magre a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco:

12. 13.  
 El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

Diligencia: La pone el Secretario que suscribe para hacer constar, que en el día de la fecha queda cerrado el presente libro, donde celebra sus sesiones el Ayuntamiento, habiéndose habilitado en expresada fecha otro libro igual.

Y para que conste, extendo la presente en Magre a seis de Agosto de mil novecientos

cuarenta y cinco.

N.º 33.  
El Alcaide,  
Madr.

*[Signature]*